

50ª REUNION — Continuación de la 2ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) —
DICIEMBRE 7 DE 1988

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,

Alvaro Carlos Alsogaray y Miguel José Martínez Márquez

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBAMONTE, Alberto Gustavo
ALENDE, Oscar Eduardo
ALESSANDRO, Julio Darío
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALTERACH, Miguel Ángel
ALVAREZ ECHAGUE, Raúl Ángel
ALLEGRONE de FONTE, Norma
ARAMBURU, José Pedro
ARCIENAGA, Normando
ARGANARAS, Heraldo Andrés
AUYERO, Carlos
ÁVALOS, Ignacio Joaquín
ÁVILA, Mario Efraín
ÁVILA GALLO, Exequiel José B.
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BALL LIMA, Guillermo Alberto
BARBEITO, Juan Carlos
BAUZA, Eduardo
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BOGADO, Floro Eleuterio
BORDA, Osvaldo
BOTTA, Felipe Esteban
BREST, Diego Francisco
BRIZUELA, Délfór Augusto
BUDINO, Eduardo Horacio
BULACIO, Julio Segundo
CAMPARERI, Horacio Vicente
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPPELLERI, Pascual
CARDO, Manuel
CARMONA, Jorge
CAVALLO, Domingo Felipe
CLÉRICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTANTINI, Primo Antonio
CRUCHAGA, Melchor René
DALMAU, Héctor Horacio
D'AMBROSIO, Ángel Mario
DE NICHILLO, Cayetano
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DI CAPRIO, Marcos Antonio

DIGÓN, Roberto Secundino
DI TELLA, Guido
DUMÓN, José Gabriel
DURANONA y VEDIA, Francisco de
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
FELGUERAS, Ricardo Ernesto
FERNÁNDEZ de QUARRACINO, Matilde
FERREYRA, Benito Orlando
FOLLONI, Jorge Oscar
FURQUE, José Alberto
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GERARDUZZI, Mario Alberto
GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
GÓMEZ MIRANDA, María F.
GONZALEZ, Eduardo Aquiles
GUIDI, Emilio Esteban
HERRERA, Dermidio Fernando L.
HUARTE, Horacio Hugo
IBARBIA, José María
IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
JAROSLAVSKY, César
JUEZ PÉREZ, Antonio
KRAEMER, Bernhard
LAMBERTO, Oscar Santiago
LENCINA, Luis Ascensión
LIZURUME, José Luis
LÓPEZ, José Remigio
LOZA, Zésar Augusto
LUDER, Ítalo Argentino
LLORENS, Roberto
MANRIQUE, Luis Alberto
MANZANO, José Luis
MARTÍNEZ, Gabriel Adolfo
MARTÍNEZ, Luis Alberto
MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
MATZKIN, Jorge Rubén
MÉNDEZ DOYLE de BARRIO, María L.
MERINO, Eubaldo
MILANO, Raúl Mario
MONJARDÍN de MASCI, Ruth
MULQUI, Hugo Gustavo
MUTTIS, Enrique Rodolfo
NATALE, Alberto A.
NERI, Aldo Carlos
OSOVNIKAR, Luis Eduardo
PARENTE, Rodolfo Miguel
PELLIN, Osvaldo Francisco
PEPE, Lorenzo Antonio

PERA OCAMPO, Tomás Carlos
PÉREZ, René
PUEBLA, Ariel
PUERTA, Federico Ramón
PUGLIESE, Juan Carlos
RABANAQUE, Raúl Octavio
RAMÍREZ, Ernesto Jorge
RAPACINI, Rubén Ariel
RAUBER, Cleto
REINALDO, Luis Anibal
REQUEIJO, Roberto Vicente
RÍQUEZ, Félix
RODRÍGUEZ, Jesús
ROJAS, Ricardo
RUCKAUF, Carlos Federico
SALDUNA, Bernardo Ignacio R.
SALTO, Roberto Juan
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
SANCASSANI, Benito Gandhi E.
SELLA, Orlando Enrique
SILVA, Carlos Oscar
SILVA, Roberto Pascual
SOCCHI, Hugo Alberto
SORIA, Carlos Ernesto
SORIA ARCH, José María
STAVALE, Juan Carlos
STORANI, Conrado Hugo
STORANI, Federico Teobaldo M.
STUBRIN, Marcelo
TAPARELLI, Juan Carlos
TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
TOMA, Miguel Ángel
TOMASELLA CIMA, Carlos Lorenzo
TORRES, Carlos Martín
TORRES, Manuel
TORRESAGASTI, Adolfo
TRIAKA, Alberto Jorge
ULLOA, Roberto Augusto
USIN, Domingo Segundo
VACA, Eduardo Pedro
VAIRETTI, Cristóbal Carlos
VALERGA, Carlos María
VANOLI, Enrique Néstor
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VILLEGAS, Juan Orlando
YOUNG, Jorge Eduardo
ZAFFORE, Carlos Alberto
ZAVALEY, Jorge Hernán
ZINGALE, Felipe
ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTE, EN MISION OFICIAL:
RAMOS, Daniel Omar

AUSENTES, CON LICENCIA:
ALASINO, Augusto José M.
ARMAGNAGUE, Juan Fernando
BALANDA, Mariano Pedro
BERCOVICH RODRIGUEZ, Raúl
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
DÍAZ BANCALARI, José María
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemecio Carlos
ESTÉVEZ BOERO, Guillermo Emilio
GARCÍA, Roberto Juan
LÁZARA, Simón Alberto
LEMA MACHADO, Jorge
LESTELLE, Eugenio Alberto
MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.
MANZUR, Alejandro
MASINI, Héctor Raúl
MOREYRA, Omar Demetrio
MOSCA, Carlos Miguel A.
PACCE, Daniel Hectorio
PARRA, Luis Ambrosio
ROMANO MORRI, Julio César A.
ROMERO, Carlos Alberto
ROMERO, Roberto
ROY, Irma
SIRACUSANO, Héctor
SOTELO, Rafael Rubén
VARGAS AIGNASE, Rodolfo Marco
ZOCOLA, Eleo Pablo

AUSENTE, CON AVISO:
DUHALDE, Eduardo Alberto

¹ Solicitudes pendientes de aprobación de la Honorable Cámara.

AUSENTES, SIN AVISO:

ABDALA, Luis Oscar
ADAIME, Felipe Teófilo
ADAMO, Carlos
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALSOGARAY, María Julia
ÁLVAREZ, Carlos Raúl
ÁLVAREZ GUERRERO, Osvaldo
ARAMCUNI, Alberto
ARANDA, Saturnino Dantti
ARGAÑARAZ, Ricardo
BADRÁN, Julio
BAGLINI, Raúl Eduardo
BARENO, Rómulo Víctor
BELLO, Carlos
BIANCOTTO, Luis Fidel
BONIFASI, Antonio Luis
BOTELLA, Orosia Inés
CÁCERES, Luis Alberto
CARIGNANO, Raúl Eduardo
CARRIZO, Víctor Eduardo
CASAS, David Jorge
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, José Luis
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CEVALLO, Eduardo Rubén P.
CURI, Oscar Horacio
CURTO, Hugo Omar
D'ALESSANDRO, Miguel Humberto
DE LA SOTA, José Manuel
FAPPIANO, Oscar Luján
FREYTES, Carlos Guido
GARAY, Nicolás Alfredo

GIACOSA, Luis Rodolfo
GIMÉNEZ, Ramón Francisco
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
GOROSTEGUI, José Ignacio
GROSSO, Carlos Alfredo
GUZMAN, María Cristina
ICLESIAS, Herminio
INGARAMO, Emilio Felipe
LAFRABURU, Dámaso
MAC BARTEY, César
MARÍN, Rubén Hugo
MIRANDA, Julio Antonio
MONSERAT, Miguel Pedro
MORAU, Leopoldo Raúl
MUGNOLO, Francisco Miguel
NACUL, Miguel Camel
NUIN, Mauricio Paulino
CRGAZ, Alfredo
ORIETA, Gaspar Baltazar
ORTIZ, Pedro Carlos
PAMPURO, José Juan B.
PASCUAL, Rafael Manuel
PAZ, Fernando Enrique
PIERRI, Alberto Reinaldo
POSSE, Osvaldo Hugo
PRONE, Alberto Josué
RAMOS, José Carlos
RIUTORT, Olga Elena
RODRIGO, Juan
RODRIGO, Osvaldo
RODRÍGUEZ, José
ROGGERO, Humberto Jesús
ROMERO, Julio
ROSALES, Carlos Eduardo
ROSSO, Carlos José
VEGA ACIAR, José Omar
YUNES, Jorge Omar

SUMARIO

1. Continúa la consideración del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio de 1988 (12-P.E.-88). (Pág. 6308.)
2. Apéndice:
Asistencia a las reuniones de comisiones (mes de noviembre de 1988). (Pág. 6354.)

—En Buenos Aires a los siete días del mes de diciembre de 1988, a la hora 12 y 20:

I

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1988

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Prosigue la consideración en general del proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio de 1988 (expediente 12-P.E.-88)¹.

¹ Véase el texto del proyecto de ley en el Diario de Sesiones del 24 de noviembre de 1988, página 6226.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Contreras Gómez. — Señor presidente: en el inicio de mi exposición debo expresar que no soy un experto en materia de presupuesto, circunstancia por la que mi intervención en este debate se ha de limitar a efectuar algunas consideraciones de carácter general a fin de dejar fundado finalmente el voto del bloque del Partido Autonomista de Corrientes.

En nuestro régimen institucional la ley de presupuesto —llamada ley de leyes— cumple funciones importantísimas, que Dino Jarach sintetiza de la siguiente manera: "Determina en cifras y por un período de tiempo la futura actividad del Estado para el cumplimiento de los cometidos que ha asumido; permite el conocimiento y el control por parte de la opinión pública y del Poder Legislativo de la actividad financiera del gobierno; evidencia el cálculo económico de la actividad financiera del Estado a través del cotejo de los gastos y de los recursos aprobados por el Parlamento y coordina el plan económico del sector público con el plan económico general."

Lo expuesto es lo ideal, lo que a mi criterio no se cumple con el proyecto que estamos anali-

zando por las razones que expondré seguidamente y, en especial, por el retardo en su consideración, ya que faltan pocos días para que finalice el período fiscal que está destinado a regir.

Denominamos a esta iniciativa presupuesto —empleando la preposición “pre”, que significa antelación o prelación—, entendiéndolo por tal el conjunto de normas relacionadas con los ingresos y egresos de los fondos del Estado y su inversión, en este caso para el período que se inició el 1º de enero de 1988 y que —como dije anteriormente— está próximo a fenecer.

Por ello pienso que deberíamos reemplazar la preposición “pre” por la preposición “pos” y denominar con la debida licencia de la Honorable Cámara “pospuesto” a este proyecto.

Tal como lo hizo desde 1984 a 1987, el Poder Ejecutivo incurrió también este año en un evidente retardo en la remisión del proyecto de presupuesto. Por otra parte, particularmente en este caso demoró más —fue remitido a la Cámara el 30 de junio de 1988—, y como consecuencia de las discrepancias entre las bancadas mayoritarias no pudo ser considerado en sesiones ordinarias. Por ello es que lo estamos tratando recién ahora, en el presente período de sesiones extraordinarias.

La actitud del Poder Ejecutivo, violatoria del artículo 12 de la Ley de Contabilidad, no significa más que la reiteración de una práctica ya conocida en la vida institucional de la República, hasta el extremo de poder afirmar que en lo que va de este siglo sólo en tres oportunidades —1906, 1949 y 1950— se ha remitido el proyecto de presupuesto dentro del plazo legal, que hasta el año 1947 fue el 31 de mayo, hasta 1956 el 30 de junio, y a partir de esa fecha el 15 de septiembre del año anterior al del ejercicio fiscal destinado a regir.

El presupuesto debe estar aprobado al comenzar el año fiscal, o sea, el 1º de enero. De no ocurrir así el Poder Ejecutivo no podría efectuar gastos, salvo aquellos provenientes de situaciones especiales o extraordinarias. Ello es así como consecuencia de la aplicación de principios emanados del *power of the purse* —poder de la billetera del Parlamento norteamericano—, que permite un control del Poder Legislativo respecto al manejo del presupuesto por parte del Poder Ejecutivo, con la contrapartida que significa la obligación de aquél de sancionar el presupuesto antes de la iniciación del año fiscal.

La tentativa de aplicar estos principios en nuestro país creó serios inconvenientes, como en el caso del presidente Figueroa Alcorta, quien en 1908, ante la renuencia del Parlamen-

to a sancionar el presupuesto para dicho año, lo estableció por decreto, sin que ese acto tuviera consecuencia alguna para los que gastaron sin base constitucional.

Toda esta cuestión quedó solucionada a partir de 1947 con la sanción de la ley 12.961, según la cual la falta de aprobación del presupuesto ya no produce los efectos tradicionales, porque dicha norma faculta al Poder Ejecutivo a realizar gastos indispensables conforme al proyecto presentado y no aprobado. Desde 1956 se dispuso que si el 1º de enero no está aprobado el proyecto de presupuesto, entra a regir automáticamente para el año fiscal que se inicia el presupuesto del año anterior.

Sin embargo, resulta necesario destacar que la responsabilidad por la situación creada no es exclusiva del Poder Ejecutivo, sino que también tiene su cuota el Poder Legislativo —la Cámara de Diputados—, porque el artículo 12 de la Ley de Contabilidad prevé que ante el supuesto de la no remisión por parte del Poder Ejecutivo del proyecto de presupuesto, la Cámara queda autorizada a tomar como anteproyecto el vigente, introduciéndole las modificaciones que estime conveniente a fin de sancionar el presupuesto para el año siguiente.

La Cámara no cumplió con su obligación, no obstante que el 23 de septiembre de 1987 tados Alsogaray, Clérico, Alberto González, Garay, Ulloa y Natale solicitamos a la Presidencia el diputado que habla, juntamente con los dipu- la convocatoria a una sesión —que fue fijada para el día 30 de ese mismo mes— con el objeto de considerar el proyecto de ley de presupuesto correspondiente a 1988; pero esa sesión fracasó por falta de quórum. Considero que debería adoptarse alguna medida tendiente a terminar con la mala práctica del Poder Ejecutivo de remitir el proyecto de presupuesto fuera del plazo establecido en la ley, imponiéndose a la Cámara la obligación de debatir el proyecto por él enviado o por ella confeccionado antes de la iniciación del año fiscal.

Muchas son las objeciones que merece la iniciativa en tratamiento, pero a fin de no ser reiterativo —pues algunas críticas ya han sido expuestas en este recinto—, limitaré mi exposición a una enunciación de las mismas seguidas por breves comentarios, a efectos de no perder la ilación de las ideas. Por otra parte, en este somero análisis del presupuesto omitiré toda consideración relacionada con la situación económica del país, por entender que no corresponde al objeto del debate.

El proyecto de ley establece límites precisos en cuanto al gasto público y el déficit fiscal,

que el Poder Ejecutivo debe respetar en lo relativo a su ejecución, fijando las erogaciones de la administración central. Pero la autorización que esta iniciativa otorga al Poder Ejecutivo para modificar dichas erogaciones implica que por vía del endeudamiento público, interno o externo, aquél puede elevar el nivel del gasto y del déficit de manera prácticamente ilimitada. A mi juicio, esto resulta inaceptable.

También destaco mi disenso en cuanto a la autorización conferida al Poder Ejecutivo para disponer todas las reestructuraciones que estime oportunas, incluyendo entre ellas cambios de finalidad, de función, de jurisdicción o de incisos. Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo a distribuir los créditos por programas o partidas, pudiendo delegar dichas funciones en ministros o secretarios de Estado. En consecuencia, no existe restricción alguna en materia de composición del gasto, razón por la cual puedo afirmar que las planillas anexas al proyecto de ley son simplemente ilustrativas y su discusión por este Congreso no implica una definición final sobre las prioridades en materia de gasto público.

Considero que las autorizaciones concedidas al Poder Ejecutivo en virtud de la delegación de facultades del Parlamento son violatorias de la Ley de Contabilidad. En este sentido, la lectura de los respectivos artículos del proyecto de ley de presupuesto me lleva a expresar la siguiente reflexión: este enorme folleto en el que está contenido el proyecto podría reducirse a un solo artículo, en el que deberíamos incluir los ingresos, los egresos, el déficit y la forma en que habrá de financiarse, ya sea mediante emisión de moneda, el uso del crédito externo o interno o la creación de nuevos impuestos no coparticipables con las provincias, concluyendo con una autorización al Poder Ejecutivo, a sus ministerios o a las empresas del Estado para disponer de los fondos como mejor les parezca.

Las facultades delegadas no son aquellas que emanan de situaciones de emergencia contempladas en el artículo 17 de la Ley de Contabilidad, que autoriza al Poder Ejecutivo a la apertura del crédito con la obligación de dar cuenta al Congreso inmediatamente.

Dada su importancia, creo menester detenernos en el tema referido a la afectación de los recursos de la Dirección Nacional de Vialidad y del Fondo Nacional de la Marina Mercante, por el monto que anualmente fije el Poder Ejecutivo para ser destinado a la empresa Ferrocarriles Argentinos, con el propósito de contribuir

a su financiamiento. En este sentido, el proyecto de ley de presupuesto afecta los fondos de la Dirección Nacional de Vialidad en 722 millones de australes. Con ese monto se podrían repavimentar 530 kilómetros de caminos que hoy requieren atención.

La red caminera nacional presenta diversos grados de deterioro. En este sentido, en el año 1985 la Dirección Nacional de Vialidad informó que el 31 por ciento de los caminos se consideraban buenos y el 21 por ciento regulares, mientras que hay un 43 por ciento que se encuentra en mal estado de conservación.

Por su parte, la Federación Argentina de Transporte Automotor de Carga, después de expresar su preocupación por la medida dispuesta en el proyecto de ley de presupuesto sostiene que el 50 por ciento de las rutas de la red nacional son actualmente intransitables. Además es necesario consignar que el estado de las rutas contribuye a determinar el valor del flete, estimándose que si el estado de las rutas fuera aceptable sería posible un ahorro del 18 por ciento por este concepto.

La acción de la Dirección Nacional de Vialidad se verá restringida por la disposición consignada en el proyecto de ley de presupuesto y determinará que el país pierda la red existente, cuyo valor de reposición puede estimarse en la suma de 50 mil millones de dólares.

Por otra parte, la afectación prevista involucra fondos específicos con destino claramente indicado en el decreto ley 505/58, llamado ley de Vialidad Nacional, que crea el Fondo Nacional de Vialidad, señala la forma en que se invertirán y distribuirán esas sumas y establece el sistema de coparticipación a través del acogimiento a los beneficios por las provincias.

Se gravan los combustibles con un impuesto interno para una finalidad determinada por la ley: construir y conservar caminos de la red nacional. La citada ley constituye una verdadera ley convenio a la que adhieron todas las provincias, asumiendo el compromiso de no gravar los combustibles dentro de sus respectivos territorios.

El proyecto de ley de presupuesto desvirtúa los objetivos de aquella ley al disponer de parte de los fondos para atender gastos que incluso pueden no estar destinados al sector transporte. Ni Vialidad Nacional ni sus afines provinciales pueden invertir los fondos provenientes del sistema instituido en otra cosa que no sea caminos, y tampoco en cualquier clase de caminos, sino sólo en los que la misma ley determina.

La legislación que se vulnera sintetiza el espíritu federalista que sirvió de marco al acuerdo en el que primaron los intereses vinculados a la integración territorial. En ella se estableció un sistema normativo cuya importancia radicó en la percepción constante y periódica de fondos que permitieran la planificación, construcción y conservación de la red nacional de caminos.

Todo ello es obra de la primitiva ley 11.658, de Vialidad Nacional, sancionada y promulgada en el año 1932, que permitió la construcción de la red que en la actualidad recorre 800 mil kilómetros, siendo así una de las más extensas de América.

La Nación no puede unilateralmente disponer de recursos que corresponden a aquella ley convenio sin el consentimiento de cada una de las provincias, porque ello significaría una ruptura del sistema federal y un avasallamiento a las autonomías provinciales.

Finalmente, cabe consignar en este aspecto que el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad asciende para este año a la cifra de 6.583.438.000 de australes, lo que significa una disminución de alrededor de mil millones de australes respecto del presupuesto del año 1987.

Las inversiones por compromisos correspondientes a contratos por obras en ejecución, los vencimientos por deudas con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, los gastos de personal, etcétera, inciden en el proyecto de presupuesto de tal manera que no se podrán adjudicar las obras que fueron licitadas ni se podrán licitar nuevas.

El proyecto de presupuesto para 1988 no incluye ninguna obra nueva, habiéndose excluido del plan de trabajos treinta y cuatro obras planeadas para el interior del país. Sólo es posible continuar con las que tienen contratos firmados o compromisos contraídos con anterioridad.

La afectación de los recursos de la Dirección Nacional de Vialidad para financiar a la empresa Ferrocarriles Argentinos vulnera la legislación vial vigente, avasalla el régimen federal establecido por la ley convenio con las provincias y agravará la penosa situación de la red vial del país.

La aprobación del proyecto significará la destrucción del sistema institucional creado por la ley de vialidad hace medio siglo y establecerá condiciones que impedirán la reconstrucción de los caminos con importante grado de deterioro, llegándose hasta la reducción del nivel de su conservación normal. Esto implica iniciar un pe-

riodo regresivo para la vialidad en la República, con la grave consecuencia que ello supone para la economía nacional.

Una situación parecida a la que acabo de puntualizar ocurrirá con el Fondo Nacional de la Marina Mercante, que se forma con un impuesto del 12 y del 5 por ciento sobre los fletes de importación y exportación respectivamente, con el propósito de concurrir a la imperiosa necesidad de reposición del material naval anticuado y antieconómico por medio de un ordenado régimen de estímulo y apoyo.

La flota mercante ha ido nutriéndose con unidades construidas en el país en grado creciente, hasta llegar a entregas anuales de más de 160 mil toneladas por parte de astilleros estructurados tecnológicamente para competir en el mercado internacional.

Esta actividad se centra en la Secretaría de Marina Mercante y se halla reglada por la ley 19.870, que prevé el otorgamiento de créditos a armadores nacionales para la construcción, reparación y transformación de buques y barcasas en astilleros del país.

La recaudación para el fondo mencionado llegó en junio del corriente año a la suma de 22 millones de dólares y se prevé para el período julio-diciembre alcanzar los 23 millones de dólares, o sea, un total de 45 millones de dicha moneda. Con esas sumas se deben afrontar erogaciones previstas para obras en construcción, en litigio, licitadas y a licitar, dirección de obras e intereses por mora, que ascenderían a 40 millones de dólares, con lo que quedaría un saldo de 5 millones de esa divisa.

Si se transfieren de dicha cuenta —tal como se asegura, aunque sin saberse a ciencia cierta— 90 millones de australes para Ferrocarriles Argentinos, se produciría un quebranto de aproximadamente 20 millones de australes. Para cubrir ese déficit habría que tomar medidas tales como paralizar las obras en construcción, suspender licitaciones previstas o no pagar las obligaciones ya asumidas, lo que provocaría como consecuencia un grave daño a la industria naval.

A Corrientes le interesa particularmente esta cuestión, porque en ella siempre se ha desarrollado este tipo de industria. Don Pedro Ferré, uno de los prohombres de la correntinidad, fue un eximio carpintero de Ribera. Hoy, el astillero Corrientes, que actualmente construye cuatro buques-tanque, dos barcasas oceánicas y cuatro motopesqueros combinados, es un alto exponente de la actividad industrial correntina.

La sanción de esta iniciativa traería como lógica consecuencia la paralización y finalmente

la clausura de esta fuente de trabajo, con el costo social que ello significaría. Además, éste será el panorama de todos los astilleros argentinos.

Por otra parte, la cuestión está íntimamente vinculada con el transporte fluvial y marítimo. Este es un aspecto en el que se debe fijar una política coherente teniendo en cuenta que en este tipo de transporte el flete es el más barato, así como la situación deplorable en que se encuentran nuestras vías de comunicaciones terrestres. Si empezamos quitando al fondo nacional parte de los recursos destinados a los fines específicos antes delimitados, no veo qué posibilidad tendríamos de actuar con éxito en el plan de hidrovías, tendiente a la utilización de los ríos Paraná y Paraguay en sus tramos superiores para el transporte de grandes volúmenes de productos hasta los mercados de consumo o puertos de embarque para su exportación, frente a las poderosas flotas fluviales de Paraguay y Brasil, que prácticamente se convertirían en dominadoras de la actividad del transporte por nuestros ríos.

Lo dispuesto en el artículo 35 —a mi criterio— es violatorio del artículo 18 de la Ley de Contabilidad, que expresamente establece que la ley de presupuesto no incluirá disposiciones que impliquen modificación o derogación de leyes en vigor.

En otro aspecto, en el proyecto se establece como principio general el no otorgamiento de avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza por el Tesoro Nacional, pero a renglón seguido se faculta al Poder Ejecutivo a otorgarlos en función de compromisos concertados o a concertar cuando la Nación Argentina hubiera comprometido o deba comprometer formalmente el otorgamiento de tales garantías.

Por decreto 8.739, del 13 de diciembre de 1972, se estableció el régimen de otorgamiento y control administrativo y patrimonial de avales, ampliado por resolución ministerial número 55 del Ministerio de Economía, del 1º de septiembre de 1981, y la circular 13, del mismo año, de la Contaduría General de la Nación.

El cumplimiento de dichas normas se halla cuestionado. En consecuencia, es lógico presumir que el empleo en el proyecto de las expresiones "operación concertada" y "hubiera comprometido" tendría como propósito que con esta iniciativa se tienda a blanquear todo lo actuado hasta el año 1988. A través de la disposición contemplada en el proyecto se elimina el otorgamiento de avales previstos en leyes sectoriales.

Mediante el artículo 34 se modifican artículos de la ley 21.864 sobre pago fuera de término de deudas, también en este caso en violación del artículo 18 de la Ley de Contabilidad.

A mi criterio, al darse carácter permanente a lo dispuesto en los artículos 35, 40, 41 y 42 se confiesa la incapacidad del Poder Ejecutivo para solucionar los déficit de las empresas estatales.

Finalizo, señor presidente, dejando concretado mi disenso respecto del proyecto que analizamos; pero estando persuadido de que no es posible dejar al gobierno sin presupuesto y siendo fiel a la idea de Alberdi, quien sostenía que "sin rentas no hay gobierno y sin gobierno, población ni capitales, no hay Estado", adelanto que el bloque Autonomista de Corrientes votará afirmativamente en general, y en particular lo hará en contra de los artículos que en el curso de la exposición he impugnado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Señor presidente: si dentro de muy pocas semanas la administración nacional no tiene aprobado su presupuesto, quedará paralizada; no habrá libramientos ni pagos, y nos hallaremos completamente paralizados. Esta es una responsabilidad del gobierno pero también es nuestra, porque el artículo 12 de la Ley de Contabilidad establece con claridad que si el Poder Ejecutivo nacional no envía el proyecto de ley de presupuesto en fecha, el Parlamento debe confeccionarlo sobre la base del anterior.

No cumplió el Poder Ejecutivo nacional ni cumplimos nosotros, y si en un lapso de tres semanas el presupuesto no está sancionado, tendremos problemas. Todavía debemos aprobarlo, remitir la sanción al Honorable Senado y, si esa Cámara le introduce modificaciones, tendremos que considerarlo nuevamente. De manera que para evitar este significativo daño a la administración nacional y al país vamos a aprobar en general el proyecto de ley de presupuesto. Además, aclaramos que nuestra representación contribuyó en todo momento a formar quórum para considerar esta iniciativa.

Estimo que conviene analizar a quién perjudica todo esto. Ciertamente no perjudica al señor secretario de Hacienda, quien tiene libertad de acción para manejar las partidas, evitar las promociones industriales, y en definitiva la posibilidad de ahorrar y equilibrar las cuentas. En cambio sí perjudica al Parlamento, y fundamentalmente al sistema, que no funciona.

Somos conscientes de que es difícil elaborar un proyecto de ley de presupuesto con una inflación que no sabemos a cuánto ascenderá, con una negociación de la deuda externa que desconocemos cómo se concretará y con un nivel de actividad económica como el actual, respecto de la cual ponemos en duda las proyecciones realizadas.

Pero todo esto es tan cierto ahora como lo ha sido siempre.

Entonces, ¿cuál es la solución? ¿Seguir tanteando en el tiempo para ver si confeccionamos el presupuesto ya vencido o muy avanzado en su ejecución o, confiando en el Parlamento, elaborar un presupuesto de la mejor forma posible y, si después no funciona, remitir al Congreso un proyecto para su modificación?

Si por razones político-partidistas algún sector entorpece la acción del gobierno, asumirá su responsabilidad ante el pueblo, y éste se acostumbrará a saber que si el Congreso de la Nación no asume la responsabilidad de establecer dónde recaudar, cuánto gastar y qué hacer con los recursos del pueblo, son todos quienes se perjudican.

Esto requiere cultura cívica y que nos habituemos al funcionamiento de instituciones, que sabemos que no han funcionado. Además, debemos empezar a confiar en que si el gobierno o la oposición en este Parlamento no son capaces de ofrecer soluciones al pueblo, a la larga o a la corta, tal vez muy brevemente, recibirán la sanción de la ciudadanía. Pero tengamos confianza en un Congreso de la Nación que tiene su responsabilidad.

De manera que mi bloque contribuirá a aprobar esta iniciativa, porque no hay más remedio y por creer que ello es conveniente. Sin embargo, solicita que luego de esa sanción —a realizarse sin mayor discusión, porque en definitiva ya nada modificaremos— nos pongamos a trabajar en serio y con rapidez en el próximo proyecto de ley de presupuesto.

Comprendo que esta exhortación pueda ser acusada de cierta ingenuidad, pero tengo la responsabilidad de formularla con toda claridad. En agosto mis asesores me habían preparado largas planillas para demostrar que la recaudación no era la que se decía, que el gasto tampoco iba a serlo y que tampoco el déficit sería el proyectado. Pero ya todo esto no tiene sentido. Tendremos que estudiar las planillas correspondientes al próximo presupuesto, porque en este que consideramos no podemos modificar nada.

Si podría hacerse una reflexión: no vamos a tener 3,29 por ciento de déficit; será mayor, y nos gustaría tener más claro cómo se va a financiar.

Quisiera señalar otra reflexión: ante la crisis de las provincias el Poder Ejecutivo propició nuevos impuestos al tabaco y a los depósitos a plazo fijo, que significarían para las provincias 180 millones de australes por mes; hoy son algo más. Mi provincia fue una de las que recibió parte de esos fondos: el 26,83 por ciento de la suma mencionada. Eso nos llevó largas discusiones y duros debates, pero sin embargo tengo para mí que un funcionario del Banco Central, sin discutir con nadie, a lo mejor cada día compromete el crédito de la Nación o endeuda al país en sumas mucho mayores, sin que nos enteremos. Esto se debe al hecho de que en definitiva no tenemos un verdadero control sobre el endeudamiento.

De manera que mi propuesta es muy concreta: aprobemos rápidamente este proyecto y tratemos de ir aprendiendo a funcionar como un Parlamento que tiene buena voluntad para hacerlo.

En otro orden de cosas, me preocupa lo que podríamos llamar "la letra chica de los contratos", dicho esto con referencia a algunos artículos del presupuesto. Citemos por ejemplo el artículo 33, que modifica la ley del FONAVI y en vez de ser actualizadas las sumas cada seis meses, lo serán mensualmente. Asimismo autoriza a aplicar intereses. Es decir que se modifica lo establecido por la citada ley, lo que implica consecuencias sociales importantes, y esto no lo hemos discutido ni en la Comisión de Vivienda ni en otra a la cual pudiera corresponder el estudio de la cuestión.

Por su parte, el artículo 32 establece la ratificación del decreto que dispuso la prórroga del Programa Alimentario Nacional. Quizá sea necesario hacerlo, pero tal vez haya que cambiar sus modalidades. Por supuesto, si se trata de una necesidad social estaremos junto al proyecto, pero quizá haya que modificarlo y sería bueno que este Parlamento lo hiciera y que no se limitase a aprobar un artículo del presupuesto en el que se establece que se ratifica el decreto 2.084, del 23 de diciembre de 1987.

Por otra parte, también merece mencionarse que se incorpora a la ley complementaria permanente de presupuesto el artículo 32 del presupuesto del año anterior, que bastante discusión está provocando porque es el que autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales a retener del impuesto a los combustibles la suma necesaria para pagar los servicios externos. Tal vez

sea necesario hacerlo así, pero es importante que eso se discuta. Debemos analizar qué haremos con los fondos del impuesto a los combustibles y qué ocurrirá con los excedentes de los recursos del fondo, que corresponden a las provincias o no, pues esa cuestión ahora está siendo estudiada por la Corte.

Decía que debe tenerse en cuenta la llamada "letra chica de los contratos", que incluye —como ya se ha señalado— las detracciones al Fondo Nacional de la Marina Mercante y a los recursos de la Dirección Nacional de Vialidad.

Sr. Rodríguez (Jesús). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Ulloa. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez (Jesús). — Señor presidente: quisiera señalarle al señor diputado Ulloa que el bloque de la Unión Cívica Radical va a propiciar una modificación en el artículo referido a las detracciones que ha citado en materia de fondos viales, fijando un tope a fin de que las partidas presupuestarias resultantes no sean inferiores a las del año 1987. Por otra parte, no incluiremos el artículo 35 entre los que se incorporarán a la ley complementaria permanente del presupuesto, modificando en este aspecto el proyecto del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Ulloa. — Agradezco la aclaración que me acaba de brindar el señor diputado Rodríguez, ya que mejora el panorama, aunque nos hubiera gustado que Vialidad Nacional contara con recursos algo mayores. También me alegra que en este proyecto de presupuesto se haya contemplado que las vialidades provinciales reciban por lo menos lo mismo que en años anteriores.

Sin embargo, pese a tratarse de un tema en el que no hemos coincidido con el señor presidente de la Cámara en algunas conversaciones previas, deseo rescatar el espíritu del artículo 65 del reglamento en el sentido de que la Comisión de Presupuesto y Hacienda no puede incorporar al proyecto de ley de presupuesto ninguna disposición que afecte la jurisdicción de otras comisiones parlamentarias sin contar con dictamen de ellas. Pero lo que no puede hacer la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de alguna manera, tampoco puede hacerlo este Parlamento, no debería propiciarlo el Poder Ejecutivo al incluir en el proyecto disposiciones ajenas a la ley de presu-

puesto. Sé que esa ha sido siempre la costumbre, que quizás ha degenerado en una corruptela; también sé que el problema reglamentario podría solucionarse constituyendo a la Cámara en comisión; pero realmente, cuando la Cámara actúa en tal carácter no analiza en profundidad y en detalle estos temas. Por eso quiero dejar señalado el defecto que observamos de que, por medio de la ley de presupuesto, se modifiquen otras leyes que deberían ser analizadas en el seno de las comisiones con toda responsabilidad y minuciosidad.

En definitiva, considero que máxime cuando se trata del proyecto de ley de presupuesto este Parlamento debe funcionar más adecuadamente y exigir la debida rendición de cuentas.

Considero que para no obstaculizar la acción del Poder Ejecutivo este proyecto de ley debe ser aprobado rápidamente, ya que no tiene demasiado objeto discutirlo. Por eso nuestra bancada va a aprobarlo en general, aunque solicitamos que en el futuro se trabaje en este tema con más profundidad y hasta diría con más prolijidad.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Avalos. — Señor presidente: expreso también mi preocupación ante la postergación reiterada del tratamiento del proyecto de ley de presupuesto, cuya responsabilidad es compartida especialmente por los partidos mayoritarios. Creo que alguna vez esta ley debe volver a ser la "ley de leyes", orientadora y controladora de la gestión del Estado. Al respecto, recuerdo algunas frases muy caras al sentimiento de los partidos mayoritarios, como aquélla de que "dentro de la ley todo y fuera de la ley nada", o la de que "el que gana gobierna y el que pierde ayuda".

De todas maneras, la Cámara está abocada al tratamiento del proyecto de ley de presupuesto para 1988, en cuya estructura no encontramos mayores modificaciones respecto a otros proyectos anteriores, aunque rescatamos la relación de las provincias con la Nación y de las provincias entre sí por medio de la ley de coparticipación federal. Igualmente, rescatamos los temas concernientes a las empresas del Estado y a la seguridad social.

Con respecto a la relación entre la Nación y las provincias contamos con una ley transitoria de coparticipación federal que fija una distribución primaria de recursos entre la Nación y el conjunto de las provincias, con un índice a favor de éstas que es el más alto en toda la historia de la vigencia del sistema, pese a que cabe observar que en virtud de la distribución secundaria algunas provincias se llevan más de lo que les correspondería porque cuentan con más

posibilidades que otras, lo cual contribuye a postergar la atención de las provincias empobrecidas.

También cabe hacer un comentario que creo es justo y que se refiere al comportamiento administrativo de algunas provincias, que no han asumido la responsabilidad que exige esta crisis histórica que afecta al país. Hablo por la mía, pero creo no arriesgar al decir que esta irresponsabilidad es el común denominador de muchas provincias argentinas.

En Catamarca existe sobredimensionamiento administrativo, ya que sobre una población de 220 a 230 mil habitantes hay 45 mil empleados públicos. Sabemos que se trata de un verdadero subsidio a la desocupación, pero hay que reconocer que también es la expresión de la incapacidad de generar puestos de trabajo en las actividades de producción por falta de planes y de estímulo al sector privado.

De esa forma se mantiene dependiente y comprometida electoralmente a la población. Prácticamente hay un empleado provincial en cada hogar catamarqueño.

Para los intendentes municipales es un orgullo decir que el mayor porcentaje de la población de sus municipios está incorporado para desempeñar funciones dentro de la municipalidad. Pero en realidad ese personal no cumple ninguna función específica; lo que ocurre es que afirmar tal circunstancia significa tener mayor peso político que el intendente vecino.

Podemos dar ejemplos de este sobredimensionamiento administrativo. Para un sector tan importante como la atención médica, a valores de enero de este año se asignan 65.600.000 australes, de los cuales 64.900.000 australes se destinan a gastos en personal. Quiero decir que quedan apenas 700.000 australes para bienes y servicios en una actividad tan cara a quienes precisan la justicia social.

La intencionalidad política de ese sobredimensionamiento administrativo se evidencia también en el mantenimiento de reparticiones que no cumplen función alguna, al igual que —por supuesto— sus empleados y su personal jerárquico.

En el caso de nuestro banco provincial, orgullo en otras épocas, se aplicó una política de expansión excesiva del crédito en relación con las posibilidades de la entidad. Es así que se favoreció a amigos políticos, muchos de ellos irresponsables e insolventes, con lo cual se generó una cartera de morosos de la que no se recuperará ni el 50 por ciento.

Por otra parte, queda flotando en el ambiente la posibilidad de presuntas irregularidades, como la suspensión, por orden superior, de juicios a grandes deudores del banco, la recepción como dación en pago de bienes sobrevaluados o la concesión de quitas en determinadas deudas, sin más justificación que el interés político.

Sin embargo, también debemos ser justos, porque si bien todo esto sucedió, en nuestro banco hay funcionarios honestos que al soslayarse la carta orgánica se negaron a firmar las operaciones que he comentado.

Si todo esto es grave, no sé cómo calificar el hecho de que el banco de la provincia haya sido usado como fuente de financiación del tesoro provincial, lo que generó una deuda de difícil recuperación. Lógicamente este problema tuvo también una solución muy original: la deuda se consolidó y la provincia paga un interés del 0,25 por ciento anual no sé a cuántos años.

Si bien es cierto que en Catamarca no tenemos la preocupación por el tema de los bonos, también lo es que en muchas oportunidades el gobierno nacional ha contribuido a paliar esos déficit administrativos, mostrando de esta manera quiénes son los verdaderos responsables de la crisis económica de la provincia. Este despilfarro administrativo repercute lógicamente sobre la función específica que debe desempeñar el Estado. Es así como observamos el permanente deterioro del salario real de toda esa gran cantidad de empleados de la planta administrativa. Los profesionales y los técnicos perciben salarios que desjerarquizan sus funciones y desalientan su capacitación y radicación. Permanentemente observamos que se nombra a profesionales, médicos e ingenieros que al poco tiempo abandonan la provincia. Si bien no aparecen manifestaciones explosivas de protesta, ello es así por el temor que existe al despido y porque no tienen otro futuro en la provincia.

En el campo de la salud —aspecto caro a la justicia social— se abandonaron programas que en otros tiempos los catamarqueños recalábamos con orgullo. Me estoy refiriendo a los programas de atención primaria de la salud, de maternidad e infancia, de capacitación de profesionales y técnicos, de infraestructura hospitalaria, de saneamiento ambiental y provisión de agua potable, que ahora sólo existen en las pantallas de la televisión y en las hojas de los diarios como propaganda política.

En el sector de la educación pública se han hipertrofiado los ámbitos de conducción y de cargos jerárquicos en desmedro de una verda-

dera jerarquización de la educación, postergándose la infraestructura física, el equipamiento y también la dignificación del verdadero artífice del sector, que es el maestro.

En la provincia existen servicios fundamentales, como la provisión de agua potable y de energía, que están en verdadera crisis, especialmente en amplios sectores de la población de menores recursos que carecen de dichos servicios esenciales. Proliferan los barrios marginales y se estimula el trabajo de menores en las calles, entregándoles cajones de lustrabotas como expresión de "sensibilidad popular".

Al no haber planificación se producen tremendas negligencias, como adjudicar e iniciar obras de viviendas sin las expropiaciones previas, para luego tener que pagar los juicios y las indemnizaciones correspondientes. También existen juicios con contratistas y proveedores que tienen obras con financiación nacional, sin que podamos definir cuál es el destino de los fondos, pues no aparecen en otras acciones incrementando el capital físico y humano de la provincia. Sí existe —como he dicho— propaganda política dispersa por todas partes, en momentos en que todavía la acción electoral no es inmediata.

Las asignaciones de los recursos presupuestarios son dignas de ser destacadas. Aparecen partidas a las que entre comillas podemos denominar de hondo contenido social, como es el caso de la asignación de 800 mil australes para bienes de consumo de la casa donde el señor gobernador y su familia pasan los fines de semana, frente a los 500 mil australes que se asignan al Hospital de Niños o los 700 mil australes para bienes y servicios de atención médica.

Como hombre de un partido provincial debo decir que este despilfarro administrativo no se compatibiliza con el federalismo, sino que desjerarquiza el sistema y lo que debe ser instrumento para el desarrollo armónico de un país. De esta manera, aquel despilfarro actúa como factor desintegrador del federalismo.

En la intención de ser consecuente con un tema que mucho preocupó a la Cámara en su oportunidad —me refiero a los regímenes de promoción industrial—, aunque su tratamiento haya dejado de tener interés como consecuencia de las leyes respectivas, quiero dejar expresada mi disconformidad con esa decisión por cuanto esos regímenes realmente eran instrumentos válidos para generar puestos de trabajo y retener a los jóvenes. Además, de haber sido perfeccionados, hubieran ayudado al de-

sarrollo de provincias empobrecidas por un sistema anacrónico de centralización que es necesario revertir.

Respecto a las empresas del Estado, la flexibilidad que el presupuesto otorga para la afectación de los recursos y la delegación de facultades no nos dejan muy conformes, dada la falta de intervención previa de los organismos de control.

En esta oportunidad se vuelve a repetir lo que observáramos en años anteriores en relación con la facultad que se otorga al Poder Ejecutivo para reestructurar por decreto prácticamente todo el presupuesto, desvirtuando así las atribuciones del Poder Legislativo. Por otra parte, las delegaciones de facultades no se da sólo a nivel ministerial —tal como ocurrió en el presupuesto de 1987—, sino que se extiende a niveles inferiores. Así, los artículos 8º, 9º y 10 del proyecto de ley otorgan facultades tanto a ministerios como a secretarías.

El artículo 11 de la iniciativa en consideración faculta al Poder Ejecutivo a distribuir créditos e incluso a ampliarlos, sin establecerse limitaciones ni exigencias en cuanto al origen de su financiamiento. Además, este artículo dispone que en relación con este tema deberá darse intervención al Ministerio de Economía, pero al no especificarse que dicha intervención deberá ser previa, en muchos casos lo hará ante hechos ya consumados. También se faculta la delegación en secretarios, en el secretario general de la Presidencia de la Nación y en titulares de cargos equivalentes, con lo cual —sumado a que llevamos once meses de transcurrido el ejercicio— cada funcionario podrá enmendar o arreglar la ejecución de sus partidas.

El artículo 13 faculta al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito por un monto equivalente al financiamiento establecido en el artículo 6º, es decir el que corresponde a toda la administración pública. Lo mismo sucede con la emisión de los títulos, pues el artículo 15 del proyecto de ley faculta al Poder Ejecutivo a hacerlo sin especificar el destino de los fondos ni las características de los títulos.

Por tercer año consecutivo se dispone ayuda financiera a radios y canales de televisión estatales —en este caso por medio del artículo 24—, sin especificar si se trata de subsidios, préstamos, etcétera. En todo caso, esos fondos podrían ser destinados a emisoras del interior y de zonas de frontera, cuya producción de programas es prácticamente nula.

El artículo 35 dispone la desviación de recursos de la Dirección Nacional de Vialidad pa-

ra cubrir gastos operativos de otra empresa. Advierto que me alegra la rectificación que se hará en este sentido, según lo anunciado por el señor diputado Jesús Rodríguez.

Otro comentario merecería la condonación de deudas en concepto de avales caídos que se incluye en el artículo 29, la que debería ser objeto de un tratamiento distinto. Al respecto, por más que se trate de deudas entre organismos del Estado, debería confeccionarse un informe de cada caso justificando el origen de la deuda y las causas del no pago al Tesoro.

En cuanto a la seguridad social, se logró revertir la situación financiera del sistema mediante la sanción de leyes de tributo a las naftas, gas oil y teléfonos, lo cual sumado a los aportes propios mejora notablemente el estado de las cajas, por lo que quizá no serán necesarios nuevos aportes del Tesoro.

Luego de más de ciento cincuenta días que el proyecto de ley de presupuesto se encuentra en la Cámara, y restando menos de un mes para que concluya su vigencia, aconsejo y adelanto nuestro voto afirmativo. Ello, en el entendimiento de que los errores y aciertos puestos en la balanza demuestran que hemos avanzado en sentido positivo. El país está avanzando. Por ello, reitero, adelanto nuestro voto afirmativo a pesar de las observaciones expuestas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cambareri. — Señor presidente: pido que no se siga engañando al pueblo. Hoy fuimos convocados so pretexto de tratar el proyecto de ley de presupuesto del año 1988 y cualquier diputado de la Nación debe saber lo que significa un presupuesto. Pido que no se nos trate como monigotes y que la convocatoria hecha para tratar un presupuesto se denomine debida y adecuadamente: la convocatoria debería haber sido hecha para tratar una simple rendición de cuentas de gastos ya efectuados indebidamente por el Poder Ejecutivo nacional. Si nos sincéramos en esta cuestión y llamáramos a las cosas por su nombre: al pan, pan, y al vino, vino, al presupuesto, presupuesto, y a la rendición de cuentas, rendición de cuentas, no tendría inconvenientes en explayarme sobre todos los dispendios, abusos y malversaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo nacional.

Por estas razones, voy a hacer una moción de orden para que este tema sea tratado como una rendición de cuentas y dejemos en el olvido la burla de que estamos tratando un presupuesto para 1988. Pido que se vote de esta manera la moción que he formulado.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia no entiende que se trate de una moción de orden.

Sr. Cambareri. — ¿Por qué, señor presidente?

Sr. Presidente (Pugliese). — La explicación me la tiene que dar usted señor diputado. Las mociones de orden están especificadas en el reglamento y entre ellas no veo la que usted ha formulado. A lo mejor usted la encuentra.

Sr. Cambareri. — La moción de orden está fundada en las consideraciones que he vertido. El año 1988 está prácticamente finiquitado. No podemos tratar este tema con una denominación inapropiada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Comprendo eso, pero no entiendo que sea una moción de orden.

Sr. Cambareri. — Por lo menos, el señor presidente entiende que estamos tratando este tema con una terminología inapropiada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Puedo entender que usted piense así; lo que no entiendo es que sea una moción de orden. Además, esta Cámara se ha pronunciado por dos tercios para entrar a la consideración del presupuesto general de la Nación para el año 1988.

Sr. Cambareri. — En razón de ello, me voy a oponer en general y en particular al tratamiento de esta rendición de cuentas, o presupuesto, como lo llama usted.

Sr. Presidente (Pugliese). — Es su derecho, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Di Tella. — Señor presidente: parece un poco fuera de contexto que en un momento en el cual existe una crisis institucional estemos discutiendo problemas que conciernen a la administración de la cosa pública. Creo que esto justifica algunas ausencias y un cierto desgano, pero me parece que es en interés de la salud del sistema político que esto ocurra: que por un lado se sigan discutiendo de manera apasionada los problemas institucionales, aunque con prudencia, como se lo ha estado haciendo, y que por otro se continúe con el manejo cotidiano de la cosa pública en aspectos que atañen a la administración de los recursos.

Vamos a hablar de cosas muy desagradables, porque realmente el presupuesto muestra una realidad desagradable y una presentación muy mal hecha de esa realidad desagradable. Pero antes de entrar específicamente en el tema

quiero hacer un pantallazo sobre las cosas que no andan tan mal y sobre las cosas que andan mal en el país.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, ingeniero Alvaro Carlos Alsogaray.

Sr. Di Tella. — Creo que desde el año 1983 el país ha tenido una evolución política sumamente positiva. Nos hemos olvidado ahora de lo que pasaba antes de 1983 y me parece que esta evolución en favor de la consolidación del sistema político se manifiesta en varias circunstancias, incluso en los hechos que vivimos en los últimos días.

Creo que éste es un mérito de todos los sectores políticos. Pese a las profundas discrepancias que tenemos tanto en el orden político como en el económico con la Unión Cívica Radical, quiero reconocer públicamente la contribución que ha hecho para la consolidación del sistema político argentino. Con igual énfasis, entiendo que eso mismo debe ser dicho respecto del Partido Justicialista, al que el radicalismo deberá reconocerle con generosidad elemental su espectacular contribución en favor de la consolidación de dicho sistema.

Para no ser injusto, cabe señalar que hay dos grupos más que deben ser destacados. Por un lado, los partidos llamados de centro-izquierda han continuado con su tradicional apoyo al sistema político y, en este sentido, más que felicitarlos simplemente constato esa tradición. Por el otro, remarco la gran contribución que están haciendo la derecha y la Unión del Centro Democrático, partido al que le deseo éxito en las próximas elecciones, porque advierto que intenta adaptar al sistema democrático a sectores que tradicionalmente han sido golpistas. Los simpatizantes de la derecha tienen un futuro en este sistema, pero mi deseo no es que ganen, sino que ocupen un lugar intermedio, ya que poseen una fuerza importante en el espectro político pero están rengos desde el punto de vista de su esquema político, porque la realidad económica que representan es más fuerte que su realidad política e histórica. De manera que esto lleva a que su evolución política, pese a las desgracias, deba ser destacada como una conquista importante de los últimos años.

Incluso voy a extender este juicio al actual Parlamento, que deja mucho que desear desde diversos puntos de vista, pero que ha tenido un funcionamiento bastante aceptable; y el hecho de que seamos acusados por la opinión pública por entender que en el Congreso se realizan

negociaciones dentro y fuera del recinto, en mi opinión creo que es un aspecto que tenemos que reclamar como legítimo.

La negociación política no es un contubernio, sino parte de las reglas de la convivencia. Los radicales existen. No tenemos más remedio que reconocer esa realidad, y dada esa realidad lo mejor es que conversemos sistemáticamente. A su vez, los radicales se han convencido de que nosotros existimos como una realidad inevitable y con la que tienen que convivir.

El hecho de que se produzcan estas negociaciones en materia presupuestaria, con propuestas y contrapropuestas, no es una cuestión que deba esconderse con vergüenza, porque son útiles para el sostenimiento del sistema político basado en aquella convivencia y que requiere de negociaciones transparentes y públicas, pero negociaciones al fin.

Pese a esta buena evolución política, pese a la reciente conmoción, pese al funcionamiento aceptable del Parlamento y a esta opinión pública adversa, debo señalar una lamentable evolución material en los últimos años. No hay manera de esconder esa realidad.

Cuando se hacen comparaciones sobre gestiones gubernamentales por períodos de cuatro o cinco años, siempre es clave el año de inicio a los efectos de efectuar una buena comparación.

El producto bruto per cápita, que ha caído —el nuestro es uno de los pocos países en el mundo donde esto ha sucedido—, registra una evolución muy lamentable, lo cual no hace más que acentuar la tendencia que tiene desde hace más de dos décadas. La evolución de la inversión, que se encuentra entre un 30 y 40 por ciento por debajo de la registrada hace una década, demuestra un consumo del sector de capital sumamente grave.

La evolución de la *ratio* deuda-producto ha ido empeorando pese a los esfuerzos que ha hecho el país para remesar excedentes económicos a los acreedores, pues se ha pasado de una *ratio* del 60 por ciento de la deuda con respecto al producto a una del 73 por ciento.

Con respecto a la inflación voy a hablar después en detalle, porque creo que también la *performance* deja muchísimo que desear. No voy a negar que ha habido esfuerzos, pero creo que están mal orientados y destinados al fracaso, al igual que en el caso del problema del déficit fiscal que el gobierno no sabe, no puede o no quiere controlar.

En esta realidad se está produciendo una disminución de los salarios reales —fenómeno quizá único en el mundo— de más del 30 por cien-

to en el período de estos últimos cuatro o cinco años, y una distribución regresiva del ingreso de una gravedad que yo creo que es mayúscula y que tendrá repercusiones sociales sumamente graves.

Sería injusto si al lado de esta lamentable evolución material no destacara, en el orden económico, una evolución positiva en cuanto a la discusión de los temas. Creo que hoy estamos discutiendo temas y señalando puntos centrales y álgidos tales como el déficit fiscal, la distribución del ingreso, el manejo de la deuda y de las empresas públicas y el rol del sector privado, que resultaban impensables hace cinco o seis años. Es claro que esto no ha implicado cambio alguno material y concreto, pero si no se discute lo que se debe discutir nunca se va a saber lo que se debe modificar, y creo que esto está en el discurso general imperante en el orden económico. Sería injusto no señalarlo como parte de la realidad de los últimos años.

También me permito puntualizar que en cuanto a la discusión económica se ha producido una cierta reducción en el nivel del disenso. Creo que hay temas tales como la inflación, el déficit fiscal y el rol del empresariado respecto de los que existen menos discrepancias que en el pasado, centrándose el debate en asuntos como la deuda externa, la patria contratista, el federalismo económico y la apertura. Considero que si comparamos las discusiones de estos años 80 con las de los años 60 apreciaremos que estamos debatiendo de manera más acotada y, consecuentemente, me parece que los disensos son menos graves que en el pasado.

Me quiero abocar al análisis detallado de la presentación del proyecto de presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo. La verdad es que cuando lo leí me sorprendí por las fallas que tiene y por su nivel de improvisación, y esto no lo digo de una manera metafórica porque tengo y siempre tuve un gran respeto por "los cuatro grandes del buen humor económico", a quienes me une una relación de amistad que muchas veces me es achacada por mis propios compañeros. Claro que su idoneidad no se nota para nada en este mamarracho que han entregado al Parlamento. Esto lo digo pese al cariño personal que les tengo; pero la realidad es la realidad.

¿Qué es lo que tiene este proyecto de presupuesto? Contiene problemas metodológicos de presentación que son muy graves. Hay una grave mezcla de conceptos que quita precisión y significación a las cifras. Existen sectores y conceptos omitidos, y se puede resumir diciendo

que son cifras que constituyen sólo una parte mal definida de un total mucho mayor. Si esto es cierto, quisiera que se analizara para llevar a cabo una discusión seria sobre el problema de las finanzas públicas.

A este problema metodológico, sobre el que voy a volver, se agrega una forma de presentación que es superdetallada en cuanto al tema de las provincias —que no son jurisdicción del Poder Ejecutivo— y muy escueta en áreas que sí son jurisdicciones del poder administrador, tales como las empresas del Estado y el sistema de seguridad social. Hay una inconsistencia en la presentación que demuestra una clara intencionalidad política y que constituye un error muy serio.

Las cifras presentadas tienen otro problema que es el de la credibilidad. Los desvíos sistemáticos que ha habido en el pasado son de tal naturaleza que la sensación es la de que estas cifras son "dibujadas", no sé si porque no hubo tiempo para prepararlas o porque no se prestó atención al tema; pero la impresión que dan es que constituyen un verdadero dibujo.

Lo más grave es que el presupuesto implica congelar las ideas que ha tenido el gobierno, así como la realidad, en temas que tienen que ver con la distribución del crecimiento, que es tremendamente negativo, y se confirma la estrategia del pago de deudas, de gastos por contratación directa, de inversiones sin sentido, de lenidad en el criterio sobre los subsidios y en el control de la evasión, todo lo cual no es aceptable. No sé a qué conclusión llegaron. El proyecto de presupuesto presentado expresa una falta de idoneidad que me cuesta creer.

El subsecretario de Presupuesto, señor Carcioffi —que viene a ser el quinto, junto con los otros cuatro grandes del buen humor—, es una persona sumamente capaz; podrá estar distraído o en otra cosa, pero en esto es seguro que no anda.

Es difícil creer que haya falta de interés en la existencia del presupuesto, aunque explica un poco más el nivel de descontrol existente. Puede haber una falta de interés en que el Parlamento ejerza algún control sobre los gastos públicos. Me parece que ello sería deplorable. Yo digo que esto es grave, porque nosotros deseamos que la Cámara controle nuestros gastos cuando seamos gobierno, como creemos que lo vamos a ser a partir de 1989.

No sólo hablamos de cosas del pasado, sino que estamos de alguna manera incitando a los amigos radicales a que utilicen contra nosotros

los mismos instrumentos; la sanidad de la cosa pública reside en el hecho de que ésta sea transparente y clara.

La conclusión mínima a la cual llegamos es que la aprobación de este proyecto de presupuesto es inaceptable. Creo que el Poder Ejecutivo nacional tendría que hacer lo mismo que hizo en 1985, es decir, retirarlo argumentando cualquier razón y confeccionar otro proyecto tan a las apuradas como hizo éste, tomando en consideración algunas de las críticas que se están haciendo.

En realidad, de presupuesto esto tiene muy poco; quizás se lo podría llamar postpresupuesto, como se propusiera aquí hace un rato. Naturalmente, mucho de lo que voy a decir tiene una vigencia relativa, pero creo que ésta es una oportunidad para determinar las cosas que se debieron haber hecho y las que se deberán hacer en el futuro.

No es posible que un grupo de profesionales de primerísimo nivel —cuya preparación ha costado mucho dinero al país— presente tan pobre tarea y la realice tan mal desde el punto de vista profesional. No me voy a ensañar en alguno de los desvíos ocurridos, los que mencionaré después. Pero acá tampoco están explicitadas las hipótesis y las políticas, lo que convierte a las discusiones sobre el presupuesto en una suerte de acertijo. El presupuesto no es una adivinanza ni una polla hecha por el señor ministro para ver cómo salen las cosas, sino la explicitación de las hipótesis que se hacen con respecto a la realidad y las políticas, y esto tiene que ser entendido para poder comprender las cifras. En la medida en que uno entienda los razonamientos podrá comprender algún desvío en las cifras; si aquéllos están encubiertos es porque tampoco se observa un esfuerzo por hacerlos explícitos.

La falta de explicitación de las políticas globales quizás se deba a que si bien en la práctica existe una Secretaría de Planificación, sus planes no son presupuestados ni ejecutados. Tal vez esto sea mejor, ¿no es verdad? También hay una Secretaría de Hacienda que rechaza ese plan pero no tiene ninguno alternativo. Entonces, la suma de estas dos secretarías —cada una de las cuales no cree en la otra— hace que no tengamos una cosa ni la otra.

No son tantos los temas que deberían ser explicitados, porque tampoco pretendemos una especie de libro que preceda al presupuesto; pero tiene que quedar claro cuál es la política y las fuentes de acumulación, como asimismo si existe o no un problema, porque se está presentando

un presupuesto con desacumulación y envejecimiento del *stock* de capital. Sin embargo, esto no parece estar tomado como uno de los problemas centrales.

Tampoco hay una clara política con respecto a la retención nacional del excedente económico ni a las transferencias al exterior. Es necesario realizar un esfuerzo para poder sacar en limpio algunas hipótesis sobre estos temas.

Con relación a la política de distribución del ingreso, o los radicales han perdido interés en el asunto —que nunca lo tuvieron muy fuerte, para ser justos—, o realmente están expresando que la distribución de los ingresos empeorará. Yo creo que efectivamente esto ocurrirá como consecuencia de este presupuesto y de estas políticas. Todas estas cosas se tienen que aclarar en las hipótesis que deben preceder al presupuesto.

Lo mismo sucede en la economía real, la economía de producción, donde lo que se infiere es una política muy destructiva de la producción. Tampoco aparecen las políticas de los sectores externo, fiscal, monetario, y sobre todo de precios relativos. Aun cuando no estuvieran dibujadas, de poca utilidad son las cifras frías.

La impresión que dan la política económica y la conducción del área es que han sido desbordadas por los problemas de la coyuntura, que no logran manejar. Han perdido capacidad de atención de problemas tanto o más fundamentales que los que se refieren al crecimiento y a la distribución, y que también están detrás de los inconvenientes de la coyuntura.

Quizá en el futuro se pregunte qué fue lo que pasó en estos años para que los planes de coyuntura que ha habido —existieron dos muy claramente definidos— terminaran fracasando. Lo que ocurrió fue que no estaban insertados en un plan de estructura. El tratamiento a destiempo de los problemas de la coyuntura y no enfrentar los problemas de estructura contribuyeron al fracaso de la política económica.

Comencé mi intervención criticando defectos de método y de presentación. Quiero ser ahora un poco más preciso. La confección de un presupuesto público presenta problemas similares a los de cualquier contabilidad. El primer dilema reside en la elección de cifras que reflejen conceptos de *stock* o flujo, y sobre estos últimos si se opta por cifras realizadas de caja o cifras devengadas.

En la práctica ambos conceptos, *stock* y flujo, son necesarios, ya que el estado patrimonial financiero del sector público debe ser informado. Es justo reconocer que esto constituye una

relativa novedad metodológica en el mundo. Ya que las cifras reales salen tan mal, por lo menos deberían esforzarse en avanzar en el orden metodológico, porque ningún país podrá llegar a tener futuro —en América latina, México ya ha adoptado esa metodología— si no brinda información sobre la situación del estado patrimonial financiero o balance del sector público.

También son necesarios los conceptos de flujo, que no deben llevar mezcladas cifras en algunos casos devengadas y en otros realizadas, porque de esta manera no son éstas consistentes, y la presentación termina sumando peras y manzanas.

Entiendo que lo menos que debería adoptarse es el concepto de devengado, que es lo que de manera creciente la profesión se inclina a recomendar, como por ejemplo Cavallo y Peña. Si los radicales se sienten afectados porque menciono al señor diputado Cavallo, puedo señalar que esto es lo mismo que propone López Murphy, el asesor de Angeloz, aunque no sé si esto también incomodaría a los presentes.

En cualquiera de las dos variantes lo que no es posible es incluir algunas áreas del sector público y excluir otras, presentar parte de los resultados en términos devengados y parte en términos realizados, o incluir en un sector ingresos provenientes de otro que no los registra como gasto.

Estas no son críticas menores, y cuando yo digo que este presupuesto es un mamarracho no estoy profiriendo un insulto, sino simplemente efectuando una descripción sobre el trabajo de mis colegas en mi calidad de profesional.

¿Qué podemos decir de los ítem más específicos del presupuesto? En materia de recursos me parece que existe un gran irrealismo. Considero que en relación a los recursos presupuestados se debe tener en cuenta que los desvíos sistemáticos entre 1984 y 1987 estuvieron entre un 10 y un 20 por ciento por debajo de lo previsto.

Quiero aclarar que no estoy dudando porque se me antoja sino porque la historia me lleva a dudar. La historia pudo haber cambiado de golpe y haberse hecho más realista, pero ésa no es la sensación que tengo.

En cuanto a los mecanismos de percepción de recursos, debo señalar que son particularmente negativos desde el punto de vista de la distribución. Del 23 por ciento del producto bruto que será percibido, el 2,86 tiene un cierto nivel de progresividad. El impuesto a las ganancias, que alcanza al 3,73 y que tiene que ver con las contribuciones de los sectores sociales, es particularmente regresivo. A ello se debe agregar que

de algunos de los impuestos incluidos lo menos que se puede decir es que son aberrantes.

El impuesto a los débitos bancarios parece una muestra de sadismo, puesto para entorpecer el funcionamiento de la economía. Algunos dirán que este régimen ha sido votado, y quien habla se encuentra entre los legisladores que lo hicieron. En su momento pensé que era un mal menor para evitar un desastre mayor, pero eso no implica que no se tenga en cuenta el nivel de obstrucción que significa para el funcionamiento de la economía un impuesto tan arbitrario.

En realidad, cuando se analiza el presupuesto para 1988 y lo que ocurrió con el presupuesto para 1989, nos damos cuenta claramente de que se trata de una especie de reproducción mecánica. Las cifras de un año se repiten para el siguiente de manera automática, sin análisis. Esta práctica es muy común en las economías planificadas; por ejemplo, en la Unión Soviética están cansados de que todo lo que pasa en un año se reitere al año siguiente, multiplicando las cifras por un coeficiente genérico y realizando algunos pequeños cambios.

El hecho de haber perdido tanto tiempo para enviar el presupuesto de 1988 y de haber utilizado tan poco para el de 1989, muestra que ninguno de los dos ha sido analizado con profundidad; se trata simplemente de dibujos producidos mecánicamente. Algún día habrá que empezar con el presupuesto base cero, repensando cada ejercicio y dándole el lugar que corresponde a la necesidad y a la utilidad social y económica de cada gasto. Si eso no se hace, el gobierno no podrá quejarse de que no puede controlar los gastos o hablar de la inercia de los mismos. No hay tal inercia; la hay en la decisión, o mejor dicho en la falta de ella para encarar el problema de los gastos en general.

El presupuesto de gastos también muestra un irrealismo extraordinario. También en el período comprendido entre 1984 y 1987 se gastó un 18 por ciento más de lo presupuestado y un 2,5 por ciento más del PBI.

¿Qué se puede decir de los gastos de este año? A mi entender el gobierno utiliza una estrategia de "patas cortas", que consiste en echarles la culpa a las provincias de todos los problemas que afectan a nuestra economía, cuando la realidad es que las provincias sólo insumen el 20 por ciento del gasto total, ocupando el 25 por ciento el rubro Seguridad Social y el 40 por ciento las empresas públicas, aunque en este último caso no aparece el presupuesto de esas empresas, lo cual es una pauta indicativa del grado de atención que el Poder Ejecutivo desea que el Parlamento les preste a estos temas.

En cuanto a los gastos y a la política de restricción, lo único que se alienta es restringir las inversiones, y ésa es una de las razones por las cuales las inversiones están cayendo en forma drástica.

En el tema de la seguridad social aparece un aspecto muy grave porque se viola una disposición tomada por el Congreso. El gobierno considera que los impuestos a los combustibles y a los pulsos telefónicos, aprobados por el Parlamento, sustituyen a las contribuciones previas que hacía el Tesoro, cuando lo que el Congreso aprobó fue una contribución por encima de las preexistentes. Al respecto debo señalar que hay dos interpretaciones sobre lo que se votó; nosotros pensamos que lo que se aprobó no debe tener la interpretación que le da el Poder Ejecutivo.

El tema de las empresas públicas ya no es grave sino que bordea lo catastrófico. No es solamente el problema de la mala administración, sino de algunas reglas que se les ha impuesto a las empresas públicas y que están francamente equivocadas.

Una de ellas se refiere a la política tarifaria. Al respecto, la filosofía del gobierno es que como las empresas públicas no deben tener déficit, es necesario aumentar el costo del servicio que prestan tanto como sea necesario para cubrir ese déficit, independientemente de si existe una ineficiencia horrorosa en el manejo de dichas empresas.

En definitiva, la variable de ajuste es el usuario. Si el costo de un servicio pésimo y monopolístico es altísimo y está fijado solamente con vistas a eliminar el déficit consecuencia de la inoperancia en el manejo, creo que tenemos un criterio de fijación de precios y tarifas públicas erróneo. Cabe recordar que en este campo existe toda una teoría desarrollada en otros países —especialmente por Francia— que está a disposición del gobierno y que es conocida por muchos de sus funcionarios; simplemente, no la usan.

En el sector de empresas públicas el gobierno ha lanzado y adoptado una idea preexistente de las privatizaciones o la incorporación de capitales privados a sectores públicos. El Partido Justicialista no se opone ni se ha opuesto en principio a una política de este tipo, pero nos parece que se está actuando sin un criterio claro. Hay casos, como el de la Telefónica de España, donde el nivel del monopolio del sector se incrementa gravemente a partir del momento de su privatización. Esto es exactamente lo contrario de lo que hay que hacer y va a generar

anticuerpos fenomenales a la idea de la participación privada en sectores públicos.

Por ejemplo, el aumento de las tarifas de ENTEL fue conocido por el público a través de las declaraciones de los presuntos inversores, lo cual produce la sensación de que no existe una política clara. Sin embargo, la idea tiene su mérito y por ello recomendamos como idea central la reconsideración por parte de las autoridades de estas privatizaciones, estableciendo nuevas reglas de juego para el sector de las empresas públicas que sean más transparentes que las que rigen para las contrataciones directas.

En el tema de las provincias es obvio que este proyecto de presupuesto muestra una suerte de ensañamiento que se refleja incluso en la extensión de los párrafos que el mensaje les dedica. Creo que el señor diputado Matzkin mencionó en una exposición anterior que dos tercios del mensaje que acompaña al proyecto del Poder Ejecutivo contienen un análisis acerca de las finanzas provinciales, tema que no es de la jurisdicción del Estado nacional, mientras se dedican sólo algunos párrafos a sectores que sí lo son y que tienen mayor importancia, como es el caso de las empresas públicas y de la seguridad social. Lo que surge claramente del análisis de la situación provincial es el manoseo que el gobierno hace de las provincias. Aquí se da el fenómeno de demostración inversa de lo que el gobierno quiere hacer.

Por ejemplo, con el bendito problema de los excedentes del impuesto a los combustibles se lleva a cabo una sustracción de fondos coparticipables. Y esto no es un invento del justicialismo.

En la Comisión Federal de Impuestos las provincias de Córdoba y Río Negro —me parece que son radicales y están en la línea del gobierno— se han hecho solidarias con la posición de las demás provincias, entre ellas las justicialistas, en cuanto a que hay una sustracción indebida del orden de los 400 millones de dólares, que debieron haber sido girados a las provincias. Esta no es una cifra sin importancia, ya que es mucho mayor que las miserias que se están discutiendo sobre bonos y "bonitos".

Esta cuestión ha sido apelada y no hay ninguna duda —tampoco duda el gobierno— de que la Corte Suprema va a fallar a favor de nuestra interpretación. El radicalismo está tratando de patear la pelota hacia adelante todo lo que puede para que cuando la Corte falle nosotros ya hayamos llegado al gobierno y nos

hagamos cargo del pago. El resultado final es claro como el agua, de la misma forma que lo es el latrocinio fiscal.

Con las últimas medidas tomadas el gobierno ha lesionado gravemente las finanzas provinciales. El gobierno no quiere reconocer esta circunstancia, pero hay hechos incontrastables, como por ejemplo haber rebajado la tasa del IVA es una discusión llevada a cabo con los empresarios a las 3 de la madrugada y con el objeto de conquistarlos para que apoyaran el plan primavera. Esta decisión significó para las provincias un perjuicio de 240 millones de dólares. Ante lógicos reclamos, el gobierno no dio respuesta. En este tema no hubo diálogo ni discusión con la Secretaría de Hacienda y lo mismo ocurre en muchas otras cuestiones.

Con las retenciones impuestas de manera indirecta y que no han coparticipado también perjudicaron a las finanzas provinciales. Hubo mil millones de dólares de retención a las exportaciones, de los cuales 566 millones tendrían que haberse coparticipado.

Como vemos, se trata de cifras que exceden las vinculadas con los temas en discusión.

No soy tan necio como para decir que las administraciones peronistas son 17 perlas; los radicales tampoco pueden decirlo de las propias. Hay administraciones muy buenas, otras buenas y algunas malas. Sin embargo, es obvio —y lo han reconocido en privado las autoridades económicas del gobierno— que en los últimos dos años se han producido enormes mejoras en las administraciones provinciales.

Hay que terminar con este juego de ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio, porque está llegando a niveles ridículos.

Voy a hacer un elogio al proyecto de presupuesto, así no se distraen los radicales. Me refiero al gran descubrimiento del Banco Central de que una importante proporción del déficit se llama cuasifiscal. Por definición histórica nunca se incluía y ahora se ha hecho; se trata de un avance muy meritorio, pero también debo señalar que presenta algunos problemas. No es que quiera buscar el pelo en la leche; lo que ocurre es que hay muchos pelos en la leche.

Los pagos de los intereses y del capital de los bonos del Tesoro son afrontados en creciente proporción por el Banco Central, que para ello incrementa los encajes remunerados. Estos encajes generan intereses que no reconoce el Tesoro y que por consiguiente no presupuesta, cosa que tampoco hace el Banco Central por considerarlo parte del costo de la política monetaria, que arbitrariamente califica como no

presupuestable. Es una fenomenal inconsistencia estructural. Presentar cifras que están mal es un hecho grave para cualquier técnico o alumno en tributación. No es un tema menor.

Otro problema muy serio consiste en que el Banco Central capta del público más fondos de los que tiene prestados al sistema financiero, una vez deducidas las provisiones por incobrables. El Banco Central ha creado la fantasía de que cobrará todos los redescuentos del pasado, pero ello no será así.

El Banco Central hace provisiones totalmente insuficientes y se considera acreedor neto computando devengamientos por casi todos los redescuentos otorgados. Cree que tiene capital positivo y computa ganancias por exceso de intereses devengados. La diferencia entre ambas cifras está en el orden de un 3 por ciento del producto bruto interno.

Por otra parte, los déficit implícitos en el esquema de capitalización no están incluidos y tampoco lo están los emergentes del esquema de *on lending*. Estas son críticas de peso, salvo que se diga que es una cuestión de poco valor e interés.

Si vamos al fondo de la cuestión con respecto al Banco Central, la principal objeción es el rol negativo que cumple en el mercado financiero. La combinación de un déficit heterodoxo con una financiación ortodoxa es una de las peores. Esto es importante y debe ser tenido en cuenta.

Se trata de la teoría del segundo mejor. Si se tiene un déficit heterodoxo hay que poner cuidado en no pasarse a la ortodoxia en el financiamiento, porque de lo contrario se termina con una tasa de interés como la que tenemos en este momento.

Con esa estrategia, además de destruirse la producción se crea una deuda interna que es una verdadera bomba de tiempo —todavía controlable— que se cierne sobre un futuro no tan lejano.

Por otra parte, hay algunos temas formales a los que me referiré rápidamente, porque son obvios y creo que ya han sido mencionados. Hay una peregrina idea que se refleja en varios artículos —el artículo 8º, por ejemplo— por la cual el gasto que aprobemos aquí puede alterarse en cualquier dimensión y medida. Evidentemente esto supone mayores ingresos. No es una política de control de gastos sino que permite excederse en los gastos, porque si hay mayores ingresos tendríamos que poder ahorrar. No es tan mala la idea, aunque digamos que no es muy radical.

Lo peor es que pueden gastar lo que quieren si consiguen financiación, situación que incidirá en el déficit de los presupuestos futuros. Creo que éste es un hecho grave, como también lo es el contenido del artículo 9º, donde se autorizan cambios en las asignaciones de los gastos. En realidad, no sé qué vamos a aprobar en caso de que tal aprobación se concrete.

Se vuelve a insistir en la eximición a las empresas públicas de la presentación del presupuesto detallado. Esto no puede seguir así. Como ya lo he expresado, no lo volveré a repetir.

Acercándome hacia el final de mi exposición, quiero señalar cuáles son los impactos que tiene el presupuesto sobre la realidad económica. Es obvio que esto se relaciona con el estancamiento del producto y la situación de inflación. La importancia del déficit fiscal es un problema que ha variado en el tiempo. Al referirnos a los años 60, cuando la inflación era del 10, 20 o 30 por ciento, la monetización de la economía era del orden del 30 por ciento y los actores económicos se conducían de manera menos sofisticada que en la actualidad —es decir, menos alertas al aspecto inflacionario—, los déficits fiscales no tenían un correlato inmediato y fulmineo en la tasa de inflación.

Luego pasaron algunas décadas, pasó la década del 70, donde la crisis del petróleo alteró las conductas económicas. En la Argentina se produce el fenómeno de la desmonetización y en este momento el déficit tiene un efecto fulmineo sobre la tasa de inflación, generando un problema sumamente grave.

Si el déficit se financia de manera ortodoxa, a través de la colocación de bonos, la tasa de interés se eleva por esta combinación de déficit y ortodoxia. Otro problema que presenta el déficit es que está influenciado fuertemente por la estrategia de pago de la deuda externa. Esta deuda estanca al país y genera inflación que perturba a la economía en muchos aspectos. Esto es algo que los acreedores externos tratan de olvidar con respecto al tema.

Los aspectos del desequilibrio fiscal y el déficit están claramente no resueltos, pero se pretende solucionarlos sobre la base de la disminución de la inversión. El país está viviendo un tiempo prestado; estamos viviendo con un *stock* de capitales de infraestructura económica del pasado, que se deterioran momento a momento. No se trata de una crisis mayúscula de un día. Pero cabe señalar que en este momento las dos terceras partes de la red ferroviaria no tienen mantenimiento —no digamos inversión—, y estamos viendo colapsar el sistema público.

Otro aspecto que se nota en el presupuesto por presencia y por ausencia es la falta de criterios de inversión. He realizado averiguaciones directas con los responsables principales sobre cuál es el criterio que utiliza el gobierno nacional respecto de la tasa de corte de rentabilidad que presuponen las inversiones públicas. Al respecto, el gobierno nacional no tiene criterio alguno; pero no sólo no tiene criterio sino que además muchas veces enfatiza inversiones muy densas en capital, como si obedecieran a objetivos de alta prioridad nacional. Incluso, mientras el gobierno invierte en proyectos capital-intensivos, no lo hace en relación con la infraestructura social. Así, puede observarse que en algunas áreas del país —sobre todo en el conurbano— el deterioro de los servicios sociales, de salud y de educación ha llegado a niveles aberrantes y monstruosos, generándose en consecuencia una especie de país dual: el de los pobres y el de los ricos. En ese país, el distanciamiento entre pobres y ricos es cada vez mayor, y si bien éstos ignoran a aquéllos, los pobres no pueden olvidarse de los ricos.

Deseo hacer referencia a un mecanismo muy central que se halla implícito en todo el modelo económico del gobierno, aunque no lo ha inventado él; este gobierno es heredero de desaguisados preexistentes, pero nada ha hecho para arreglarlos, o mejor dicho, las medidas adoptadas han sido insuficientes y realmente debe hacer mucho más. El gobierno habla mucho pero hace poco.

¿Cuál es el problema de fondo de la economía argentina? Para responder a este interrogante deberé exceder el marco de análisis de este presupuesto, aunque de todas formas el tema se relaciona con él.

El análisis económico de la Argentina guarda relación con la evolución de las fuentes de acumulación. Nuestro país atravesó por períodos muy prósperos cuando vivió de la generación de las rentas de la expansión de la tierra; en este modelo, existió una fuente de acumulación fundamental. Ahora bien, ¿cuál es la actual fuente de acumulación? Ya no se trata de una fuente generada en base a los sectores agropecuario e industrial, sino de la que puede extraer el sector privado del sector público. Aquí se ha generado una situación perversa entre un Estado depredador y un Estado predado. ¿Cómo predada el Estado? Lo hace bajando los salarios —y muy eficientemente—, subiendo la tasa de interés —convirtiéndola en una expropiación de la producción—, sometiéndonos cada tanto a la necesidad imperiosa de crear nuevos impuestos, in-

crementando las tarifas —como consecuencia de su ineficiencia en el manejo del sector público—, achicando la inversión y generando, en síntesis, déficit e inflación.

Esta es la forma como el Estado lastima y se apropia del excedente económico que todavía produce el país. No significa que nuestro país no produzca, pero lo producido es apropiado por el Estado de la manera que he señalado, con el objeto de satisfacer a otros que a su vez lo predan a él. El Estado tiene que satisfacer la deuda externa. El excedente económico, cuya generación ha costado sangre y lágrimas, es remesado al exterior, a la patria contratista.

Quiero que quede en claro que nada tengo en contra de las grandes empresas multinacionales; es más, creo que las pequeñas y grandes empresas son la base de la posible regeneración del país. Pero esa situación malsana en la que las empresas no encuentran otra solución ni otro deseo que hacer contratos directos con el Estado al doble o el triple del precio —obteniendo así cuasi-rentas—, en definitiva desprestigia al sistema empresario y capitalista.

Otro mecanismo de succión del excedente acumulado por el Estado está constituido por los subsidios de todo tipo, de las grandes empresas a las pequeñas. En relación con este tema es lamentable que se utilice a sectores desvalidos de la sociedad argentina, a sectores de frontera, a trabajadores de Tierra del Fuego, o de provincias pobres del interior del país. Digo esto porque se los usa como excusa, como anzuelo para el establecimiento de regímenes de promoción que en esas áreas dejan una fracción mínima del costo fiscal. Pero no se trata de un problema de los regímenes de promoción provincial solamente, pues los regímenes de promoción sectorial que ha administrado el Estado son mucho más escandalosos y mueven muchos más fondos.

Aquí se ha llegado a un sistema muy eficaz de transferencia de recursos desde los pobres hacia los ricos. Históricamente, ésta ha sido una de las funciones fundamentales del Estado. Por ejemplo, en la Edad Media los reyes exceptuaban a los nobles del pago de los impuestos, mientras que los pobres —en aquella época, los vasallos— debían pagar sus tributos. Aquí tenemos una situación totalmente análoga.

La idea del Estado benefactor, que nuestro partido sustenta y en la posibilidad de cuya concreción cree, requiere cortar esta relación incestuosa entre los sectores económicos privados y el sector público que lo único que hace es perjudicar a los segmentos más pobres de la sociedad argentina.

Es claro que el equipo económico se encuentra devorado por la coyuntura. En estos años el gobierno intentó varias políticas. De los primeros dieciocho meses es mejor no hablar; creo que los han pagado caro y que han hecho el *mea culpa*. Pero luego vienen los dos esquemas de estabilización: el plan austral, que empezó tan bien y terminó tan mal, y el actual plan primavera. Quisiera que se entienda cuál es nuestra crítica. Pensamos que desde el plan austral en adelante hay una línea de acción que nos permite entender lo que se quiere hacer. Pero se produce algo que está muy mal y que es la repetición de los llamados ciclos inflacionarios argentinos. En nuestro país ha sido frecuente que se sucedan períodos de estabilización y de inflación; por ejemplo, la estabilización de los años 60 y 61 sucedió a la inflación del 59; la inflación del período Ferrer sucedió a la estabilización de Krieger Vasena; la inflación del período Rodrigo sucedió a la estabilización de Gelbard; la inflación de Sigaut vino después de la presunta estabilización de Martínez de Hoz. Y aquí tenemos la inflación del 87 y del 88 con respecto a la estabilización del 85, y luego vendrá la inflación del 89 como sucesora de la estabilización del 88. Son todas manifestaciones de la misma enfermedad.

No es que no se pueda controlar la inflación. No se la puede controlar de manera genuina y permanente. Lo que ocurre tradicionalmente es que luego de una estampida inflacionaria, en la cual se sueltan los precios relativos y se ajustan de alguna manera, pero al costo de aumentar el nivel general de precios, se producen presiones sobre los gobiernos de turno que terminan lanzando planes de estabilización basados en el retraso de alguna variable. Bajar la inflación sobre la base de generar la sobrevaluación del austral, que hoy se está produciendo de manera creciente y grosera, no es tan difícil. Lo mismo pasa con los salarios y las tarifas: se pueden atrasar estas variables y durante un tiempo la cosa funciona. Y hasta podemos tener un miniperíodo de plata dulce, que en este momento será más amarga que dulce. Pero de todos modos se trata del mismo tipo de política que ya sabemos cómo termina.

¿Qué predicción se puede hacer claramente con respecto al plan primavera? Si por éxito se entiende bajar la tasa de inflación, es obvio que lo está teniendo, lo puede seguir teniendo y lo puede tener tanto más cuanto más se atrasen la paridad cambiaria y las tarifas y los salarios en términos reales, creando una situación explosiva para después de mayo. En el mes de junio, luego de nuestro triunfo —así creo que va a ocu-

rrir—, tendrá lugar el reajuste y la estampida, que de todas maneras ocurrirá, y los radicales dirán en ese momento que la culpa la tiene el peronismo. Pero esto le pasará a cualquiera, por la manera en que está diseñado el plan anti-inflacionario.

¿Por qué gente tan capaz hace una cosa tan mal hecha? Es la coyuntura que los domina. Por agosto estaban contra las cuerdas y tenían que producir algún resultado; entonces inventan este plan creyendo que no va a ser necesario atrasar las variables fundamentales. Luego se dan cuenta de que si no atrasan esas variables el plan fracasa, y finalmente lo hacen. Como la cosa la tendremos que arreglar nosotros, nos echarán la culpa y no se hacen mucho problema.

Nosotros no queremos que fracase el plan primavera, pero tiene algo que está mal. Hubiéramos preferido una situación distinta en cuanto a la sobrevaluación del austral y al atraso de las tarifas y los salarios, de manera que no se produzca la estampida posterior. Esta historia de falsas estabilizaciones y posteriores estampidas no nos sirve y nos mantiene en una situación de indefinición en cuanto al problema inflacionario. Les podría haber ido un poco mejor, sobre todo si el plan austral se hubiera visto acompañado por un control fiscal del déficit, porque estos planes podrían tener éxito si hubiera un genuino control del déficit y si al mismo tiempo se produjera un cambio estructural.

En este sentido, es una pena lo que ha ocurrido en el radicalismo. Han hecho todo a destiempo y las cosas les han salido muy mal. O sea: puedo ser condescendiente en cuanto a las razones y no me quiero colocar en la posición de afirmar que si estuviera en el lugar ajeno todo funcionaría bien. No soy de decir esas necesidades. Pero iniciativas como la del plan Primavera están renunciando lo que va a suceder en el futuro: tendremos una estampida para junio o julio del año que viene, que se tratará de que no se anticipe a los meses de abril o mayo. En tal aspecto, el justicialismo está dispuesto a celebrar las negociaciones necesarias con el gobierno para facilitar la transición.

Con relación a los problemas estructurales es imprescindible que se adopten medidas. Lo que se afirma en cuanto al retroceso del Estado en los sectores de la producción y los servicios es correcto. No encaran la cuestión, sino que simplemente se sigue conversando. Por supuesto, siempre es mejor que conversen a que no hagan nada; pero lo que sucede se parece más a no hacer nada.

No creemos en el avance indefinido del Estado. Es conveniente que el Estado haga otras cosas. Pero en materia de servicios sociales debe mantener un rol más importante. Pregunten a los jubilados qué opinan sobre lo que afirmo.

La redistribución negativa de los ingresos no puede continuar. El mecanismo de transferencia de pobres a ricos, que es el sistema tradicional en Occidente, es sumamente peligroso de aplicar en la Argentina, además de ser injusto y violar principios vinculados con la solidaridad.

Si hubiera —Dios nos libre de tal cosa— una suerte de “cordobazo” por el desborde público, al día siguiente estaríamos diciendo que eso era obvio que ocurriría por los *ratios* y los elevados índices de inflación.

Los salarios no pueden seguir cayendo, no pueden constituir la variable de ajuste. Está bien dicho que esa cuestión no se resuelve con huelgas, pero la protesta obrera será endémica frente a esta situación en la cual los sectores del trabajo no son los responsables, sino que lo son los “doctores leídos y escritos” que no han sabido brindar una solución satisfactoria al problema relacionado con el trabajo, circunstancia que es casi una excepción en el mundo.

Con respecto a la deuda externa, no podemos seguir viviendo “en la luna de Valencia”. El país no afronta un problema de dificultad transitoria respecto al pago de los servicios, sino de insolvencia. Si se considerara a la Argentina como una empresa, con sus *ratios*, con ventas por 8 mil millones de dólares —con lo cual ni siquiera sería una de las más grandes empresas del mundo, sino mucho menos— y con una deuda de 60 mil millones de dólares, debería haberse presentado hace rato ante los tribunales de comercio, e incluso sus autoridades serían penalizadas por haberse demorado tanto.

La opinión con respecto a la insolvencia argentina será cuestionada por el gobierno, pero los acreedores u operadores financieros cotizan los títulos públicos del Estado nacional al 20 por ciento de su valor nominal y esto da la más concluyente impresión acerca de qué es lo que se piensa respecto de la solvencia del sistema argentino.

Lo mejor es encarar el tema y ponerse colorados una vez sola, en lugar de seguir arrastrando esta situación sin solución de continuidad.

Vemos un gobierno que no atina a cambiar de rumbo, dominado por la coyuntura y respecto del cual se dice que padece el “síndrome del final”. Creo que es muy claro lo que está ocurriendo y se refleja en las propuestas que hace el Ejecutivo con respecto a cambios fundamen-

tales en los sistemas de promoción industrial y tributario. Me parece que todo ello es consecuencia de ese síndrome, que creo que es comprensible pero sólo a nivel psicológico: el gobierno está terminando su gestión; no ha hecho bien los deberes y sus funcionarios quieren hacerlo todo ahora, al final, a las apuradas, para ver si zafan y pueden terminar de una manera aceptable.

Pero la cuestión es que no se puede presentar una propuesta de transformación impositiva y del régimen de promoción industrial verdaderamente fundamental con textos que todavía no conocemos y que se espera aprobar aquí la semana próxima. Considero que esto es un síndrome del final trágico o una falta de respeto; quiero inclinarme más por lo primero que por lo segundo.

En cuanto al sector de las empresas públicas, no podemos seguir hablando y no haciendo. Está bien que los radicales tienen fama bien lograda de inoperancia en cuanto a administración del sector público, pero no hagan tanta ostentación, porque en el mejor de los casos lo que quedará será una conversación acerca de cómo se podría actuar en el futuro, pero lo hecho es nada o peor aún.

Este gobierno termina su gestión en una actitud autista: cree que la situación económica no es demasiado grave y detecta tendencias a mejorarla. Me parece que ha llegado el momento de hablar con la gente de la calle, los productores y los trabajadores para ver qué es lo que realmente queremos.

El país ha tenido paciencia —al igual que ustedes, señores diputados, en escucharme—, pero todo se termina. No juguemos, no comprometamos ni arriesguemos nuestro destino. Tenemos que cambiar ahora, ya; todavía hay tiempo.

Insisto en mi pedido de que este proyecto de presupuesto sea retirado sin hacer mucha bambolla y se lo reemplace por otro porque, en realidad, constituye un mamarracho inaceptable.

Sr. Presidente (Alsogaray). — Le corresponde hacer uso de la palabra al señor diputado Manzano, quien no se encuentra en estos momentos en el recinto.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cavallo. — Señor presidente: cuando el 20 de enero pasado los miembros de esta Cámara tomamos conocimiento del pedido de rectificación del presupuesto de 1987 —que el último día de ese año habían presentado el señor presidente de la Nación y su ministro de Economía—, pu-

dimos comprender cuáles habían sido los objetivos del gobierno radical en materia de política presupuestaria para el mencionado ejercicio.

En ese insólito pedido, cuatro cifras revelaban claramente tales objetivos. Dos rubros importantes experimentaban caídas con relación a lo que había votado esta Honorable Cámara seis o siete meses antes, y otros dos mostraban aumentos significativos.

Las caídas correspondían a las transferencias a las provincias, con un 9 por ciento menos en términos reales respecto a lo que había sido la voluntad de los legisladores, y a las transferencias al sistema de seguridad social, con un 23 por ciento menos, también en términos reales, con relación a lo dispuesto oportunamente.

Como contrapartida, había dos aumentos muy importantes: los servicios de la deuda interna y externa habían crecido un 27 por ciento en términos reales, y el cubrimiento del déficit de las empresas del Estado se duplicó, es decir, se incrementó un ciento por ciento con respecto a lo que había sido voluntad de esta Cámara.

Esa política presupuestaria del año 1987 se mantiene de manera inalterada en el proyecto de presupuesto que el Ejecutivo ha enviado para el año 1988.

En este proyecto se cometen dos grandes incumplimientos de normas vigentes, votadas con anterioridad por este Congreso. El primero se refiere a los aportes que el Tesoro nacional se encuentra obligado a efectuar al sistema de previsión social conforme a normas que nosotros deliberadamente decidimos no derogar, pese al proyecto en contrario del Poder Ejecutivo, cuando en junio de este año tratamos el tema. Me refiero a la ley 22.293, norma de facto que se sancionó en 1980, que establece que mientras los aportes patronales estén por debajo del 15 por ciento que existía por entonces —hoy es el 11 por ciento— la diferencia debía ser cubierta por aportes del Tesoro nacional para asegurar la continuidad de financiamiento del sistema de seguridad social.

En el proyecto de presupuesto que estamos considerando no se da cumplimiento a lo establecido por la ley 22.293, y lamento decir que pese a todas las promesas que están haciendo el secretario de Seguridad Social, el ministro de Economía y el propio presidente de la Nación, tampoco se prevé el cumplimiento de esta norma en el proyecto de presupuesto presentado para el año 1989. Esto significa que los recursos del sistema previsional se limitan a un magro 5 por ciento del ingreso nacional, tanto en el pro-

yecto anual cuanto en el correspondiente a 1989, que aún no hemos considerado.

Se nos ha informado que a partir del 1º de enero el gobierno va a cumplir con la ley en vigencia, que establece que los jubilados cobrarán entre el 70 y el 82 por ciento de lo que percibirían si estuvieran en actividad, ley que recobra total vigor al terminar el régimen de emergencia previsional. Como ya lo calculara el mismo Poder Ejecutivo en el momento de declarar la emergencia previsional, para cumplir con esos porcentajes se necesita como recursos entre el 7 y el 8 por ciento del producto bruto interno; pero tanto el proyecto de presupuesto de 1988 —que estamos discutiendo— como el presentado para 1989 apenas contemplan —reitero— menos del 5 por ciento de tal base. Ello es así precisamente porque se omite la inclusión de los aportes del Tesoro, a los que está obligado el Poder Ejecutivo nacional en virtud de que la ley 22.293 está vigente.

Entonces, ¿cómo se concilian las afirmaciones del secretario de Seguridad Social, ratificadas por el ministro de Economía y por el presidente de la Nación en el sentido de que se va a cumplir con los jubilados desde el 1º de enero, con esta realidad en materia de recursos? Permítame decirlo con todas las letras: se concilian porque ese cumplimiento se hará efectivo por cuatro meses, precisamente los cuatro meses anteriores a las elecciones. Esta es la intención.

El déficit del régimen jubilatorio se va a reflejar en órdenes de pago previsionales impagas en el sistema financiero. Luego tienen planeado —es lo que surge tanto del proyecto que estamos tratando como del correspondiente al próximo año— revertir la situación y dar moneda completamente desvalorizada a los jubilados.

En consecuencia, mi primera objeción a este proyecto es que no cumple con lo establecido por la ley 22.293 al no considerarse el aporte que el Tesoro está obligado a hacer al sistema jubilatorio y que es imprescindible para que se pueda dar cumplimiento a normas que nuevamente entran en vigencia a partir del 1º de enero de 1989. Como ven, se trata de la continuidad perfecta en este rubro de la política implementada en 1987, que se mantiene desde entonces, proyectándose hacia 1989.

Este no es el único rubro con tales características. Hablemos del tema de las relaciones entre la Nación y las provincias. En 1987 se había quitado al conjunto de las provincias el 9 por ciento con respecto a lo que había sido la voluntad de los legisladores. Este año se les ha quitado mucho más, en abierta violación a

la ley de coparticipación federal, votada por los integrantes de esta misma Cámara en los últimos días del año anterior. Esta ley establece con claridad meridiana que el excedente del impuesto a los combustibles —calculado según la norma como diferencia entre el monto del gravamen que deben pagar los refinadores y el importe destinado al Fondo de los Combustibles— debe ser integrado a la masa de recursos coparticipables. Esta interpretación es la única válida. Toda ley modifica cualquier otra anterior que se le oponga.

La argumentación del gobierno nacional es absolutamente precaria en esta materia, pues supone que la ley de presupuesto de 1987 lo autoriza a que estos fondos que corresponden a las provincias se destinen al pago de los intereses de la deuda externa de YPF. Realmente, se trata de una explicación que viola la correcta interpretación de las leyes. Así lo han entendido todas las provincias, y no solamente las justicialistas —como la publicidad oficial pretende hacer creer—, pues las propias provincias gobernadas por el radicalismo fueron las que comenzaron con los reclamos. Por ejemplo, tengo en mi poder la clara e importante defensa realizada por el ministro de Economía de la provincia de Córdoba —no desmentida por el gobernador— en el sentido de que con este procedimiento se está violando la ley. Incluso las cifras que brinda el gobierno cordobés son exactamente las mismas que citan las administraciones justicialistas.

Entre enero y octubre del corriente año se han sustraído al conjunto de las provincias, a valores de noviembre, 6.500 millones de australes. En el caso de la provincia de Córdoba esa sustracción representa 450 millones de australes, exactamente el monto del aumento del déficit fiscal, según lo han manifestado las autoridades de mi provincia, ante el incumplimiento de las normas en vigencia por parte del gobierno nacional.

La Comisión Federal de Impuestos ya se ha expedido en forma unánime por medio de los votos de todas las jurisdicciones provinciales en el sentido de que la Secretaría de Hacienda está reteniendo en forma indebida estos fondos. Este es el verdadero drama de las provincias, porque desde Misiones, Jujuy y Salta hasta Tierra del Fuego, cualquiera sea el signo político de sus gobiernos, los señores gobernadores han llevado adelante este año una política de real austeridad.

Basta observar lo que ha realizado el gobernador Humada en la provincia de Misiones. Desde que asumió se ha dedicado a revertir las políticas estatistas del actual ministro de Salud y Acción Social, el doctor Barrios Arrechea,

quien en su momento creó en la provincia empresas estatales dedicadas al turismo, la comercialización de la yerba mate, la regulación del mercado yerbatero, etcétera, por supuesto con pésimos resultados para la administración provincial. De manera que en la actualidad encontramos un gobierno justicialista que está privatizando o liquidando estas empresas estatales —que hasta se dedicaban a la construcción de viviendas— con la intención de poner orden en esa jurisdicción.

Lo mismo ocurre en la provincia de Entre Ríos —donde el gobernador Busti está revirtiendo los desmanejos llevados a cabo por el ex gobernador Montiel— y en la de Buenos Aires. En los primeros cuatro años de gobierno constitucional existieron claramente algunos excesos, aun en administraciones justicialistas. Yo creo que todo el mundo estuvo aprendiendo: los radicales, los peronistas, todos los partidos. Por eso los nuevos gobernadores, sin distinción de signo político, han comenzado a revertir esos excesos en una actitud de austeridad ejemplar, que no está adoptando la Nación.

A pesar de ello las administraciones provinciales tienen más déficit que el año pasado, pues la Nación les está reteniendo en forma indebida fondos que les corresponden. Se pretende convalidar esa situación por medio del proyecto de presupuesto para 1988 y de lo que se envió al Parlamento como proyecto para 1989, porque violando las normas vigentes nos presentan un cálculo de recursos que sostiene que el excedente del impuesto a los combustibles es cero.

Aun cuando correspondiera efectuar la compensación o la asignación específica —el secretario de Hacienda dice que está autorizada por una ley anterior a la de coparticipación, es decir, la de presupuesto de 1987—, cualquier contador que conozca los principios de la partida doble sabe que no se pueden hacer compensaciones entre el debe y el haber, entre el activo y el pasivo, o entre lo que ingresa y lo que sale.

Por lo tanto, aun cuando el Poder Ejecutivo nacional se considerara con derecho a destinar esos fondos para pagar los intereses de la deuda externa de YPF, por el lado de los recursos tendría que figurar el ingreso de los fondos, y por el lado de los gastos el pago de los intereses. Sin embargo, se ha hecho una compensación.

De esta manera se podría aducir ante la Corte Suprema de Justicia, si es que se aprueba el presupuesto, que los legisladores votamos que el excedente del impuesto a los combustibles es cero, con lo cual estaríamos ratificando lo que

el secretario de Hacienda entiende que fue autorizado por la ley de presupuesto de 1987. Eso es una trampa “con todas las de la ley”. La política que se ha seguido en ese sentido ha sido absolutamente tramposa.

He hablado de los dos rubros que significan aumentar el nivel de gastos, para cumplir con los jubilados y con las provincias. Pero soy partidario de que se reduzca a cero el déficit fiscal, ya que no es posible luchar genuinamente contra la inflación si no se concreta tal reducción en el nivel indicado.

Si tenemos en cuenta lo que les corresponde a los jubilados y a las provincias, ¿cómo vamos a hacer para que el déficit fiscal baje a cero? Podría hablar de muchos rubros, pero sólo me referiré a las muy sospechosas omisiones de recursos —luego explicaré por qué lo digo— que existen tanto en el presupuesto del año 1988 como en el de 1989. Si me aseguran que hay previsiones para el próximo año, eso es mentira. Ya que no existe ese tipo de previsión.

No hay contemplado un solo austral para la recuperación de los avales del Tesoro. Afortunadamente, y por insistencia de quienes estamos en esta Cámara, se dio a conocer lo que antes nadie sabía: cuál es el monto total de los avales del Tesoro, quiénes son los beneficiarios, cuántos son los avales caídos y en qué situación están.

Como ya dije antes, los avales del Tesoro fueron dados originariamente por el gobierno militar. Fue una actitud irresponsable de un gobierno que decía que iba a privatizar empresas y que daba avales. Eso lo he criticado oportunamente: basta leer mis declaraciones de los años 1980, 1981 y 1982 con referencia a temas como el de las autopistas y el de los avales que se otorgaban ligados al sistema de promoción industrial.

Según surge de la información brindada por el Poder Ejecutivo, los avales caídos corresponden a empresas muy solventes. Basta examinar los balances de esas empresas para comprobar su liquidez y solvencia en muchos casos, pues tienen activos tales como colocaciones financieras, Bonex, etcétera. Sin embargo, buena parte de ellos han sido refinanciados generosamente, con nuevos avales del Tesoro. Hay entre 450 y 500 millones de dólares en avales caídos, concretamente referidos a empresas petroquímicas y papeleras, que exhiben en sus balances una fuerte liquidez y según se dice serán motivo de una nueva refinanciación. Me pregunto por qué no se les cobra si tienen fondos para pagar. Reitero que ése es un ingreso que oscila entre

450 y 500 millones de dólares —ingreso que debería estar en el presupuesto—, con los cuales se cubrirían los 6.500 millones de australes que necesita el conjunto de las provincias; y me refiero a todas las provincias, con los diferentes signos políticos que ostentan.

¿Por qué no se hace eso? No lo hacen porque quieren utilizar este generoso sistema, sancionado por decreto a solicitud del señor secretario de Hacienda, para dar por cancelados los avales caídos, recibiendo títulos de la deuda externa a cualquier valor. Sospecho que se van a recibir al ciento por ciento de su valor nominal, con lo cual se estará condonando el 80 por ciento de la deuda de estas empresas. Y estas compañías son las que luego en las tribunas públicas y en sus discursos que divulga la prensa aparecen como candidatas a comprar las empresas del Estado en medio del supuesto proceso de privatización en el que está embarcado el gobierno radical.

Comencemos por privatizar las empresas privadas y estaremos haciendo algo creíble para el país. Entonces no burlaremos a la sociedad diciendo que queremos privatizar las empresas públicas. Hay que privatizar muchas actividades del Estado, como lo están haciendo en sus respectivas jurisdicciones varios gobiernos justicialistas, y no hay que burlarse de la opinión pública con maniobras como la supuesta privatización de la obra pública durante el gobierno militar a través de avales para la construcción de autopistas.

Ahora se habla de privatizaciones en base a dar garantías de rentabilidad a las empresas. Que no ocurra como en el caso de la privatización de Austral, que significó transformar un monopolio estatal en monopolio privado.

Esto es sumamente grave, pero no es la única omisión por el lado de los recursos. Tampoco hay nada contemplado en materia de recuperación de diferimientos impositivos ilegales o indebidamente realizados. Aquí quiero rendir homenaje a los miembros del equipo económico por su valentía, pero lo haré con la salvedad de que no hay suficiente valentía si no hay transparencia. Yo hice una denuncia pública que no tuvo mayor repercusión porque hay gente que no quiere que estas cosas se sepan. La reiteré ante el correspondiente juez federal en lo penal. Dije que en 1984 y en base a una norma ilegal de un funcionario del gobierno radical, una firma había diferido impuestos sin indexación, por cifras que oscilaban entre los 150 y los 250 millones de dólares. Un año y medio antes esa firma ya había sido denunciada públicamente,

pero el expediente transitaba entre la autoridad de aplicación —la Secretaría de Industria— y la Dirección General Impositiva sin que se resolviese la cuestión. Por eso decidí hacer mi propia denuncia, porque me pareció que se estaba robando al país y que había funcionarios que hacían la vista gorda. Como dije antes, la denuncia que hice efectiva en este recinto no tuvo repercusión, y fui insultado mientras realizaba mi exposición, lo cual ha sucedido cada vez que hice referencia con absoluta claridad a estos males que aquejan a la Nación.

Por esta razón me presenté posteriormente ante el juez penal para denunciar al señor Ernesto Weinschelbaun por el delito de falsedad ideológica y por haber certificado en 1984 que una firma tenía derecho a diferir 150 millones de dólares que no le correspondían, decisión adoptada sin la debida autoridad y obrando ilegalmente. Por fortuna, y a pesar de que la causa no tomó estado público, el señor ministro de Economía se abocó a la consideración del tema y lo resolvió como corresponde, apoyándose en una serie de fundamentos inobjetables y que hablan de la honestidad de muchos funcionarios argentinos a los que quiero rendir homenaje.

En este pronunciamiento se dice claramente que tanto la firma como los funcionarios intervinientes sabían que actuaban fuera de la ley. En función de ello se declaran de nulidad absoluta los mencionados actos administrativos, decisión que da lugar a que la Dirección General Impositiva determine de oficio la deuda fiscal correspondiente, que según se afirma ascenderá a los 400 millones de dólares, incluyendo los intereses punitivos y otros ajustes que deben aplicarse.

¿Por qué la valiente resolución del ministro de Economía no tomó estado público? ¿Por qué no se ha contemplado el ingreso de esos recursos en el proyecto de presupuesto para 1988 ni en el de 1989? ¿Será porque este tema se piensa arreglar también en base a aceptar títulos de la deuda externa al ciento por ciento de su valor, cuando en realidad se cotizan al 20 por ciento?

El secretario de Hacienda está autorizado para obrar así y, sospechosamente, este funcionario dice en un comunicado que es inminente el arreglo de los avales caídos de la misma firma que cometió esta defraudación, aunque la norma vigente establece que no puede hacerse ningún arreglo mientras medien situaciones conflictivas. ¿Es que se intenta llegar a un arreglo integral?

Sumando los avales caídos y la recuperación de impuestos indebidamente diferidos, contaríamos con un ingreso por valor de 800 millones de dólares, y vuelvo a preguntarme por qué no se los ha contemplado en los proyectos de presupuesto para 1988 y 1989, considerando que con esa cifra sería posible cumplir con los compromisos hacia las provincias y con el sistema previsional sin tener que aumentar el déficit en un solo austral. Queda mucho por hacer si se quiere reducir el déficit fiscal, tanto por el lado de los gastos como por el de los recursos.

Para no extenderme demasiado me limito a sugerir qué es lo que se puede hacer, para desvirtuar una muletilla según la cual la oposición en general no tiene propuestas. Pero, ¡fíjense qué propuestas políticas y económicas aportó este gobierno! Voy a explicar con dramatismo y elocuencia lo que está planeado que ocurra desde ahora hasta las elecciones, porque realmente es el operativo más costoso en términos de deuda pública —y por lo tanto de déficit fiscal— que se le pueda haber imaginado a economista alguno.

De aquí al 14 de mayo —si sigue la política económica tal como reiteradamente anuncian nuestras autoridades— la deuda pública interna y la deuda pública externa, netas de las reservas del Banco Central, aumentarán en 5 mil millones de dólares. Voy a explicar exactamente por qué, pero en primer término permítanme decir para qué: van a aumentar para financiar un verano de plata dulce, porque esta es la política y así debe ser calificada.

Desde la puesta en marcha del denominado plan primavera se han elaborado dos “tablitas cambiarias”. En este momento hay varios tipos de cambio. Quien importa legalmente debe pagar en el mercado denominado libre 15,60 o 15,70 australes por dólar más un arancel promedio de importación que está en el orden del 30 o el 40 por ciento. Es decir que por cada dólar debe pagar entre 21 y 22 australes; aproximadamente lo mismo que pagaba antes del plan primavera.

Quien exporta un bien agropecuario —para el cual hubo que trabajar de sol a sol en el campo y utilizando insumos mucho más caros que en el resto del mundo, como en el caso del gasoil—, recibe por el fruto de su trabajo 12 australes por dólar, en el mejor de los casos.

El productor industrial, a través del mix, mejora un poco el tipo de cambio —no me refiero a los sistemas de reembolsos selectivos— ya que recibe un dólar que oscila entre los 14 y 14,50 australes.

El tipo de cambio de exportación promedio se ha deteriorado en aproximadamente un 20 por ciento. Para que ello no ocurriera, justamente entre octubre y julio siguieron una política de alto tipo de cambio real de exportación, lo cual dio sus frutos. Pagaron el precio de la aceleración inflacionaria y cometieron el error de recurrir a “tarifazos” e “impuestazos”. Ahora han deshecho el esquema anterior, perjudicando a la exportación.

Ahora bien, ¿quién se beneficia con esta nueva situación? ¿Quién tiene derecho a comprar los dólares baratos? No es precisamente quien importa legalmente, ya que debe pagar 21 o 22 australes por dólar. Se benefician quienes están en el negocio del contrabando, que compran dólares a 15,60 australes en el tráfico fronterizo. Fíjense dónde compra la gente de Paso de los Libres, Posadas y Formosa. Van a comprar a Brasil, que utiliza su tipo de cambio libre o paralelo, a la mitad de su valor en nuestro país.

¿Qué sentido tiene que se reúnan los presidentes Sarney y Alfonsín y hablen del mercado común y de los intereses de ambos países cuando la política macroeconómica implementada por nuestro gobierno no podría ir más a contramano de la realidad del país vecino, con el que tenemos un fluido tráfico fronterizo y, en los meses de verano, un fluido tráfico turístico? Se gastarán mil millones de dólares en turismo a Brasil a razón de 15,60 australes por dólar, que habrá que financiar pagando un interés del 10 por ciento mensual.

Habrà una tremenda fuga de capitales, que la propaganda oficial atribuirá a la inminencia del gobierno justicialista. Pero en realidad esa será la reacción natural de los dólares golondrina que han ingresado atraídos por estas tasas de interés, pero que irán anticipando lo que va a suceder más adelante.

¿Cómo se va a financiar el tráfico fronterizo, el turismo al exterior y la fuga de capitales. que se estima en el orden de los 2.500 a 3.000 millones de dólares? El Banco Central ha acumulado reservas para su financiamiento.

¿Cómo lo ha hecho? Hace nueve meses que dejó de pagar los intereses de la deuda, pero no en virtud de un arreglo responsable y en una actitud definitiva adoptada con los acreedores, sino por medio de una simple espera para que quien pague la factura sea el próximo gobierno.

Entonces, esos mil millones de dólares impagos se acumularon en el Banco Central.

Han logrado que los exportadores anticipen las divisas de exportación, con lo que están vaciando el ingreso de divisas genuinas del año

próximo en base a la ganancia de un 5 o 6 por ciento mensual en dólares en estos meses.

La tercera fuente son los préstamos de ajuste estructural del Banco Mundial y del BID por 1.750 millones de dólares, que deberían ayudarnos a crecer pero que van a ser despilfarrados en la misma medida que se desembolsen antes de las elecciones.

Esto constituye la masa de maniobra para sostener esta absurda política de atraso cambiario, de verano de plata dulce al que va a seguir un invierno de deuda amarga.

¿Y qué vamos a tener? Tendremos 2.500 millones de dólares de deuda adicional que están como reservas del Banco Central y que van a ser despilfarrados en el sostenimiento de esta absurda tablita. Basta ver cómo operan los mercados financieros. Hoy en día, a cinco meses de las elecciones, para sostener este mercado tienen que exigir que la tasa de interés suba al 14 por ciento, cuando el ritmo anunciado es del 4 por ciento mensual y del 10 por ciento mensual en dólares.

Cuando digo que la deuda externa va a aumentar en 2.500 millones de dólares estoy haciendo un generoso cálculo a favor del gobierno radical, porque puede elevarse mucho más. No es el único costo; vamos a tener 2.500 millones de dólares adicionales como mínimo en concepto de deuda interna. En la actualidad la deuda interna es de 10 mil millones de dólares, es decir, 150 mil millones de australes. Esta deuda está devengando estos enormes intereses en dólares. Un cálculo superoptimista a favor del gobierno nos lleva a pensar que de aquí a mayo se pagará en concepto de tasa de interés en dólares un 25 por ciento, que es lo que se pagó desde el 2 de agosto hasta el 2 de noviembre, como lo manifestó el señor diputado Matzkin. Una tasa de interés en dólares del 25 por ciento sobre una deuda interna de 10 mil millones de dólares da como resultado 2.500 millones de dólares de deuda adicional. Esto significa un aumento del endeudamiento público global del orden del 25 por ciento.

¿Cuál es el monto de la deuda pública? A valor de mercado la deuda pública es de 20 mil millones de dólares: 10 mil millones en concepto de deuda interna e igual monto en concepto de deuda externa. Al 15 de diciembre tendremos 5 mil millones de dólares adicionales repartidos por igual, es decir, 2.500 millones de dólares de deuda interna adicional y 2.500 millones de dólares como deuda externa neta adicional. Y esto se hace para financiar un programa que tiene claramente puros objetivos electoralistas.

No existe seriedad al decir que se está utilizando una política antiinflacionaria auténtica,

porque si así fuera estaríamos recolectando los impuestos como corresponde, recuperando los avales caídos y corrigiendo los gastos.

Elogio al ministro de Obras y Servicios Públicos por la valentía de decir reiteradamente que el gobierno ha estado gastando aproximadamente 2.500 millones de dólares en concepto de sobre-facturación. Cada vez que se comienza con un intento de contratación directa —lo que provoca los gritos de los oferentes que querrían poder competir en los grandes contratos que hace el Estado— el gobierno radical tiene una solución salomónica pero muy costosa. Hablemos de un contrato de, por ejemplo, 300 millones de dólares, que termina duplicándose. Las voces de empresas que se habían levantado en favor de la competencia y la licitación pública se acallan porque se las incluye dentro del contrato. Eso pasó con Loma de la Lata y con Digi II; no hubo licitación pública entonces ni ahora. En los dos casos se comenzó hablando de 250 o 300 millones de dólares y se terminó firmando contratos por un monto aproximado al doble de lo que originalmente se había estipulado. Se achica la parte de la empresa que con argumentos políticos iba a ser la parte contratante, y se incorpora a todos los otros proveedores. Esta es una burla a los argentinos; es el despilfarro y la irresponsabilidad que dan lugar a la inflación. Para luchar en su contra no hay que poner tablas cambias sino cortar todos sus mecanismos.

Sr. Presidente (Alsogaray). — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Cavallo. — Agradezco la oportunidad que me han brindado para hacer conocer al pueblo argentino y a mis colegas lo que está pasando en el país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Alsogaray). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Señor presidente: me alegra que hoy no hayan aparecido nombres sorpresa en la lista de oradores, como ha sucedido en otros debates, pues es importante que se respete el orden establecido.

Dos hechos han motivado la necesidad de mi participación en el tratamiento de este proyecto: por un lado, el reclamo del señor diputado Bisciotti acerca de ciertas cosas que no se han dicho en este recinto; por el otro, expresiones del señor diputado Natale relacionadas con la dignidad de los gobiernos y gobernadores de provincia.

En respuesta a este legislador, de ninguna manera es vergonzante que los gobernadores de provincia concurren a una plaza pública de esta

Capital con el objeto de hablar al pueblo sobre los problemas de sus provincias. Además, lo han hecho frente al Congreso, que debió haberlos recibido en una sesión especial, reuniéndose —repite— en una plaza para que todo el pueblo de la patria escuchara sus reclamos frente a la insensibilidad de un gobierno que no atiende el clamor del conjunto de las provincias. No es vergonzante hablar en la calle para mostrar la situación de las provincias, y no afecta la dignidad de ningún gobernante el hecho de estar junto a su pueblo.

Con respecto a las preocupaciones del señor diputado Bisciotti acerca de las cosas que no se dijeron, creo que poco cabría agregar a lo manifestado por mis compañeros Matzkin, Di Tella y Cavallo, especialistas en el tema económico.

Indudablemente, es fundamental que queden registrados en el Diario de Sesiones algunos hechos que habíamos pronosticado en reiteradas oportunidades, a lo que el gobierno hizo caso omiso. Todo aquello que parecía una simple denuncia de la oposición terminó estrellándose en la cara de la gente, dejando así de ser una verdad que no se mira o una palabra que no se escucha, como si el absolutismo del poder permitiera ignorar la realidad.

Desde que formo parte de esta Honorable Cámara se ha sucedido la consideración de tres o cuatro presupuestos, y siempre me he abocado al análisis del tema de los recursos del Estado. Es decir que he aprendido a leer cómo se trampean los presupuestos, cómo se dice una cosa mientras se hace otra, cómo se le hace aprobar al legislador la intencionalidad de una recaudación que jamás se cumple. Si el presupuesto habitualmente da para la imaginación, en torno a los recursos es donde la imaginación da para más, e inexorablemente hasta ahora siempre se han estimado recursos que nunca se alcanzan, razón por la cual luego se aumentan los impuestos.

Invariablemente, todos los años esta Cámara ha recurrido a recursos adicionales para compensar la falta de una recaudación que no supieron llevar a cabo. Es una mentira al Estado y a la gente decir que se obtendrá un recurso en función del cual se realizará un gasto, pero luego no se es capaz para administrarlo. Sabemos que el proceso militar dismanteló toda la estructura de recaudación del Estado; lo hizo con la Dirección General Impositiva, la Aduana, la Junta Nacional de Granos y con organismos de control como la Superintendencia de Seguros, y esta situación no ha sido superada sino que en muchos casos ha empeorado. Debido a mecanismos en virtud de los cuales se eliminaron funciones y se rebajaron los sueldos, los mejores especialistas

del Estado fueron a parar a esta nueva figura que se ha dado en llamar consultora. Las consultoras han comenzado a asesorar al Estado mediante la opinión de funcionarios que se alejan de él, haciendo pingües ganancias pero asesorando caro y mal.

¿Qué pasa con estos servicios de consultoría? Casi todos los organismos del Estado han recurrido a estos servicios, muchas veces con financiamiento de créditos internacionales, como en el caso de la DGI; generalmente asesoran en contra de los intereses del propio país. Es muy difícil hacer que el zorro cuide a las gallinas sin que se coma alguna.

Me voy a detener en la Dirección General Impositiva, para tomar una de las entidades que están asesoradas por consultorías. Este organismo ha modificado un concepto que es la representación del federalismo. Ha concentrado en la Capital Federal el control impositivo de las grandes empresas, dejando de lado su domicilio fiscal en el interior del país. Empleados no demasiado bien pagos controlan en la ciudad de Buenos Aires a las grandes empresas del país. En la DGI llaman a esta oficina la oficina de vacunación. No sabemos exactamente a qué se refieren con el término "vacuna 'n", pero daría la sensación de que el que está vacunado tiene inmunidad y no es sometido a inspecciones. Algunas de estas cosas parecen ser ciertas, porque por ejemplo fue a parar a Comodoro Rivadavia el director de una oficina regional de la DGI en la provincia de Buenos Aires por haber desobedecido la orden de parar una inspección que venía desde Buenos Aires. Indudablemente este mecanismo tiene poco que ver con la necesidad de recaudación que tiene el Estado.

Además, al quitarles a las oficinas del interior la facultad de tomar decisiones con respecto a qué empresa inspeccionar, se termina estando en una tierra libre, donde nadie controla y donde cualquier persona ubicada lejos de la Capital Federal llega a tener, merced a la gran cantidad de contribuyentes, casi un *bill* de indemnidad, que en definitiva hace que la evasión tenga características de escándalo en la Argentina. Este hecho termina teniendo relevancia moral, aparte de tener importancia económica, ya que el que paga impuestos es un zonzo, y más allá de que la economía esté agotada, los que no están agotados son los que obtienen grandes beneficios haciendo de la evasión el más grande negocio a costillas de una gran cantidad de contribuyentes que hacen esfuerzos para mantener a este Estado.

Insistimos entonces en la necesidad de cambiar las conductas en el ámbito fiscal. Tenemos que modificar el sistema tributario con un criterio nacional. El sistema tributario argentino está agotado, terminado, porque es una copia de sistemas apropiados para economías que funcionan.

En la Argentina todo aquello que se enseña en la universidad está desvirtuado en la práctica. Nuestro sistema tributario es cada vez más regresivo y cada vez tributan más los pobres y menos los ricos.

Esto no se debe tanto al mecanismo legislativo sino a la forma en que se aplica. Tenemos impuestos teóricamente aceptables, pero en la práctica más del 80 por ciento de los ingresos provienen de los impuestos al consumo.

Desde la Secretaría de Hacienda se plantea la alternativa de una reforma fiscal. Es conveniente analizar y estudiar una reforma fiscal que ponga orden en el sistema, que le cobre el impuesto a quien tiene capacidad contributiva y que haga del tributo un mecanismo de promoción y de control del funcionamiento del Estado. Pero es difícil que en la Argentina ocurra eso; como siempre, sobre el final del año aparece el paquetazo impositivo, y esta vez ese paquetazo incluye gravar con el IVA el consumo de alimentos y medicamentos. Nuevamente la voracidad fiscal, orientada a pagar los intereses de la deuda, va a caer sobre los más pobres y necesitados, que son la mayoría del pueblo argentino, que cada vez recibe menos ingresos y sufre más exacciones.

Entonces, hay que cerrar algunas canillas. Hay un viejo problema argentino. Cuando revisaba el material que iba a utilizar para este debate, me detuve en lo referente al origen del contrabando en la Argentina.

Debemos retrotraernos a la colonia. En aquella época hubo distintas etapas en materia de contrabando, hasta que aparecieron los abogados con distintas vías interpretativas para legalizarlo sobre la base de las necesidades arancelarias. Pareciera que esto fue escrito hace poco tiempo. Antes se contrabandaban esclavos y ahora todo tipo de cosas.

En la Argentina de hoy el contrabando es una de las peores calamidades, con el agravante de que en otra época éramos colonia de España, mientras que ahora somos una nación soberana, con sus aduanas y su pabellón. Pero aduanas que controlan muy poco. Existen en la Argentina organismos especializados en traer productos de afuera pasándolos por la aduana. No se con-

trola prácticamente nada en el sistema portuario privado; este sistema portuario que viola la Constitución Nacional, que no tiene habilitación del Congreso y a cuya eficiencia algunos cantan loas. Por estos puertos se ha escapado la cosecha completa de maní sin que nadie tenga registración alguna. Por estos puertos las venas del país están abiertas y hay un manto de silencio que posterga la legislación que venimos reclamando para que el Congreso intervenga en su habilitación a efectos de que la Nación sepa a quién le da sus puertos y para qué.

Es necesario que estas cosas sean dichas aquí porque creemos que la Nación debe comenzar a tener presencia como corresponde en esos lugares donde están abiertas las venas del país. Es fundamental que se debata el sistema portuario argentino. Sancionemos las leyes que hagan falta y pongámoslas en funcionamiento.

Mientras tanto, seguimos apretando al que está registrado, cobrándole impuestos al que paga, pero todos los días maletines completos de evasión fiscal van a parar a Montevideo con toda impunidad, sin que intervenga la Aduana ni la Dirección General Impositiva.

Esta es en parte la causa en virtud de la cual después las provincias deben contribuir en un 56 por ciento, porque paradójicamente los impuestos que no se recaudan son los coparticipables, mientras aumenta la recaudación de los no coparticipables.

Quiero concluir mi discurso haciendo una referencia concreta a conceptos que se vienen expresando sobre la conducta fiscal de las provincias, porque la ineficiencia en la recaudación de impuestos no ha sido igual. Quien ha sido ineficiente es la Nación. Las provincias aumentaron su recaudación impositiva. Se financian proporcionalmente más hoy con impuestos genuinos que recaudan en sus territorios que con lo que no sabe recaudar la Nación.

Este Parlamento les ha dado a los organismos de recaudación todos los mecanismos, los fondos y las leyes, pero ellos no los supieron usar. Es hora de que alguien escuche esta denuncia. Es hora de que haya cambios, porque de lo contrario nadie seguirá creyendo en la obligatoriedad de pagar impuestos. Nadie va a creer en la eficiencia de un sistema que todos los días cambia de normas que no se pueden terminar de aprender, que prácticamente se transforma en un sistema para pocos entendidos, donde quedan fuera de los mecanismos de protección aquellos que no tienen un debido asesoramiento. ¿Qué hace la gente entonces? Simplemente, se rebela y no paga. Recurrimos así a leyes más severas con la

convicción casi absoluta de que el grueso de la población argentina vive al margen del sistema tributario.

Quisiéramos haber encontrado estas cosas en el proyecto de presupuesto para 1989, pero éste tampoco las trae porque es una copia fiel del correspondiente a 1988. Es evidente que para cumplir con las exigencias que planteamos en las oportunidades en que protestamos por el incumplimiento de las normas presupuestarias se ha hecho un dibujo calcado que es una nueva mentira.

Llegará el momento en que podamos comprobar, tal como lo hacemos hoy, que las previsiones presupuestarias para 1989 no han cumplido, porque acá siempre nos limitamos a analizar una especie de balance con información que tenemos que pedir prestada, ya que no nos llega adecuadamente.

Entonces, volveremos a apreciar cómo desde determinados sectores del gobierno se sigue burlando al Congreso de la Nación y soslayando su facultad de control. Una vez más nos veremos en la alternativa —tal como nos sucede ahora— de debatir proyectos de presupuesto en medio de presiones que tienen que ver con aplicar al pueblo nuevos impuestos, tal como los que nos están proponiendo en estos días.

Sr. Presidente (Alsogaray). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Alterach. — Señor presidente, señoras y señores diputados: continuamos con el tratamiento de lo que se da en llamar proyecto de presupuesto para el año 1988, que ni siquiera alcanza a ser una rendición de cuentas.

El tiempo transcurrido, las desacertadas previsiones y los errores de diagnóstico le confieren un carácter de engendro contable que dibuja una realidad aparentemente ajena, porque nuestra realidad ha desbordado palmariamente lo que se pretende presuponer o prever en este proyecto cuya ejecución se encuentra muy próxima a su vencimiento.

“El año por terminar y el proyecto de presupuesto sin tratar”; suena como una especie de sarcástico refrán que, si se me permite la analogía, me produce el mismo desasosiego que los relojes detenidos que todos podemos ver en los pasillos de este Honorable Congreso. Es como si el tiempo se hubiera detenido en este lugar; pero afuera la realidad brota a borbotones por todos lados.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Alterach. — Por ello me complace muy especialmente la concreción de esta sesión. Esperemos que como fruto de ella empecemos a arreglar entre todos los relojes del Congreso.

Debo aclarar que me referiré más a lo que este proyecto de presupuesto no contiene que a lo que explícitamente determinan su texto y el mensaje del Poder Ejecutivo que lo acompaña. Esto es así porque sin duda mis colegas preopinantes han analizado con gran precisión las aseveraciones allí formuladas, y porque además mi deseo es enfocar desde otra óptica el tratamiento de este proyecto de ley de leyes.

Estimo que poco o nada podría aportar yo al debate si dijera que considero que el déficit fiscal superará el 3,9 por ciento del producto bruto interno, o que es mucho que la presión impositiva ascienda al 23,17 por ciento de ese mismo producto.

El vacío de todo esto se advierte cuando nos detenemos a contemplar lo que establece nuestra Carta Magna acerca del tema presupuestario y cuando tratamos de auscultar lo que quiere nuestra gente. Nuestra Constitución establece en su artículo 86, inciso 13, que una de las atribuciones del Poder Ejecutivo es hacer recaudar las rentas de la Nación y decretar su inversión con arreglo a la ley o presupuestos de gastos nacionales. Esto es lo que muchos quisiéramos ver reflejado en el proyecto de presupuesto: quisiéramos saber, por ejemplo, cómo se realizará el gasto público, porque el presupuesto debe ser —a mi modesto entender— una poderosa herramienta de orientación de los esfuerzos nacionales y no un conjunto de datos compilados a partir de una perspectiva que, lamentablemente, es casi siempre desbordada por una realidad angustiante.

No hace falta ser un experto en economía para avizorar que las previsiones inflacionarias se verán ampliamente superadas por los índices oficiales, que siempre son inferiores a la sensación inflacionaria del ama de casa y del hombre de la calle.

Por ello resulta desconcertante asistir al lanzamiento del denominado plan primavera en un contexto de endeble credibilidad. Se trata de un plan condenado al naufragio desde el mismo momento de su botadura, y esto es así porque decididamente no cuenta con consenso en nuestra sociedad.

La gente no cree que los aumentos de precios cesarán su vertiginosa carrera y mucho menos —como se dice desde el Ministerio de Economía— que los sueldos ahora rendirán más y que aumentará el poder adquisitivo.

El trabajador asalariado ha internalizado concienzudamente aquella sabia comparación del ascensor con la escalera y conoce, por añadidura, lo ineficaz que resulta pretender desindexar la economía a partir de tarifazos como los que se han aplicado.

Parecería que, una vez más, la primavera es para los especuladores, mientras que a los trabajadores productivos les aguarda el más crudo de los inviernos. Al que crea que esto es una exageración le bastará comparar los abultados movimientos financieros y bursátiles de los días previos al lanzamiento del plan con el estrechamiento del poder de compra de los salarios. En efecto, el que colocó su capital en acciones de la bolsa, por ejemplo, casi lo duplicó en pocos días, mientras que quien invirtió su fuerza de trabajo —que es lo único que tiene— en el raquítico mercado de trabajo argentino perdió casi un tercio de su capacidad de compra, que es casi como decir que come un tercio menos, pues el rubro alimentos le demanda el ciento por ciento de su salario.

Con esto no pretendemos decir que es malo comprar acciones, muy por el contrario, pensamos que se debe estimular la inversión para consolidar un activo mercado de capitales, pero no con capitales golondrina que hoy ganan 100 en la bolsa y mañana buscarán ganar otros 100 en el dólar u otro activo financiero.

Si ustedes buscan una alternativa de inversión a largo plazo en la Argentina verán que indefectiblemente es poco rentable. ¡Claro! Es mejor entrar, hacer rápido la diferencia y salir a buscar ganancia en otro lado. Este es, a mi modo de ver, el nudo gordiano de la crisis argentina. Mientras no se destruya ese mecanismo perverso, la especulación continuará y la producción seguirá retrocediendo. Desde esta perspectiva es fácil barruntar el destino del plan primavera. Y éste es el único esfuerzo visible del gobierno nacional para reacomodar la realidad a la hipótesis inflacionaria con que fue elaborado el proyecto de presupuesto que estamos comentando.

Tal vez sería mucho más fructífero elaborar el presupuesto en función de esa realidad, que es la única verdad, y no al revés.

Pienso que no hay que referirse sólo al problema inflacionario. Es necesario analizar el problema del crecimiento económico, paso previo e ineludible al desarrollo socioeconómico con justicia social, proceso por el que los justicialistas venimos luchando desde hace tantos años.

El gobierno se ha planteado como objetivo de crecimiento un modestísimo 1,5 por ciento del producto bruto interno para el corriente año, cifra que, comparada con un crecimiento de la población estimado en el 1,8 por ciento, refleja un decremento del producto bruto interno per cápita.

De lo anterior se desprende, más que un estancamiento —como muchos proclaman—, un claro retroceso. Y éste no es un problema coyuntural, pues la Argentina no crece sostenidamente desde hace más de diez años.

Los justicialistas creemos que la sólida fusión del capital y el trabajo permitirá poner de pie al país y alcanzar los objetivos de desarrollo que todos anhelamos. El trabajo es, gracias a nuestro sindicalismo responsable, una fuerza perfectamente organizada dispuesta a cualquier sacrificio por superar la profunda crisis que nos agobia. Sin embargo, no sucede lo mismo con el capital sencillamente porque éste no se encuentra en el país. Hace bastante tiempo que miles de millones de dólares de argentinos han recalado en puertos considerados más seguros. En la actualidad la fuga de capitales continúa y su repatriación parece una utopía.

La resolución de estos problemas de alguna manera se debería ver reflejada en el proyecto de presupuesto, en el que apreciamos una casi excluyente preocupación por la reducción del gasto público.

Aquí cabe preguntarse para qué sirve gastar poco si se gasta mal. Y aclaro que con esto no estoy aseverando que en el presente proyecto de presupuesto se gasta poco, porque esa cuestión está fuera del marco de análisis en que he situado mis reflexiones. Por ello, como consecuencia obvia, al comenzar decía que me referiría más a lo que no contiene el mencionado proyecto.

¿Qué debería contener un proyecto de presupuesto nacional además del balance de ingresos y egresos y la composición elemental del gasto? Debería informar minuciosamente a los contribuyentes, que son sus sostenedores, acerca de la planificación global y sectorial de la acción del gobierno, de las metas a alcanzar mediante el sacrificio del pueblo y, de tal modo, ejercer un rol orientador de pautas y expectativas.

Nótese al respecto la trascendencia que tendría, por ejemplo, propender hacia la desindexación y el crecimiento de la economía a partir de un proyecto de ley de presupuesto con pautas concertadas.

Sin embargo, es otra la orientación subyacente en las medidas que adopta el Poder Ejecutivo nacional. En el caso de la desindexación, un tema que ocupa un destacado centimetroaje en los diarios y no poca preocupación en los hogares argentinos, se apeló al ya comentado plan primavera, que es un hermano menor del fenecido plan austral, tanto en su objetivo como en su metodología.

En la metodología —al objetivo ya nos referimos— puede observarse el diseño absolutamente unilateral del oficialismo, que por un lado dice a la población que la inflación es un mal que debemos combatir entre todos, y por el otro ni siquiera consulta con la oposición parlamentaria acerca de la viabilidad de las medidas que piensa tomar.

Con el proyecto de ley de presupuesto sucede algo parecido: se nos convoca para aprobar una iniciativa elaborada a puertas cerradas en el Poder Ejecutivo nacional.

Esto se complementa con el manejo discrecional de la política monetaria y financiera implementada por el Banco Central, lo que torna ilusorias las facultades constitucionales que el Poder Legislativo tiene en esta materia.

Para completar el marco de soledad en el que se preparó este proyecto de ley de presupuesto, que influirá notablemente en la actividad económica de todos los argentinos, se ignoró olímpicamente al interior, y luego, como las cosas salen mal, se lo responsabiliza por la agobiante crisis. Esto ha sido muy bien reflejado en la reciente declaración conjunta de los gobernadores justicialistas al mencionar lo siguiente: "... se pretende arteramente responsabilizar a las provincias de la crisis actual cuando éstas sólo administran el 20 por ciento del gasto público nacional y no tienen facultad alguna para determinar la política económica nacional".

Desde la instalación misma de la administración radical el justicialismo viene bregando por obtener participación en la elaboración del proyecto de ley de presupuesto de la administración nacional. Año tras año mis compañeros de bancada vienen planteando esta cuestión en el recinto de la Honorable Cámara sin resultados visibles, del mismo modo que se ha venido reclamando por los considerables atrasos en la remisión del proyecto de ley de presupuesto al Congreso de la Nación. A pesar de ello, el presupuesto para 1988 llegó a este Parlamento con una tardanza que desactualiza las hipótesis con que fue concebido.

Como excepción debemos mencionar al proyecto de ley de presupuesto para 1989, cuya rá-

vida presentación casi le permite cumplir con el plazo establecido por la Ley de Contabilidad. Por pocos días no se cumplió con el plazo y se perdió la oportunidad de lograr lo que el justicialismo ya hizo en 1949 durante su primer gobierno. Esto no es una mera formalidad, porque la presentación del presupuesto significa, más allá del cumplimiento de los plazos legales, contar con un sólido instrumento orientador de la política económica global.

En momentos en que el Poder Ejecutivo nacional está empeñado en desmontar el reciclaje constante de la inflación, en que dice a los sindicatos que no deben reclamar por la inflación pasada y revalorizar su salario en función del descenso futuro de los precios, en que se trata de echar aceite sobre las olas encrespadas por el maremoto que significa la despiadada lucha por el ingreso, ¡qué importante es contar con un instrumento oportuno desactivador de expectativas!

La elaboración del proyecto de ley de presupuesto con una hipótesis realista de inflación, con participación de la oposición y de las provincias por medio del Parlamento, posibilitaría ofrecer a los agentes económicos un formidable instrumento de detención del proceso inflacionario y de incentivación para el crecimiento de la economía. Si se procediera de esta manera permanente y sistemáticamente, no habría que apelar a planes de coyuntura que inspiran desconfianza, y que por ende se ven condenados al fracaso.

Desde el oficialismo se nos dice frecuentemente que somos meros diagnosticadores de la crisis y que nunca proponemos medidas concretas para afrontarlas. Sin embargo, estas propuestas, de una u otra manera, vienen siendo formuladas por el justicialismo desde hace mucho tiempo. En ese sentido, el compañero Cavallo acaba de sentar la síntesis de propuestas que tienden en cierta forma a diagnosticar y a corregir la aguda crisis que padece la Nación por la implementación de políticas que han ahondado las necesidades del pueblo argentino.

Cuando reclamábamos —y lo seguimos haciendo— participación en la elaboración del presupuesto, no pensábamos convalidar la distribución de pedazos más chicos de una torta más chica cada año. Eso sí que sería actuar como mero diagnosticador de la crisis. Decirle a la gente: como la torta es más chica, acepte un pedazo más chico.

Nosotros pretendemos que el presupuesto sirva para "proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas

las provincias...”, palabras éstas que no son más pues son las dieciséis primeras del inciso 16 del artículo 67 de la Constitución Nacional.

Es que en ésta, como en otras previsiones, nuestra Carta Magna reconoce ampliamente los derechos de las provincias, porque es en ellas y no en la ciudad-puerto donde anida el germen del ser nacional. Los pueblos de las provincias argentinas, que existían mucho antes de la organización nacional, son los eternos sembradores de sacrificios y cosecheros de penurias.

Así, mientras el interior agacha el lomo para soportar los cada vez más duros embates de la crisis, el poder central cuenta con plenas atribuciones para canalizar el ahorro nacional a su arbitrio.

Por ello, los diputados del interior nos enteramos por los diarios de que el Banco Central continúa inundando el mercado con Barras, Bagones y Tidoles, fijando los encajes monetarios y regulando la liquidez conforme a sus necesidades; arreglando con el Fondo Monetario Internacional cómo cerrarán nuestras cuentas para poder pagar más y mejor; devaluando nuestra moneda y fijando la tasa de interés para desalentar la demanda y, consecuentemente, disminuir el consumo.

Estos objetivos son bien claros y ampliamente conocidos por el pueblo argentino: hay que bajar el déficit fiscal, hay que recaudar más y gastar menos.

Esto es lo que todos podemos visualizar como mayor presión tributaria, renovados tarifazos y achicamiento del salario en un contexto francamente recesivo. En definitiva, apretarse aún más el cinturón.

Y aquí está, como decíamos al principio, lo que la gente percibe día a día en la calle: un deterioro acelerado del salario real, caída vertiginosa del consumo y la más alta tasa de desocupación desde la restauración de la democracia.

Con respecto a esto último, vale la pena aclarar que las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos han sido compiladas para el período anterior a la implementación del plan primavera y a la crítica etapa recesiva previa.

Por ello, es posible que nos encontremos ante un incremento de la tasa de desocupación. Si a ello pudiéramos agregar las cifras relativas a desocupación disfrazada ponderada, subocupación y cuentapropismo por expulsión de mano de obra, obtendríamos un tétrico panorama de las adversidades que hoy soporta una familia argentina para sobrevivir.

Es posible que Juan Pueblo pueda decirnos que esto ya lo escuchó el año pasado. Y exactamente es así, porque varios compañeros de mi bancada han efectuado consideraciones sobre la cuestión. También podrá decirnos que en cuanto a los problemas que a él le preocupan este proyecto de presupuesto no aporta nada nuevo. Es igual al del año pasado.

Asimismo detectará, comparando ambos proyectos, que se mantiene inalterable la preocupación por el cumplimiento de los compromisos externos, mientras nada se dice de la deuda interna de vivienda, trabajo, educación y salud que el gobierno tiene con él.

Pero lo más desalentador es que comprobara qué cierta es aquella sentencia que dice que “no hay peor sordo que aquel que no quiere oír”, porque recordará que se ha repetido hasta el cansancio que esta política económica está equivocada.

Esa cuestión acaban de plantearla nuestros compañeros especializados en economía, con palabras orientadoras para que sean receptadas por el equipo económico de la Nación y avaladas por el responsable, que es el Poder Ejecutivo nacional, a fin de que se recomponga y se reformule esta planificación y para propender al mínimo de felicidad que merece el pueblo argentino.

Entre los que han fustigado este modelo de permanente achique recordemos las palabras de quien como experiencia puede aportar sus condiciones de triple presidente constitucional de los argentinos. En el *Modelo argentino para el proyecto nacional* el general Perón se ocupaba del tema. Y en este aspecto quiero señalar que debemos recurrir a las fuentes para encontrar las expresiones de los expertos, para paliar una crisis que hoy agobia al pueblo argentino. Seguramente recogiendo del pasado las enseñanzas permanentes, que aparecen como constantes históricas del quehacer nacional, vamos a abreviar en una verdad clara y prístina que nos permita visualizar los objetivos que debemos trazar para lograrlo.

Decía Perón: “Es evidente que las recetas internacionales que nos han sugerido bajar la demanda para detener la inflación no condujeron sino a frenar el proceso y a mantener y a aumentar la inflación.

”En esta cuestión no se acertaba con la solución adecuada. Por épocas se bajó la demanda pública a través de la contención del gasto —olvidando el sentido social del gasto público—; se bajó la demanda de las empresas a través de la restricción del crédito —olvidando tam-

bién el papel generador de empleo que desempeña la expansión de las empresas— y se bajó la demanda de los trabajadores a través de la baja del salario real.

”Pero como al mismo tiempo no se adoptaban las medidas para que todos participaran en el sacrificio, en definitiva fueron las espaldas de los trabajadores las que soportaron el peso de estas políticas de represión de demanda para combatir la inflación que el país aceptó y que repitió, aunque su ineptitud quedó bien probada por la propia historia.”

Estas palabras fueron dirigidas al Congreso de la Nación y a todo el pueblo argentino hace catorce años.

Parecería ser que la historia, ilustre docente aleccionadora de quienes compartimos la vocación política, tiene la voz muy baja para enseñar economía, o algunos de nosotros tenemos los oídos muy tapados.

Un camino para no repetir recetas fracasadas es el que quisiéramos encontrar en el proyecto de presupuesto: un camino con propuestas que induzcan al optimismo y cuya premisa subyacente la constituya el premio para el que produce y el castigo para el que especula.

La factibilidad de implementación de estos requerimientos estaría dada por lo que técnicamente se denomina presupuesto por programas y realizaciones, con fijación de metas que permitan el control de gestión. El establecimiento previo de objetivos y programas y su revisión periódica son instrumentos idóneos para ofrecer a la sociedad la posibilidad de monitorear la marcha de las cuentas públicas.

Si estos temas formaran parte del proyecto de presupuesto que comentamos, estaríamos frente a un eficaz instrumento de afianzamiento de la democracia en sus dimensiones económica y social, lo cual permitiría abrigar esperanzas de un cambio en la injusta situación heredada del proceso y aún no modificada profundamente por el gobierno democrático.

Por ello decía al comenzar mi exposición que hay un llamativo vacío en este proyecto de presupuesto al contemplar lo que dice la Constitución al respecto y que hemos tratado antes, así como lo que dice nuestra gente de sus necesidades, que es lo que comentábamos recientemente. La defensa de las instituciones democráticas requiere que se preste la mayor atención a estos reclamos.

Parecería ser que, una vez más, es necesario recordar la definición que hacía Perón de la democracia en el histórico mensaje que mencionamos anteriormente: “La verdadera demo-

cracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo”.

No puedo dejar de referirme específicamente a la última parte del mensaje del Ejecutivo que acompaña al proyecto de presupuesto de marras. Allí se hace un análisis de la evolución de las finanzas públicas provinciales para el período 1984/86 y un análisis comparativo de la ejecución presupuestaria nacional y provincial para los ejercicios 1983/1986.

Algunas de las conclusiones más impactantes son que “los gobiernos provinciales aumentaron sus gastos en proporción mayor al incremento de sus ingresos, lo que produjo desequilibrios presupuestarios de considerable magnitud”. Y también que “el déficit de los gobiernos provinciales superó en un 58,1 por ciento al de la administración nacional”.

Considero infructuoso discutir acerca de si estas cifras son reales o no. Lo que sí es discutible, a mi juicio, es la intención subyacente de adjudicar apreciable responsabilidad a las provincias en el déficit global del presupuesto, cuando quienes provenimos de provincias periféricas sabemos fehacientemente que esto no es así. Lo sabemos porque conocemos hasta el hartazgo los letales efectos del federalismo retórico que se practica activamente.

Parecería ser que el país es muy federal para contabilizar supuestos gastos, pero no lo es a la hora de distribuir los ingresos. Esto ya ha sido expuesto detalladamente por mis compañeros de bancada al referirse a la disminución de la coparticipación federal a precios constantes y a la no distribución del excedente del impuesto a los combustibles, tema éste que fue tratado meticulosamente y que debió haberse tomado en cuenta para contemplar en mayor medida la situación de las provincias argentinas que no pueden acceder a las propuestas que les impone el centralismo en cuestiones tales como la distribución de los fondos.

Hubiera sido importante que el oficialismo escuchase el profundo análisis efectuado por el compañero Cavallo, que apuntó a detectar esas fallas fundamentales para poder corregir realmente los desaciertos y errores cometidos en la confección de este presupuesto, que afectan en demasía a las provincias periféricas.

No obstante, no hace falta aportar copiosas estadísticas para demostrar que el dinero faltante para equilibrar el presupuesto no ha ido a parar precisamente a las provincias. Si así fuera, no veríamos las economías provinciales desquiciadas hasta el grado en que lo están, ni a su

gente emigrando a cualquier parte para tratar de escapar a la miseria. Con tener ojos y buena voluntad es suficiente.

Ojalá hubiera déficit presupuestario porque se les va a devolver a las provincias lo que se les ha quitado durante tanto tiempo. Pero de todo esto no se habla; es preferible decir que las provincias gastan mucho.

Además, nada se dice de los redescuentos del Banco Central para financiar el déficit del Banco Hipotecario o de las maniobras de subfacturación de exportaciones, que son los verdaderos responsables del déficit fiscal y de la decadencia de la Nación.

Asimismo, es preocupante advertir que aparecen los denominados "prestigiosos economistas" anunciando en medios presuntamente independientes que si el plan antiinflacionario fracasa, ello se deberá a los desmedidos requerimientos salariales de los sindicatos.

Todos sabemos que los trabajadores apenas están tratando de recuperar parte de lo que han perdido mediante tarifazos y remarcaciones salvajes, y que la plata grande, la que podría apuntalar el crecimiento del país, se va por caminos absolutamente desconocidos por los pauperizados asalariados argentinos.

Sucede que se ha orquestado una verdadera campaña de ocultamiento de la realidad, mediante la cual se nos quiere hacer creer que estamos negociando ventajosamente con la banca internacional, que la inflación está controlada, que no hay recesión o que, como decíamos precedentemente, hay déficit presupuestario porque las provincias gastan mucho.

Del mismo modo, se niega que exista retraso cambiario. El oficialismo no quiere reconocer que nuestro tipo de cambio está orientado por una tablita cuyos siniestros efectos futuros pueden evaluarse a partir de la obligada comparación con la política cambiaria de Martínez de Hoz y sus "Chicago boys".

Todas las series estadísticas o tecnicismos utilizados por el equipo económico para justificar la actual paridad austral-dólar son estériles ante la mirada del hombre de frontera. Porque a quien ha pasado toda su vida en la frontera, como es mi caso, le basta con mirar dónde compra la gente para ver si hay retraso cambiario. Y puedo asegurarles que una legión de argentinos está comprando afuera con dólares baratos. Claro que todos sabemos, también, lo caro que pagaremos mañana los dólares baratos de hoy.

Estimados colegas: aprobar en el confuso pre-

sado, significaría hipotecar la esperanza de un mejor futuro.

Los justicialistas, que humildemente pretendemos ser artífices del glorioso destino de nuestro pueblo, sabemos que éste no merece que esta versión del acontecer económico-financiero de 1988 se denomine pomposamente presupuesto.

Alguien dijo aquí que el proyecto que se presenta es un verdadero mamarracho contable, y por ello quiero terminar solicitando a la Cámara el rechazo de este proyecto de presupuesto para 1988 que ha llegado tan tardíamente al seno de este recinto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: hemos sido convocados para tratar el presupuesto nacional para 1988 y, como en años anteriores, debo referirme a lo concerniente al área de la salud.

Creo que podría reiterar puntualmente las expresiones que he vertido en estos cuatro años que llevo en el Congreso sobre la falencia y la parquedad con que el gobierno radical trata el tema de la salud en la Argentina.

En el actual proyecto se destinan al área de la salud 5.218.380.000 australes, lo que aproximadamente equivale al 4 o 5 por ciento del presupuesto nacional. Con esta cifra, aunque sean magos, los funcionarios de salud pública no podrán hacer lo que deben.

Tenemos las pruebas de que así ha sido y sigue siendo. Importantes sanitaristas, hombres con gran experiencia que han estado a cargo de esa área de gobierno tampoco pudieron realizar lo que deseaban.

En este año la función atención médica fue de 4.218.790.000 australes, lo que equivale a un 3,64 por ciento del total; en saneamiento ambiental se registraron 576.962.000 australes, con un porcentaje del 0,5 y en concepto de salud sin discriminar, 422.628.000 australes, lo que representa un porcentaje del 0,36. Estas cifras son ampliamente elocuentes y hablan por sí mismas de la falta de interés del gobierno nacional en modificar el estado actual de la salud en nuestro país.

El año pasado, al analizar el presupuesto correspondiente, hacíamos referencia a la falacia que significaba la afirmación relizada en el mensaje presidencial, cuando en el proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional, en lo referente al gasto público social, se afirmaba que el gasto en salud se incrementaba en un 13,9 por ciento, al demostrarse que dicho aumento era el resultado de contabilizar recursos —producto de prorrogar fondos de ejercicios

anteriores o considerar como recursos tributarios ciertas recaudaciones— que por su naturaleza no podían ser considerados dentro del presupuesto de gastos de salud. A ello se agrega la circunstancia inaudita de incluir los presuntos intereses generados por dicha recaudación que supuestamente se deberían encontrar comprometidos por la acuciante necesidad de la población, si es que la gestión de gobierno hubiera estado signada por la sensibilidad social.

La consideración de este presupuesto no escapa a las características similares de los presupuestos de los años anteriores. Se quiere presentar como mejorada la asignación del gasto en salud cuando la realidad vuelve a poner en evidencia los mismos subterfugios empleados anteriormente para ocultar la magra preocupación que refleja el presupuesto en lo que hace al cuidado de tanpreciado valor.

Si se descontaran los montos consignados para el Fondo de Asistencia en Medicamentos, que constituyen una prórroga de ejercicios anteriores y los correspondientes al INOS, que conforman una apropiación lisa y llana de recursos que deberían estar disponibles para su utilización por parte de las obras sociales, el presupuesto de salud disminuiría a los valores que históricamente han sido contemplados en presupuestos generales de años anteriores.

No obstante ello, cuando se efectúa un análisis particularizado podemos advertir que del monto presupuestado para atención médica en lo que hace a la administración central —que representa más del 42 por ciento del gasto total en salud— los importes imputados para transferencias a las fuerzas armadas y organismos de seguridad, y las obligaciones a cargo del Tesoro, verifican un crecimiento en la participación relativa del gasto del orden del 13 por ciento. Es decir, pasan del 22,7 por ciento al 35,8 por ciento, en detrimento de lo estrictamente asignado a la Secretaría de Salud, que de una participación del 73 por ciento en el año 1987 pasó a tener sólo el 60 por ciento por dicho concepto.

Esto demuestra que no sólo el presupuesto en salud expresa la poca vocación del gobierno central por los problemas sociales del pueblo cuando se considera el monto asignado, sino que también ello se refleja al tener en cuenta su distribución.

Por su parte, la consideración de lo ocurrido con el FAM pone en evidencia, en el mejor de los casos, una ineptitud administrativa rayana con la irresponsabilidad. En el peor de los casos si nos dejáramos llevar por subjetividades, la po-

sibilidad de maniobrar permitiría manejos discrecionales de fondos no respaldados por instancias legislativas.

No otra cosa se puede suponer, y es nuestra obligación alertar sobre ello, cuando nos encontramos que este año también se han presupuestado alrededor de 59 millones de australes correspondientes al Fondo de Asistencia en Medicamentos por transferencia de remanentes de años anteriores que no fueron utilizados. ¿Puede existir alguna justificación para que ello ocurriera que no fuese la insensibilidad frente a tanta necesidad de nuestro pueblo en un elemento crítico como son los medicamentos?

A su vez, y a pesar de nuestra advertencia realizada reiteradamente respaldada por nuestro proyecto de reactualización y modificación de la ley del Fondo de Asistencia en Medicamentos, se ha dejado sin respaldo legislativo a la posibilidad de recaudación de los impuestos a los medicamentos y a los cigarrillos sin que ello tuviera como contrapartida ninguna modificación en sus precios. Esto nos coloca ante la disyuntiva de pensar si resignamos tan graciosamente un recurso de esta naturaleza por mera distracción administrativa o si ello conforma antecedente suficiente para que por vías extorsivas se perciban fondos exentos de las condiciones y controles que impone una ley.

La situación actual en el campo del suministro de medicamentos adquiere connotaciones verdaderamente dramáticas. Las condiciones caóticas con que se maneja el tema posibilitan que los precios, además del condicionamiento del proceso inflacionario, estén influidos por manejos especulativos que han llevado a estar en presencia de un verdadero estado catastrófico. A la obvia dificultad de resolver la necesidad en forma personal, se agrega la imposibilidad de su financiamiento por las obras sociales, que van resignando su responsabilidad en la cobertura del concepto medicamentos, que de manera significativa desequilibra en forma creciente sus magros presupuestos.

Pero esta discrecionalidad en el manejo administrativo no conforma una manifestación aislada sino que por el contrario su reiteración en distintos aspectos configura en los hechos un verdadero comportamiento sistemático, una conducta inherente a un gobierno que se precia de democrático y de ser respetuoso de las instituciones.

Pruebas al canto; sabemos que se está tramitando la firma de un decreto en virtud del cual la Presidencia de la Nación, a través de su secretaria, se haría cargo del manejo de todo lo

concerniente a medicamentos, en un contubernio muy dudoso entre funcionarios que representan al gobierno, los mismos efectores y quienes elaboran medicamentos. Es tal la participación que se les otorga, que podría decirse que se pone al zorro al cuidado del gallinero. Incluso se incurre en la violación cierta de la ley Oñativia, y puede considerarse como un alto peligro potencial el hecho de que estando en funcionamiento el Parlamento se legisle por vía de decretos que violan otras leyes.

A pesar de nuestra insistencia ante los niveles correspondientes con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de los Programas Asistidos en Salud, que como los señores diputados saben representan fondos del presupuesto nacional destinados a acciones desarrolladas por las provincias en virtud de programas previamente convenidos, no hemos podido conocer los resultados.

Por el informe y los reclamos realizados por las provincias a través del COFESA, tenemos un conocimiento indirecto del manejo de estas partidas, que corrobora la afirmación anterior al constatarse la irregularidad de los flujos comprometidos, cuando no su utilización con la finalidad de imponer condiciones o determinar maniobras políticas según las necesidades especulativas del gobierno central.

En el año 1987 la provincia de San Luis solicitó 8 millones de australes con el objeto de dar cumplimiento a los Programas Asistidos en Salud; sin embargo, el monto asignado fue de 2.597.000 australes. En el año 1988, esa provincia solicitó 14.014.000 australes, y sólo se le asignaron 2.597.000. Es decir que la necesidad de gasto prácticamente se duplicó como consecuencia de la depreciación del dinero y del aumento de los costos, mientras que la asignación se mantuvo en el mismo nivel. Esta es una muestra del interés que se manifiesta hacia ciertos actos en el área de la salud.

Corroborando también el descuido en este ámbito, hace muchos años que no se efectúa un seguimiento de los programas, una auditoría del grado de ejecución y de los logros para poder seguir actuando en la forma en que se lo está haciendo.

El saneamiento ambiental continúa conformando la cenicencia del presupuesto, haciendo caso omiso a la concepción moderna de la salud, que la considera fundamentalmente como el resultado de múltiples factores que no son otros que los que constituyen el medio en donde se desenvuelve el hombre.

Pero esto no es casualidad si pensamos que el presupuesto está hecho por "economistas", que deben responder mucho más a las exigencias de cuentas impuestas por los poderes financieros internacionales que a las necesidades de nuestro pueblo. Y no es casualidad porque también la Secretaría de Recursos Hídricos ve disminuido su presupuesto a una tercera parte de lo que realmente se necesitaría para cubrir los objetivos comprometidos por nuestro país ante los organismos internacionales en cuanto a la provisión de agua potable y la eliminación de excretas. Ello significa que la Argentina ostenta hoy la circunstancia de ser uno de los países en peores condiciones en este campo en Latinoamérica, cuando hace cuarenta años atrás constituíamos un verdadero ejemplo para nuestras naciones hermanas.

Finalmente, señores diputados, si en lo anteriormente referido hemos puesto de manifiesto la discrecionalidad con que se maneja el Poder Ejecutivo, la culminación de esta pretensión se revela en el artículo 36 del proyecto de ley de presupuesto. Por el mismo se autoriza al INOS a transferir recursos del Fondo de Redistribución para atender erogaciones de los establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud que prestan servicios a las obras sociales, ello sin determinar siquiera montos ni condiciones de ninguna clase.

Esto significa lisa y llanamente echar mano del patrimonio social de nuestro pueblo para subvencionar el déficit fiscal en el sector salud. Implica un desconocimiento absoluto de lo que es la seguridad social, pero mucho más que ello, pone de manifiesto el verdadero peligro que hubieran corrido sus fondos de haber prosperado el concepto de que ellos son de naturaleza pública, tal cual se planteaba en el proyecto Neri. Aprobar este artículo, además de un contrasentido con lo acordado en el proyecto de ley de obras sociales, con sanción del Senado, significaría aprobar un recurso que no pertenece a "Rentas generales", pero que además tiene un destino muy preciso en cuanto a la redistribución entre las entidades de la seguridad social, cuya transgresión significaría institucionalizar una verdadera malversación.

En conclusión, requerimos que de una vez por todas el presupuesto en salud sea la consecuencia de una verdadera política que marque las estrategias correspondientes y que sus recursos constituyan aportes genuinos que se sumen verdaderamente al esfuerzo que realiza el pueblo a través de sus formas colectivas solidarias generadas li-

brememente para garantizar su protección ante el riesgo de enfermar.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, doctor Miguel José Martínez Márquez.

Sr. Barbeito. — Asimismo solicitamos la supresión del artículo 36 por constituir una cruda manifestación del intento de estatizar recursos que pertenecen al pueblo y cuya única garantía de adecuada utilización es precisamente una participación popular protagónica a través de sus organizaciones en los niveles trascendentes de decisión.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ball Lima. — Señor presidente: la lectura de este presupuesto como expresión en cifras de ingresos y egresos de las prioridades y programas del gobierno nacional ya ha sido hecha en sus aspectos generales por mis colegas justicialistas de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Me voy a referir a un aspecto particular de la política económica que es el relacionado con la producción agropecuaria.

Prescindiré para ello de las cifras de un presupuesto que ya ha sido superado por la realidad económica, e incluso por el propio calendario, para intentar mostrar a través de algunos pocos ejemplos lo que cualquier observador que recorra los deshabitados edificios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca para requerir cifras y cálculos inexistentes comprobará fácilmente: que el gobierno carece de toda planificación para la producción y el crecimiento del sector primario.

Al no tener definidos objetivos y programas con los cuales responder a los cambios de circunstancias, sumado esto a una visión electoralista del contexto económico, son las coyunturas las que terminan manejando al gobierno nacional. Esto es así porque hay tres fantasmas traviesos que asustan e invalidan permanentemente los esbozos de planes sectoriales que los funcionarios realizan. Ellos son los compromisos con los acreedores externos, el proceso inflacionario y el déficit fiscal.

A ellos termina subordinándose todo proyecto de país, a ellos se responde desde una visión monetarista y fiscalista, a ellos se subordina el crecimiento y la justicia con la consiguiente ola de quebrantos, inequidades de todo orden y permanente cambio de reglas de juego para quienes deben dar, desde la producción de bienes y servicios, la respuesta de fondo que la crisis económica exige.

Un ejemplo claro de lo que afirmo lo encontramos en la producción ganadera, donde el gobierno nacional ha exhibido una total ausencia de políticas. Las carnes argentinas continúan sus ciclos de reducción de *stocks*, bruscos aumentos de precios internos que alteran fuertemente los índices inflacionarios, sistemas de comercialización con cadena de intermediación que encarece el producto, escaso volumen exportado y fracaso en la política de sustitución de las carnes rojas.

Es así que nuestro *stock* ganadero sigue deteriorándose. Este deterioro se da en forma alarmante. De 54 millones y medio de cabezas con que el país contaba en el año 1984 pasamos a tener actualmente 49 millones. Pero no sólo es grave el deterioro en cuanto al número que ha sufrido el *stock* ganadero, sino también respecto a su composición, ya que nuestro productor, para hacer frente a la falta de créditos acordes con la realidad del momento, al fuerte incremento del precio de los insumos, a la disminución de niveles de precios por el empobrecimiento paulatino de la población y a la elevada tasa de inflación que afecta progresiva y sistemáticamente todos sus ingresos, tuvo que vender las hembras y los animales jóvenes.

A partir del plan primavera se realiza un manejo artificial del tipo de cambio, con graves consecuencias sobre nuestra capacidad exportadora, no sólo por el desdoblamiento sino también por el atraso cambiario.

Como resultante de ello el promedio de las exportaciones de la industria frigorífica, que hasta septiembre del corriente año superaba las 25 mil toneladas mensuales, ha disminuido a partir de entonces a menos de 15 mil toneladas. ¿Por qué ello es así? No sólo es consecuencia de este mecanismo perverso de desdoblamiento cambiario, sino también del alto precio interno medido en dólares, que impide toda política exportadora de largo plazo. Todo ello hace perder mercados internacionales de difícil penetración y recuperación, lo cual resulta muy peligroso para nuestros intereses nacionales.

Paradójicamente, en este aspecto quizá habría que celebrar la retracción del consumo interno debido a una fuerte y permanente caída del poder adquisitivo de la población. De otra manera, el precio de la carne habría sufrido incrementos aún mayores, con directas consecuencias sobre la inflación y los saldos exportables.

La falta de mecanismos de sustitución de las carnes rojas no sólo ha acentuado la disminución del *stock* vacuno, sino que ha provocado además profundas alteraciones en las economías

de los productores de pollos y cerdos, que son de gran importancia en vastas regiones del país.

El sector avícola sufre una fuerte crisis provocada fundamentalmente por el incremento en los precios de los granos y la falta de poder adquisitivo de los consumidores habituales. Esto último ha producido una progresiva reducción de la demanda, ya que el consumo interno por habitante pasó de 13 kilogramos en 1987 a solamente 7 en 1988. Esta situación ha provocado el cierre de establecimientos polleros y el adelanto de las vacaciones del personal, a la espera de medidas que amortigüen una coyuntura tan desfavorable.

¿Cuál ha sido la acción gubernamental frente a este panorama? En algunos casos ha habido una tímida intervención, tal lo sucedido con la compra de ganado a término con el objeto de eliminar la suba estacional de su precio, aunque esta política ha fracasado por ser los precios muy bajos y complicado su mecanismo de aplicación.

También se han dictado decretos que luego no se llegaron a implementar; por ejemplo, el número 1.559, destinado a limitar las subas diarias de precios en el mercado de Liniers.

Otras intervenciones del gobierno han sido decididamente absurdas, como el meneado caso Mazzorín de la importación de 50 mil toneladas de pollos.

Veamos ahora cuál ha sido la política tributaria para el sector. Si una política tributaria tiene por objeto lograr una carga fiscal adecuada, es decir, por un lado, cubrir las necesidades recaudatorias del Estado y, por otro, no resultar desalentadora de la producción por alterar niveles de rentabilidad al punto de impedir la reinversión, podemos asegurar que la política llevada a cabo por el gobierno nacional ha sido totalmente negativa.

En una primera etapa, dicha política tributaria consistió en importantes retenciones y un tipo de cambio con dólar bajo. En una segunda, se anunció el llamado plan Sourrouille, quien entonces era secretario de Planificación y actualmente es ministro de Economía. Ese plan resumía su filosofía en tres palabras: "invertir para exportar". Esta síntesis resulta irónica a la luz de la evolución de la economía en estos renglones.

El mencionado plan afirmaba que la expansión de la producción agropecuaria es un elemento clave para el incremento de las exportaciones argentinas y que en ese sentido tiene especial importancia la colocación de cereales y oleaginosas, que representan el 50 por ciento de las exportaciones.

En ese marco, previo a la eliminación o reducción de las retenciones a las exportaciones se

envía al Parlamento, en el período de sesiones extraordinarias de 1986, un proyecto de impuesto a la tierra libre de mejoras que reemplazaría a los impuestos a las ganancias y sobre los capitales. El tratamiento de dicho proyecto —cuya filosofía era gravar al factor tierra y no al producto, para estimular a quien usa mejor dicho factor y castigar la improductividad, reemplazando un costo variable por uno fijo— fue abandonado por la propia bancada del partido oficialista y la iniciativa pasó al archivo al iniciarse el año legislativo de 1988.

Sin embargo, desde hace más de dos años continúa funcionando con sede en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación un numeroso equipo de técnicos costeados por un crédito de 7 millones de dólares del Banco Mundial, quienes bajo el nombre de "Estudio para la implementación de la reforma impositiva agropecuaria" deberían haber instrumentado la liquidación del mencionado impuesto.

Curiosamente, tal vez por un error de transcripción, ese tributo vuelve a figurar en la plataforma electoral del radicalismo para 1989.

Sr. Elizalde. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Ball Lima. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Elizalde. — Señor presidente: quiero aclarar al señor diputado que el bloque de la Unión Cívica Radical nunca ha abandonado el proyecto de impuesto a la tierra libre de mejoras. Además, señalo que nunca fue apoyado en forma decisiva por la bancada del justicialismo, por lo menos en la Comisión de Agricultura y Ganadería que presido.

Sr. Presidente (Martínez Márquez). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ball Lima. — Este proyecto ha pasado al archivo y no se ha vuelto a replantear en el año que yo llevo en ejercicio en la Cámara e integrando la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Decía que con el plan primavera entramos en una tercera etapa de este deambular de la política tributaria para el agro: un cambio diferencial prácticamente sin retenciones explícitas que implica alrededor de un 20 por ciento de gravamen para todos los rubros exportables, sin distinguir rentabilidades, zonas, economías regionales, etcétera, a lo que hay que sumar un considerable retraso cambiario.

Llamar etapas a esta serie de idas y vueltas, de contradicciones e improvisaciones, es una condescendencia de mi parte.

Sin compartir ciertos exabruptos e intransigencias de algunas minorías ruralistas, no podemos menos que suscribir la exigencia de reglas de juego claras para adoptar la decisión de producir. Como ejemplo, puede mencionarse lo acontecido con un instrumento básico de cualquier planificación, como es la carga fiscal, a fin de demostrar que tales reglas no existen porque tampoco hay una planificación que exceda la angustia cortoplacista.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Ball Lima. — Los recursos que anteaer se obtenían a partir de las retenciones diferenciales y un dólar bajo, y que ayer se prometió que surgirían de un impuesto a la tierra, hoy se buscan en el dólar diferencial y en el impuesto al gas-oil; tal vez mañana salgan de un arancel a la licencia de conducir de los tractoristas o de una patente a las herraduras y aperos. Así, en medio de esta incertidumbre desbordada, permanentemente se cambia lo malo conocido por lo malo por conocer.

En lo que se refiere a la política crediticia, las cosas no han sido mejores. Tradicionalmente, el crédito ha sido un insumo básico en la producción agropecuaria. Las propias características de la actividad —con excepción de casos muy especiales como el del tambo y la avicultura, en los que la velocidad de circulación monetaria es mayor— obligan a desembolsar gastos a la espera de ingresos que se efectivizan en uno o dos momentos a lo largo del año. Y con esto sólo nos estamos refiriendo al capital circulante, sin considerar el largo proceso de amortización que implican las maquinarias y la necesidad de realizar mejoras, las que a su vez requieren créditos de inversión.

Sin embargo, la política seguida por el gobierno nacional en la materia ha sido restrictiva, al asumir el Banco de la Nación Argentina las características de un banco comercial más, abandonando el cumplimiento de toda función de apoyo y fomento a la producción, en un contexto de inflación y altas tasas de interés real.

A pesar de que se han refinanciado pasivos, el acceso a fondos genuinos es algo que ha sido y sigue siendo muy limitado. Estos pocos fondos, que en general provienen del exterior, como en el caso del primer tramo de los 150 mi-

llones de dólares del crédito global agropecuario —que ya se encuentra agotado—, tienen como primer beneficiario de estos programas —según el Consejo Nacional Agropecuario— a la región pampeana, siendo además necesaria la implementación de mecanismos que permitan el acceso de productores de otras zonas a créditos adecuados.

Sólo las grandes empresas, con una situación económico-financiera firme y con todos los avales necesarios, así como también con los títulos de propiedad en regla —con los que no cuentan productores de extensas zonas del interior del país—, pueden tener acceso a estos préstamos de alto riesgo, por el contexto inflacionario general dentro de una actividad en la que el que produce no es formador de precios.

Esta inacción en la política crediticia ha generalizado la existencia de formas paralelas de crédito no institucional que se toman de los proveedores de insumos a través de la venta anticipada de las cosechas. El costo de este crédito no institucional es siempre oscuro; el propio productor no se encuentra en condiciones de cuantificarlo en el momento de su cancelación y —mucho menos— en el momento de tomarlo.

Al respecto, el señor presidente de la Nación, en un discurso pronunciado en 1984, decía lo siguiente: “He pedido al Banco Central que proceda a efectuar las reformas necesarias para que los productores accedan al crédito con confianza, de modo que tengan la oportunidad de pagar sus compromisos de acuerdo a la evolución de los precios de sus productos y en los plazos que sus ciclos productivos les permitan”.

A la crítica situación económica se agrega el ahogo financiero. No sólo no se reinvierte, con la consiguiente descapitalización, sino que los pequeños y medianos productores y las economías regionales tienen serias dificultades para conseguir el capital operativo que requiere el ciclo anual. Como los bancos oficiales les cierran las puertas, caen en las más diversas formas de usura.

No se puede utilizar —como lo hace el gobierno— políticas aisladas como el crédito, los impuestos, los precios, la tecnología —por medio del Plan Canje—, etcétera, sin tener un diagnóstico ni un plan donde insertar las intenciones, que queremos juzgar como buenas.

El llamado Pronagro, conocido a fines de 1984, y respecto de cuya estructura discrepamos por estar orientada casi exclusivamente a la exportación de granos y al achicamiento tanto de las economías regionales como del mercado interno, guardaba al menos cierta coherencia

filosófica y técnica. Sin embargo, aquel programa duerme el sueño de los justos en algún cajón de la Secretaría de Agricultura.

Podríamos continuar citando las decenas de declaraciones de emergencia agropecuaria, que según las estimaciones son más de 75, y que no logran atravesar la voluntad del secretario de Hacienda. Podríamos seguir hablando de la política de insumos, especialmente la referida al gas oil y a los agroquímicos importados, que se maneja con total desaprensión e ignorancia sobre sus consecuencias en la producción y en lógicos retrasos en la aplicación de tecnología. Podríamos seguir hablando de los permanentes y desoídos reclamos de las provincias, que han llevado incluso a frustrar la última reunión del Consejo Federal Agropecuario. Podríamos seguir hablando de la negligencia y el olvido con que es manejado nuestro sector pesquero, permitiendo la ampliación de la apertura pesquera con concesiones a la Comunidad Económica Europea, Japón y otros países, sin ninguna valoración del peligro de sobrepesca que reiteradamente denunciara el subsecretario de Pesca de la provincia de Buenos Aires.

Creemos que hemos dado suficientes botones de muestra para afirmar —como argumentábamos al comenzar— nuestra convicción de que en la actual gestión no existe para el sector agropecuario en particular ni para el país en general estrategia de ningún tipo, salvo una suma de medidas y mensajes contradictorios que desconciertan totalmente al hombre que debe vivir de su producción.

En la protesta generalizada los grandes intereses aparecen acaudillando la indignación acumulada de pequeños y medianos productores, que constituyen la mayoría silenciosa de nuestro campo.

Aprobar este presupuesto sería avalar una política totalmente divorciada de la producción y de la generación de riquezas, realimentadora de la crisis económico-social, injusta con los que menos tienen, incoherente con los propósitos que enuncia y torpe y contradictoria con las necesidades a las que debe responder. Este proyecto de ley de presupuesto es un instrumento para darnos más de lo mismo, de manera que aprobarlo sería convertir a esta Cámara en un recinto sordo y ciego a la voluntad de nuestros representados.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Blanco. — Señor presidente: al escuchar a mi compañero de bancada el señor diputado Matzkin el día que comenzó la consideración

de este proyecto de ley de presupuesto, y esta tarde a los señores diputados Di Tella y Cavallo, indudablemente amplios conocedores del tema, rondaba una gran preocupación por mi mente. Ella era si sus observaciones, sus críticas y sus propuestas serían valoradas y apreciadas en tiempo, o si quedarían para más adelante, cuando quizá se diga de ellos “tenían razón”, lo que es muy diferente a decir “tienen razón”, en momentos en que está en juego el manejo de los negocios públicos.

Aspiro a que antes de terminar esta sesión se tengan en cuenta no sólo las críticas y las observaciones sino también las propuestas que implícitamente hacemos en tales observaciones y críticas. Ellas han abarcado globalmente el contenido de esta sesión.

Deseo referirme a uno de los aspectos incluidos en el presupuesto y que resulta de rigurosa actualidad. Se trata concretamente de la crisis electroenergética que padece el país. Cabe aclarar que este presupuesto que estamos analizando, en la apreciación simple de un perito mercantil constituye, más que un presupuesto, un estado de resultados de un ejercicio ya realizado.

Estimamos que al hablar del problema electroenergético nacional corresponde tal vez en primer lugar hacer un diagnóstico global de la situación.

La actual situación de emergencia reconoce causales de distinta índole, tanto institucionales y operativas como económico-financieras. Cuando hablamos de causales de orden institucional recordamos lo que hemos leído no hace mucho tiempo sobre un plan energético elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación para el periodo comprendido entre 1986 y el año 2000. En un diagnóstico y en un plan de acción se nos dice que el sobreequipamiento de la potencia instalada en el sistema interconectado nacional presenta una reserva real de potencia de alrededor de 60 por ciento, valor que resulta ampliamente superior a las reservas técnicas normales en sistemas equivalentes.

Cuando, después de leído esto, analizamos las previsiones presupuestarias en materia de energía eléctrica, pensamos que guardan una estrecha relación. La diferencia está en que tanto se equivoca uno como el otro. Se equivoca uno al efectuar aquellas previsiones y el otro cuando debe proveer los recursos para que no ocurra la crisis que estamos soportando.

Hay además un desorden institucional en la relación entre empresas de servicios nacionales

y provinciales; carencia de un marco jurídico e institucional adecuado para la conducción operativa que se refiere al despacho nacional de cargas; fracaso en la elaboración de una política sectorial por la dualidad de conducción que se da permanentemente entre la Secretaría de Energía y el Directorio de Empresas Públicas. Esta dualidad genera el choque de una dudosa política sectorial, que es la de la Secretaría de Estado de Energía, y otra incierta política empresaria, que es la del Directorio de Empresas Públicas, cuyo único beneficiario es en definitiva la Secretaría de Hacienda.

Un ejemplo de ello es la caótica situación tarifaria. Mientras el Directorio de Empresas Públicas aspiró durante el año 1988, que ya finaliza, a fijar niveles que equilibran el paquete de empresas incorporadas al *holding* —a nuestro juicio, objetivo imposible— y la Secretaría de Energía trató de armar los cuadros tarifarios, se terminó imponiendo lamentablemente el criterio del Ministerio de Economía, con el consiguiente sendero errático de incrementos.

En lo operativo debemos señalar entre otras cosas el deterioro de la capacidad de embalse del complejo hidroeléctrico El Chocón por reparaciones en la presa, y la alta indisponibilidad de las centrales nucleares a partir de las salidas no programadas de Atucha I y Embalse. Además, ante un año hidrológico seco, el parque termoeléctrico ha sido incapaz de salvar la situación, poniendo en evidencia el abandono en que se lo sumió: alta indisponibilidad por carencia de mantenimiento, dificultades de abastecimiento de combustible, pérdida de personal capacitado de operación y mantenimiento, además del abandono del parque térmico, que es consecuencia directa de años de recorte en el gasto para mantenimiento, con la consiguiente imposibilidad de programarlo razonablemente. Otra prueba de ello es la intempestiva indisponibilidad del parque de generación nuclear, uno de los detonantes de la crisis eléctrica del segundo trimestre de este año.

En cuanto a los males de orden económico-financiero, podemos señalar también la gran acumulación de deudas y créditos vencidos en las empresas, el incremento en sus gastos financieros y la situación prácticamente de cesación de pagos, así como la creciente utilización de fondos específicos de inversión para cubrir los déficit de explotación.

Los recursos para cubrir estas necesidades derivan de los cuadros tarifarios y de los aportes que hace la población en virtud de las leyes 15.336 —para el desarrollo eléctrico del inte-

rior—, 17.574 —ampliación del complejo Chocón-Cerros Colorados— y 19.287 —financiamiento de las grandes obras eléctricas del interior del país. Todo ello regido por el arbitrario monetarismo de la Secretaría de Hacienda y del Directorio de Empresas Públicas, junto con una ineficaz administración empresaria, pese a los insesantes incrementos tarifarios.

Aquí debemos señalar también la disminución del gasto en mantenimiento en reiterados ejercicios —porque no se trata solamente del actual, sino también de los anteriores—, que produjo un incremento de los costos operativos, ya que la indisponibilidad no programada conspira contra la optimización económica del sistema. Esto se vio particularmente en 1988, cuando la importación de carbón y de energía desde la República Oriental del Uruguay inyectó al sistema sobrecostos forzados, sin que los incrementos tarifarios fueran suficientes para cubrirlos.

Por otra parte, el cíclico manejo del aumento de tarifas estuvo más relacionado con los períodos electorales, los posteriores “sinceramientos” y los nuevos planes de estabilización monetaria que con la realidad económica de las empresas.

Hubo un consecuente deterioro de los medios de producción por falta de mantenimiento e incertidumbre financiera sobre la realización de las grandes obras que todavía están esperando, pues su concreción está retrasada, como los complejos hidroeléctricos de Yacyretá y Piedra del Aguila, la central termoeléctrica de Bahía Blanca y la central nuclear Atucha II. Entre ellas, es preciso destacar que la central térmica de Bahía Blanca ha quedado a cargo del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Aunque ella alimentará el sistema interconectado nacional, durante este año no ha recibido aporte financiero alguno procedente del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas, a pesar de que la provincia de Buenos Aires contribuye a dicho fondo con más del 40 por ciento de su recaudación anual. Obviamente, esto no es del todo equitativo. Además, frente a la crisis electroenergética que enfrenta el país, debemos tener en cuenta que se trata de una central térmica programada para una potencia de energía anual equivalente a la central nuclear de Embalse y a casi el doble de la central nuclear de Atucha, lo que muestra a las claras su envergadura como módulo nacional.

En suma, nos hallamos al borde de restricciones muy severas, que podrán evitarse sólo merced a circunstancias climáticas muy favorables pero que, de cualquier manera, exigen emprender con urgencia y desde ya las acciones nece-

sarías para que en los próximos años —en especial 1989 y 1990— no se configure una situación tal que torne a este sector inmanejable.

La hora actual requiere del gobierno la urgente implementación de políticas y toma de decisiones en el período que le resta, que garanticen la transferencia al próximo gobierno de un sector eléctrico con niveles razonables de confiabilidad y operabilidad. Para ello será necesario garantizar los cronogramas de obras e inversión de Piedra del Aguila y Yacyretá, de las centrales térmicas de Bahía Blanca y Güemes, de Atucha II y demás obras en ejecución; adoptar una seria política de uso racional de la energía eléctrica con sentido social; implementar un plan de operación y mantenimiento multianual con todo el apoyo político necesario —de aplicación estricta aun al costo de racionar la demanda—, que permita recuperar los grandes embalses del sistema y entregue el parque termonuclear en las mejores condiciones de funcionamiento; dotar a este plan de una conducción con la autoridad necesaria —el Despacho Nacional de Carga— y de un marco comercial adecuado; y cesar en la implementación de medidas que agraven la ya ruinosa situación económico-financiera de las empresas, como la creación encubierta del Fondo Unificado de Inversión Pública en el presupuesto de 1988, el ahorro forzoso impuesto a las empresas por el decreto 683 de este año, el nuevo endeudamiento propuesto para financiar el déficit operativo de las empresas públicas y las reformas estructurales de la administración que recortan aún más el rol de la Secretaría de Estado de Energía en beneficio de la lamentable gestión del Directorio de Empresas Públicas.

Estas medidas son imprescindibles para evitar el agravamiento de la situación actual.

Con respecto al análisis del presupuesto para 1988 en sí mismo, deseo señalar que el eje del proyecto presentado por el gobierno nacional es la caída del nivel de gastos y de inversión de las empresas del Estado. En tal sentido, los aportes del Tesoro Nacional caen de 26.700 millones de australes a aproximadamente 14.900 millones; es decir, una caída del 44 por ciento.

Esta reducción del financiamiento se realiza sin el acompañamiento de medidas de disminución del gasto, de manera tal de no comprometer un nivel adecuado de inversión mínima y de erogaciones corrientes de mantenimiento y reparación. No sólo somos lerdos en la realización de las inversiones necesarias para un adecuado desarrollo del país, sino que —lo que es peor aún— reducimos también las previsiones para mantener y reparar lo que tenemos.

Analicemos el problema en primer lugar por el lado de los ingresos.

En la primera versión de este proyecto de presupuesto para 1988 se habían previsto niveles tarifarios que iban a ser insoportables para la mayoría de la población usuaria del país. Ya se sabía que estos incrementos serían prácticamente imposibles de obtener, dada la ejecución de los primeros siete meses. Por ejemplo, en las tarifas de SEGBA —Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires— se preveía un aumento del 21,46 por ciento por sobre el nivel de diciembre de 1987, pero solamente aumentaron hasta noviembre un 10,2 por ciento. Por su parte, en la empresa Agua y Energía Eléctrica se preveía un aumento del 6,13 por ciento, pero está un 22,3 por ciento debajo de los precios de diciembre de 1987.

El Directorio de Empresas Públicas debería informar debidamente sobre la ejecución presupuestaria de las empresas que se encuentran dentro de su órbita, pues de acuerdo con la información que hemos podido recabar tendrán a fin de año un déficit de financiamiento de casi 650 millones de dólares, que se piensa compensar —en esto hay que poner mucha atención— con un diferimiento de los pagos de intereses y amortización de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y otros créditos del exterior, demorando el pago de impuestos específicos a las provincias, especialmente a la de Buenos Aires —en este caso estarían destinados a llevar adelante la central térmica de Bahía Blanca—, no cancelando la facturación por la importación de gas de Bolivia en el último cuatrimestre del año y retrasando el pago de la facturación por energía eléctrica de la represa de Salto Grande a la República Oriental del Uruguay.

De estos 650 millones de dólares, el déficit de las empresas energéticas alcanza al 55 por ciento; el resto corresponde a los sectores de transportes y de comunicaciones.

A pesar de las medidas recién mencionadas quedaría un déficit de financiamiento de casi 35 millones de dólares. Las empresas podrían ir al mercado financiero a buscar recursos, aunque hayan hecho el ahorro forzoso y colocado el dinero en la cuenta del Banco de la Nación para que éste le preste a Ferrocarriles Argentinos, con una ganancia de 15 millones de australes por mes por diferencia entre tasa activa y pasiva. Esto lo explicitaremos luego con mayor claridad.

Coincidentemente con estas apreciaciones, el presidente del Banco Central de la República Argentina ha dicho el 22 de noviembre que no

habrá dinero adicional para las empresas del Estado y que, si hubiera desequilibrios mayores, se cubrirán recurriendo a fondos del sistema financiero. Este hecho es inaudito, pues si se adoptaran estas medidas propiciadas por el DEP podría suspenderse la negociación de préstamos para Yacretá y los desembolsos a Hidronor para la construcción de Piedra del Aguila.

Asimismo, la decisión de que SEGBA no deposite los fondos energéticos en el caso específico de la provincia de Buenos Aires afectaría la terminación de la central "Luis Piedrabuena", de Bahía Blanca, que ejecuta la Dirección de Energía de Buenos Aires, obra importantísima para el sistema eléctrico nacional. Además, DEBA no registra hasta esta fecha atrasos en sus aportes a los fondos específicos.

El presupuesto que estamos tratando ha planteado al país concretamente no crecer y no hacer inversiones. En materia hidroenergética las erogaciones de capital caen un 1,5 por ciento. Si consideramos los presupuestos de las empresas públicas a marzo de 1988, observaremos que las erogaciones de capital representan sólo el 3 por ciento del producto bruto interno, y los gastos corrientes el 9,9 por ciento. Históricamente, en cambio, entre 1970 y 1985 las erogaciones de capital alcanzaron al 5 por ciento y las erogaciones corrientes al 11,5 por ciento del producto bruto interno.

Si comparamos la inversión real realizada en algunas empresas de acuerdo con los datos de los que se dispone, se aprecia que faltando el último trimestre del año en Agua y Energía se había realizado solamente el 42 por ciento de la previsión y en Hidronor el 65 por ciento.

Debemos analizar qué sucede en el sector eléctrico con el mantenimiento del parque de generación, pues si algunas de sus usinas hidroeléctricas —como Salto Grande o El Chocón— u otras usinas nucleares salen del sistema interconectado o disminuyen su aporte, las demás centrales no han abasto y deben producirse cortes de electricidad.

De acuerdo con un informe sobre la empresa SEGBA, las tres centrales de esta empresa —Nuevo Puerto, Puerto Nuevo y Costanera— están generando una potencia disponible del 62 por ciento de la potencia instalada. Según los datos que tenemos, y que vamos a dar a conocer para demostrar la magnitud del problema, se registraron las siguientes cifras: en concepto de potencia total instalada, 2.270 megavatios; en potencia total fuera de servicio, 610 megavatios, y en potencia total efectiva, 1.660 megavatios.

La central Costanera, que tiene privatizado el 70 por ciento de los mantenimientos, es la que presenta el mayor costo de explotación de la empresa. Lo contrario sucede con la central Nuevo Puerto, que está generando el ciento por ciento de la potencia real instalada: no tiene contratistas para el mantenimiento —tarea que desempeña con sus técnicos, su personal y su reconocida eficiencia— y genera energía con un costo de explotación total que es un 15 por ciento inferior al de las otras dos centrales.

Desde el punto de vista técnico, y por la falta de provisiones y planificación de mantenimiento, la situación actual del parque de generación está en un grado crítico de operación que puede agravarse y desembocar en nuevos cortes de electricidad. Aunque esto pueda resultar obvio, reiteramos estas reflexiones para acordarnos de ellas cuando tengamos que subir las escaleras haciendo aerobismo y cuando no funcionen los motores de nuestras fábricas o las plantas de los silos que almacenan las cosechas debido a los cortes de electricidad que se producirán como consecuencia de las primeras altas temperaturas que registra esta época del año.

Con respecto a los fondos energéticos se plantean dos cuestiones. En primer lugar, el uso que se hace de esos fondos no respeta el fin para el cual fueron creados, que no es otro que el de hacer inversiones en el sector energético. Pero ocurre que en dos empresas —Hidronor y Agua y Energía Eléctrica— esos fondos, de acuerdo con los respectivos presupuestos, son destinados a erogaciones corrientes, desvirtuándose así sus fines específicos. Las sumas correspondientes a Hidronor y Agua y Energía Eléctrica representan 47,13 y 19,61 millones de australes respectivamente, es decir, un total de 66,74 millones de australes.

En segundo término, los artículos 40 y 41 del proyecto de ley de presupuesto y el mensaje que lo acompaña plantean la unificación de las cajas de las empresas en manos del Directorio de Empresas Públicas, disposición que se complementa con el artículo 35 de la citada iniciativa, que dispone la afectación de los recursos de la Dirección Nacional de Vialidad y del Fondo Nacional de la Marina Mercante.

Nos preocupa seriamente lo dispuesto en el artículo 35 del proyecto de ley de presupuesto, aunque no se trate de la materia electroenergética. En el supuesto caso de la suspensión del recorrido de un ferrocarril —trátase de transporte de cargas o de pasajeros—, Vialidad Nacional debería superar la situación disponiendo la in-

fraestructura necesaria para reemplazar al servicio ferroviario. Sin embargo, de acuerdo con el citado artículo, se afectan recursos de la Dirección Nacional de Vialidad y del Fondo Nacional de la Marina Mercante con el objeto de ser destinados a la empresa Ferrocarriles Argentinos y cubrir así su déficit de explotación. Por estas razones, consideramos que corresponde lisa y llanamente la eliminación de estas disposiciones del proyecto de ley.

Asimismo, es preciso comentar que en los presupuestos de SEGBA y Agua y Energía Eléctrica se prevén 120 millones de australes para ser transferidos a otras empresas. Este hecho contradice el nivel de eficiencia pregonado por el gobierno, pues los directores no tratarán de ahorrar recursos con miras a inversiones en su empresa, ya que los fondos excedentes serán destinados a otras empresas deficitarias. Esto realmente desalienta la buena gestión de los directores de empresas.

Por otro lado, no se han estudiado los estatutos de las empresas del Estado, pues de acuerdo con la ley de sociedades solamente puede utilizarse el superávit una vez aprobado el balance en la asamblea de accionistas —en este caso, el accionista es la Secretaría de Energía—, con las utilidades líquidas y realizadas. Aunque este proyecto de ley fuera sancionado por el Poder Legislativo, la falta de modificación de los estatutos podría dar origen a que los directores de empresas fueran pasibles de ser acusados de malversación de fondos.

En síntesis, estos manejos permiten desnaturalizar el destino de los fondos energéticos, dando que los excedentes de las empresas serán utilizados para el financiamiento de erogaciones corrientes. Además, el proyecto de ley de presupuesto posibilita que no sea el Congreso quien cree el fondo de inversiones públicas, que termina existiendo de hecho.

Cabe destacar que en los anuncios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos aparece el llamado ahorro forzoso de las empresas dependientes del Directorio de Empresas Públicas. Este ahorro representaría el 4 por ciento del total de los egresos y sería realizado en seis cuotas. Hasta el momento, sólo han sido publicadas las cuotas correspondientes a los meses de julio y agosto.

En oportunidad de implementarse este sistema con el objeto de quitar a la Tesorería el peso del déficit producido por Ferrocarriles, aparentemente se determinó que el ahorro pertenecía a cada una de las empresas depositantes; así, se abrió una cuenta en el Banco de la Nación Argentina,

que recibiría en depósito los montos del ahorro forzoso, pagando los intereses correspondientes. Pero cuando se quiso transferir esos fondos a Ferrocarriles advirtieron los nuevos funcionarios del Directorio de Empresas Públicas que éste no tenía entidad legal para disponer de aquéllos.

De esta forma, se habría dispuesto que el Banco de la Nación Argentina prestara fondos a Ferrocarriles, operación garantizada por estos depósitos de las empresas del Estado; pero la tasa que se cobra a Ferrocarriles se ubica en un 3 por ciento por encima de la que teóricamente se pagaría a las empresas del Estado, sin tener en cuenta los gastos de sellado y las comisiones, de práctica en el negocio bancario.

Por lo tanto, este sistema ideado por el Directorio de Empresas Públicas hace ganar al Banco de la Nación Argentina 15 millones de australes mensuales —es decir, el 3 por ciento sobre 500 millones de australes—, cifra que perderían Ferrocarriles y las empresas que ahorraron forzosamente y que recibirían sus fondos totalmente depreciados. Es así que nos preguntamos qué significado tiene que se hagan ahorros y se depositen en el sistema financiero, perdiendo dinero, cuando solamente en el sector eléctrico tenemos el parque en un grado crítico de operación y mantenimiento. Es realmente incomprensible.

También deberíamos tratar, aunque sea rápidamente, el presupuesto de la Entidad Binacional Yacretá. Esta es la obra más importante que está realizando el país en materia electroenergética. Sus erogaciones alcanzan a más de 350 millones de dólares para este año 1988, de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Secretaría de Hacienda. La gestión de la entidad binacional a cargo de las obras de la represa hidroeléctrica de Yacretá se caracterizó en los últimos cuatro años por la ineficiencia en la conducción del proyecto; las obras deberían estar en servicio en 1993.

Con relación al contrato de obras civiles del proyecto, que representa más de 1.100 millones de dólares de 1986, puede señalarse que no se ha implementado un sistema de control y certificación eficiente por parte de la entidad y que se ha dado lugar a continuas postergaciones en su cronograma, con los correspondientes reclamos. En este sentido, solamente quiero mencionar que la última prórroga firmada significará una erogación adicional de 104 millones de dólares durante el transcurso de la obra.

Asimismo, esta gestión no ha podido implementar en tiempo los contratos electromecánicos, los que se hallan atrasados respecto de la obra civil.

Este retraso podría significar que se termine la obra civil y no estuvieran colocadas las turbinas, generadores y compuertas para generar electricidad. Las últimas renegociaciones de los contratos electromecánicos han implicado elevar su costo. Por ejemplo, con respecto a las compuertas la oferta original del año 80 del grupo Cometsarsa-Pescarmona, de 60 millones de dólares, pasó a 98,9 millones de dólares.

Esta ineficacia no está desvinculada de las anomalías habidas en el Ente —sobre las cuales hemos pedido informes un grupo de diputados de nuestra bancada en diversas oportunidades, sin respuesta hasta el presente— y en las que tiene responsabilidad no sólo el Ministerio de Obras y Servicios Públicos sino también la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Economía. Entre ellas señalo las vinculadas a la anómala aplicación de la ley 20.852 a la obra Yacyretá y la existencia de una consultora ineficiente y costosa. De acuerdo con lo que hemos señalado, no se sabe cómo proseguirán las obras el año próximo, pues no van a recibir aportes del Tesoro; el presupuesto de este año es de 115 millones de dólares.

Finalmente, luego de estas breves consideraciones que no tienen otro propósito que alertar sobre la caótica situación del parque electroenergético nacional y sobre la falta de una política coherente que nos permita avizorar posibles soluciones en un futuro inmediato, quisiera expresar que es de esperar que un plan energético adecuado a la revolución productiva que se requiere contemple todas las alternativas de proyectos hidráulicos, nucleares y térmicos de que el país dispone, en forma integral: costos, requerimientos de divisas y movilización de factores de producción nacionales.

Asimismo, es necesario encarar en forma definitiva el ordenamiento del sector, con la participación de todos los actores: Estado nacional —empresas nacionales—, estados provinciales, cooperativas, comunidad de trabajo, etcétera. Este ordenamiento deberá clarificar el rol de cada uno de estos actores en el desempeño de las funciones políticas y empresario-operativas del servicio; planificación—control de gestión, operación, red nacional de interconexión y despacho nacional de cargas. Este ordenamiento debe diseñarse en forma participativa y alcanzar luego legalización parlamentaria por medio de una ley nacional.

Las reflexiones anteriores me fueron sugeridas por el hecho de ser miembro de la Comisión de Energía y Combustibles y por haber intentado interiorizarme de esta problemática.

Se me ocurren también algunas referencias históricas que no son fruto de la nostalgia, sino del convencimiento de que los argentinos somos capaces cuando nos decidimos a resolver un inconveniente.

Eramos jóvenes, poco más que adolescentes, cuando en la provincia de Buenos Aires asumía un gobierno progresista y popular. No nos hallábamos ante una crisis de cortes, sino frente a una crisis global en la provincia de Buenos Aires, producto de la expoliación y la especulación de un monopolio internacional. Pero hubo un gobierno que se decidió a recuperar los servicios eléctricos y comenzó a realizar una trascendente obra que luego tuvo una continuidad que es justo reconocer. Corresponde mencionar no sólo a los protagonistas de ese momento sino también a los testigos que hoy nos acompañan en este recinto. Fue durante el gobierno del doctor Alende cuando se continuó esa obra que fue eficiente y contribuyó al desarrollo de nuestra provincia, época en la que se construyeron centrales como la de Necochea, que aún sirve al sistema interconectado nacional con eficacia, que fue enmaillando toda la provincia, y fuimos capaces de hacerlo con recursos generados por ella misma.

Si hemos sido capaces de hacer eso, de salir de la oscuridad para realizar una obra que tuvo continuidad y esos frutos, nos preocupa que no hagamos lo indispensable para evitar que se produzcan los cortes de energía.

Por ello manifestamos nuestra oposición a la sanción de este proyecto de ley de presupuesto, no por el simple hecho de oponernos, sino para llevar a la reflexión cuando tengamos que considerar el próximo proyecto de presupuesto, el de 1989, que debería comenzar a tratarse ya, porque es de buena práctica parlamentaria proceder de ese modo. Esto lo aprendimos cuando nos tocó gobernar una modesta municipalidad: lo primero que hacíamos era tener aprobado el presupuesto del municipio el 31 de diciembre para comenzar el 1º de enero a realizar lo que en él se había determinado. Nunca se llegó a esta situación de considerar un presupuesto cuando termina el año.

Por eso ahora nos oponemos, y también porque no estamos dispuestos a tratar una cuenta de resultados de un ejercicio ya realizado, pues esto se parece más a un balance anual. En particular, adelantamos serias objeciones a los artículos 40 y 41 del proyecto de ley en análisis, cuya sanción no haría más que profundizar la crisis energética que soporta el país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Dalmau. — Señor presidente, señores legisladores: a raíz de un viaje que efectué ayer, no llegué a tiempo hoy para escuchar a los que me antecedieron en el uso de la palabra, quienes indudablemente habrán fundado, dadas las calidades que tienen, de la mejor manera —sobre todo a partir de la posición de nuestro bloque— esto que venimos a llamar presupuesto de la Nación para el ejercicio 1988.

Faltan veinticuatro días para terminar el año y como ocurre en el fútbol con los equipos de emergencia, todavía estamos tratando de convencer a la Honorable Cámara de que no se puede aprobar este proyecto de ley de presupuesto. Pero es que ya no es un presupuesto. Lo opuesto de presupuesto no figura en el diccionario. No existe una palabra que identifique a algo como "postsupuesto"; si uno supone que lo que está haciendo es futurología, entonces no puede denominarlo con el prefijo "post".

Esta historia semántica viene a cuento porque estuve buscando una palabra adecuada para denominar esto. Pero no hay caso.

De todas maneras, esto no es ni más ni menos que la resultante de una cuestión que tiene que ser corregida por la Honorable Cámara, producto de la falta de funcionamiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Por cuestiones vinculadas al juego político, a la realidad que vive el país y a aspectos que van más allá de los que nosotros llamamos los legítimos intereses de la patria, esa comisión que integro —para aprender, porque realmente ésa es mi intención— ha tenido este año muy poco funcionamiento; y cuando trabajó lo hizo dividida. Esto lo saben bien los señores diputados. Podríamos decir que hubo una comisión "A" y otra comisión "B", lo que dio como resultado la paralización de cientos de proyectos que requieren fondos cuya asignación debe ser decidida reglamentariamente por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Mucho trabajo y muchas horas-hombre han quedado en la nada porque esa comisión no funcionó, y esto acentúa la gravedad de que este proyecto de presupuesto haya ingresado en esta Cámara con más de 280 días de atraso, ya que si tal circunstancia es grave mucho más lo es que no nos hayamos puesto a trabajar todos juntos, dejando de lado esas cosas que nos separan.

Pero hoy esto ya no vale, porque apenas faltan 24 días para terminar el año y el país no tiene su presupuesto aprobado. Lo que estamos haciendo ahora, ya no vale. Desde la óptima de mi bancada, este proyecto de presupuesto —en realidad, no sé cómo llamarlo— no puede,

no debe ser aprobado. Sabemos que las argumentaciones que nosotros podemos hacer, por más valederas que sean, van a chocar contra un muro, y esto me recuerda el título de aquella película protagonizada por Enrique Muñio que se denominó *Donde mueren las palabras*.

El problema es que el proyecto que estamos considerando es copia del que se presentó el año pasado, una copia agravada. Hoy estamos hablando y el país quiere otras cosas porque está cansado de que le hablen. El país está cansado de escuchar y quiere hacer, pero no va a poder hacer en tanto y en cuanto no le demos las herramientas necesarias para ello, a fin de solucionar sus problemas y salir del estado de postración actual.

No sé cuántos funcionarios del Ministerio de Economía viajan al interior del país. No les voy a pedir que vayan a Campo Ramón —mi pueblo— y no a Washington, Nueva York o Berlín; pero sí pueden ir a otros lugares más importantes que Campo Ramón y verán la realidad de nuestro país. Verán las caras de los chacareros que hoy no tienen chacras, las de los camioneros que hoy no tienen camiones y las de los taladores de árboles que hoy no talan árboles. Conocerán el rostro del dolor, de la desprotección y de la desesperanza.

Esto lo digo consciente del privilegio que nosotros tenemos de estar acá, en este hermoso recinto. Parecerá una cursilería, pero cada vez que ingreso en este ámbito me emociono porque me parece mentira, me parece que no es justo que yo esté acá. En estos momentos pienso en Misiones, en mi subregión, con una temperatura de 41 grados a la sombra y una sensación térmica de 48 grados —tal como ocurrió en el día de ayer—, y en la gente dándole duro al arado, al machete, a las catracas con las que levantan los rollos a los camiones que los llevan a los aserraderos; y todo eso a cambio de nada: cuando termina la quincena están como aquel personaje que interpretaba Hugo del Carril en la película *Las aguas bajan turbias*.

Me pregunto para qué me votó la gente si desde este recinto de las leyes, desde este Parlamento y desde sus comisiones no puedo cambiar —aunque me sume a otros— situaciones como las que nos llevan a la actual circunstancia, en la que restan 24 días para la finalización del año y no tenemos presupuesto, que es la herramienta vital para el crecimiento de nuestro pueblo.

Recuerdo —quizás siendo un poco folclórico— cuando recién me inicié como maestro. Empezamos a trabajar en un galpón para tabaco y

teníamos la ilusión de hacer una escuela nueva. Formamos entonces una comisión pro-edificio y cada uno donaba algo; por ejemplo, uno donaba un árbol, otro lo aserraba a mano, otro trataba de conseguir unos pesos, etcétera, y siempre había uno que decía: "Esto no se puede hacer si no tenemos 'supupuesto'". Era una persona que no sabía hablar correctamente el castellano, como la mayoría de la gente de mi zona, pero se hacía entender y estaba convencido de que para llevar a cabo algo era necesario hacer un "supupuesto", y no lo sacábamos de ahí. Era el tesorero de la cooperadora y no resultaba fácil hacerle comprender que no teníamos un peso para gastar. El hombre al que me refiero seguramente siempre pensó que ser tesorero era algo de mucha responsabilidad, que alguna vez tendría que rendir cuentas ante alguien y entonces quería hacer todo de la mejor manera posible. Por eso, para que se pudiera contento una vez hicimos el "supupuesto" —como decía él— y se aferró al mismo de manera tal que prácticamente después no podíamos hacer la escuela porque nos decía que en tal cosa había que gastar tanto y había sólo "supupuestados" tantos pesos.

Finalmente hicimos una escuela rancho, pero resulta que cuando vinimos acá nos encontramos —frente a aquella minucia— con que en 1987 el presupuesto del país entró con más de doscientos días de atraso, el de 1988 con 283 días y el de 1989, gracias a Dios, un poco "bandeado" pero con un margen de tiempo aceptable.

Al comparar aquello tan pequeño con esto uno enseguida dice que el país es algo más grande, que no es tan fácil de ordenar como una cooperadora. Yo, que he tenido la suerte de ser intendente y luego diputado provincial y nacional, fui viendo que el país no es más que la reproducción en grande de las cosas más pequeñas. Así, al ocuparme de la intendencia vi que había que agrandar lo que se hacía en la escuela; al llegar a la provincia había que agrandar un poco más —yo diría, bastante— lo que se hacía en la intendencia, y al llegar al nivel nacional comprendí que había que agrandar en serio lo que se hacía en la provincia. Esto significa que ahora todos tendríamos que estar tratando el presupuesto de 1989 con una comisión que funcionara bien, con interés, y en cambio observen ustedes el ambiente que hay aquí: este silencio a medias reinante duele, porque estamos tratando la ley fundamental de la Nación.

Indudablemente, si uno va a entrar en el análisis crítico de por qué decimos que no a la actual iniciativa, tenemos que ver que hay una serie de factores y de hechos que no están solucionados ni se solucionarán con la aprobación de este proyecto de ley de presupuesto, y a ello se suma la circunstancia de que esto realmente no se estudió. Aquí se ha cometido una injusticia porque existe un dictamen impreso —el Orden del Día N° 470— por el que se aconseja la aprobación del proyecto de ley en debate, pero no aparece el despacho elaborado por catorce señores diputados en la reunión del 3 de agosto de 1988 de la Comisión de Presupuesto y Hacienda —citada en tiempo y en forma—, por el que se rechaza el mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo nacional.

Podríamos comenzar con los ríspidos desencuentros y preguntar por qué se imprimió un dictamen y no el otro, pero ya no importa. Por lo no fácil que me resultó la vida —no digo que fue dura, pues también fue linda— aprendí a sintetizar las cosas, a tratar de ver en blanco y negro, nunca en gris. Siempre opté por lo blanco, aunque por supuesto muchas veces uno se equivoca, le falla el olfato, no ve bien y, como en la rayuela, pisa el mosaico que no le favorece, el negro.

Indudablemente, todo eso posibilitó que me convirtiera en un ser bastante práctico, por lo cual dejo de lado la molestia, la bronca y el dolor que me produce el hecho de que la resolución adoptada el 3 de agosto próximo pasado por catorce señores diputados de diferentes bancadas —no sólo justicialistas— haya sido olímpicamente obviada.

Hubiera querido decir muchas cosas, pero ya las han expresado mis compañeros de bancada, de modo que para sintetizar deseo rescatar algo que manifestó el señor diputado Matzkin. Habida cuenta de la fecha en que estamos considerando este proyecto de ley de presupuesto y que en sus artículos 8° a 11 se faculta al Poder Ejecutivo nacional —primero en la figura del señor presidente, luego en la de los ministros y secretarios de Estado, y por último en la de otros funcionarios del mismo rango— a efectuar corrimientos de partidas, yo creo que es oportuno reiterar lo que dijo mi compañero de bancada.

El señor diputado Matzkin expresó que bastaría aprobar dos artículos: uno para establecer el monto gastado o a gastar, y otro que dispusiera que tales recursos se destinarán de forma tal de lograr la grandeza de la patria y la felici-

dad de su pueblo. Eso es lo que deberíamos hacer, dejando de lado este proyecto de ley de presupuesto, que evidentemente no sirve.

Por lo expuesto, creemos que esta iniciativa no merece el más mínimo análisis, aunque por supuesto durante la consideración en particular pelearemos con las armas que tenemos los legisladores para que no se quiten fondos a Vialidad Nacional y a la Marina Mercante a efectos de arreglar el problema de los ferrocarriles durante veintidós días y medio. En el debate en particular pelearemos por muchas otras cosas, como por ejemplo el problema energético, al que se refirió el señor diputado Blanco. Discutiremos y tendremos disensos, pero al final nada podrá borrar el hecho de que en este momento todavía no se justificó la ampliación de los gastos contemplados en el presupuesto correspondiente a 1987 en 9.200 millones de australes, de que recién prácticamente al término del año

estamos por aprobar el proyecto de ley de presupuesto para el año en curso y de que el del año 1989 tampoco lo consideramos en término porque acaba de ingresar a este Parlamento.

¡Ojalá que en el sexto año de gobierno de esta administración podamos hacer las cosas como nunca las hicimos! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia informa a la Honorable Cámara que se ha agotado la lista de oradores.

En base a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y haciendo uso de las facultades que otorga a la Presidencia el artículo 157 del reglamento, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el día miércoles 14 a las 10.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 17 y 6.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

2

APENDICE

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES

(Artículo 49 inciso 8 del Reglamento de la Honorable Cámara)

Mes de noviembre de 1988

Legislación General

Reunión del 3 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Oscar L. Fappiano, Horacio H. Huarte, Zésar A. Loza, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Orosia I. Botella, Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda, Joaquín V. González, Roberto O. Irigoyen, Alberto A. Natale, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 4 de noviembre de 1988

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Oscar L. Fappiano, Horacio H. Huarte, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos F. Ruckauf, Carlos L. Tomasella Cima y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Orosia I. Botella, Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda, Joaquín V. González, Roberto O. Irigoyen, Julio C. A. Romano Norri y Carlos O. Silva.

Reunión del 9 de noviembre de 1988

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Orosia I. Botella, Délfór A. Brizuela, Angel M. D'Ambrosio, Oscar L. Fappiano, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos F. Ruckauf y Carlos O. Silva.

Diputados ausentes con aviso: Lucía T. N. Alberti, Guillermo A. Ball Lima, Víctor E. Carrizo, Eduardo A. Del Río, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Julio C. A. Romano Norri, Carlos L. Tomasella Cima y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 10 de Noviembre de 1988

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Orosia I. Botella, Délfór A. Brizuela, Angel M. D'Ambrosio, Oscar L. Fappiano, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos F. Ruckauf y Carlos O. Silva.

Diputados ausentes con aviso: Víctor E. Carrizo, Eduardo A. Del Río, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda, Zésar A. Loza, Alberto A. Natale, Julio C. A. Romano Norri, Carlos L. Tomasella Cima y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Reunión del 17 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Orosia I. Botella, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, Oscar L. Fappiano, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva, Carlos L. Tomasella Cima y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Délfór A. Brizuela, Víctor E. Carrizo, Luis R. Giacosa y Alberto A. Natale.

Diputada con licencia: María F. Gómez Miranda.

Reunión del 24 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Lucía T. N. Alberti, Norma Allegrone de Fonte, Alberto Aramouni, Guillermo A. Ball Lima, Orosia I. Botella, Víctor E. Carrizo, Angel M. D'Ambrosio, Eduardo A. Del Río, Oscar L. Fappiano, Joaquín V. González, Horacio H. Huarte, Roberto O. Irigoyen, Zésar A. Loza, Rodolfo M. Parente, Juan Rodrigo, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva y Carlos L. Tomasella Cima.

Diputados ausentes con aviso: Délfór A. Brizuela, Luis R. Giacosa, Alberto A. Natale, Julio C. A. Romano Norri y Rodolfo M. Vargas Aignasse.

Diputada con licencia: María F. Gómez Miranda.

Relaciones Exteriores y Culto

Reunión del 2 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Saturnino D. Aranda, Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani, Marcelo Stubrin y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, María J. Alsogaray, Raúl A. Alvarez Echagüe, Italo A. Luder, Federico R. Puerta, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, Carlos M. Torres y Manuel Torres.

Reunión del 9 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani, Marcelo Stubrin y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, María J. Alsogaray, Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Italo A. Luder, Federico R. Puerta, Roberto P. Silva, Carlos M. Torres y Manuel Torres.

Reunión del 10 de noviembre de 1988

(Conjunta con Legislación General)

Diputados presentes: Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Oscar H. Curi,

Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani, Marcelo Stubrin y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, María J. Alsogaray, Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Genaro A. Collantes, Italo A. Luder, Federico R. Puerta, Roberto P. Silva, Carlos M. Torres y Manuel Torres.

Reunión del 16 de noviembre de 1988

Diputados presentes: María J. Alsogaray, Ricardo Argañaraz, Horacio H. Huarte, Simón A. Lázara, Federico R. Puerta, Bernardo I. R. Salduna, José M. Soria Arch y Federico T. M. Storani.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Italo A. Luder, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, Marcelo Stubrin, Carlos M. Torres, Manuel Torres y Eduardo P. Vaca.

Reunión del 18 de noviembre de 1988

(Conjunta con Legislación Penal)

Diputados presentes: Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Federico R. Puerta, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, Bernardo I. R. Salduna, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, María J. Alsogaray, Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Simón A. Lázara, Italo A. Luder, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, Marcelo Stubrin, Carlos M. Torres y Manuel Torres.

Reunión del 23 de noviembre de 1988

Diputados presentes: María J. Alsogaray, Ricardo Argañaraz, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Simón A. Lázara, Carlos J. Rosso, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva y Federico T. M. Storani.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, Raúl A. Alvarez Echagüe, Saturnino D. Aranda, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Horacio H. Huarte, Italo A. Luder, Federico R. Puerta, Carlos F. Ruckauf, Roberto P. Silva, José M. Soria Arch, Marcelo Stubrin, Carlos M. Torres, Manuel Torres y Eduardo P. Vaca.

Reunión del 23 de noviembre de 1988

(Conjunta con Comunicaciones)

Diputados presentes: Saturnino D. Aranda, Ricardo Argañaraz, Raúl Bercovich Rodríguez, Ignacio L. R. Cardozo, Genaro A. Collantes, Oscar H. Curi, Benito O. Ferreyra, Horacio H. Huarte, Carlos J. Rosso, Carlos F. Ruckauf, José M. Soria Arch, Federico T. M. Storani y Eduardo P. Vaca.

Diputados ausentes con aviso: Felipe T. Adaime, María J. Alsogaray, Raúl A. Alvarez Echagüe, Simón

A. Lázara, Italo A. Luder, Federico R. Puerta, Bernardo I. R. Salduna, Carlos O. Silva, Roberto P. Silva, Marcelo Stubrin, Carlos M. Torres y Manuel Torres.

Reunión del 3 de noviembre de 1988
(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Norma Allegre de Fonte, Julio S. Bulacio, Federico Clérici, José G. Dumón, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Ramón F. Giménez, Luis A. Martínez, René Pérez, Luis A. Reinaldo, Humberto J. Roggero, Juan C. Taparelli, y Carlos M. Valerga.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Alvarez, Carlos Auyero, Orosia I. Botella, David J. Casas, Carlos A. Grosso, Roberto O. Irigoyen, Blanca A. Macedo de Gómez, Ruth Monjardín de Masci, Enrique R. Muttis, Carlos O. Silva y Adolfo Torresagasti.

Justicia

Reunión del 24 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Mario E. Avila, Guillermo A. Ball Lima, Délfor M. Brizuela, Melchor R. Cruchaga, Marcos A. Di Caprio, José G. Dumón, Nicolás A. Garay, Luis R. Giacosa, Antonio Juez Pérez, René Pérez, Rodolfo M. Vargas Aignasse y Juan O. Villegas.

Diputada con licencia: María Florentina Gómez Miranda.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo H. Budiño, Juan Carlos Castiella, Oscar L. Fappiano, Mario A. Gerarduzzi, Carlos M. A. Mosca, Francisco M. Mugnolo, Julio C. A. Romano Norri, Carlos F. Ruckauf y Carlos E. Soria.

Asistencia Social y Salud Pública

Reunión del 3 de noviembre de 1988
(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Juan C. Barbeito, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Guillermo E. Estévez Boero y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, José P. Aramburu, Ignacio J. Avalos, Mariano P. Balanda, Primo A. Costantini, Ricardo E. Felgueras, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Kraemer, Eugenio A. Lestelle, José L. Manzano, Miguel J. Martínez Márquez, María L. Méndez Doyle de Barrio, Aldo C. Neri, José J. B. Pampuro, Luis A. Parra, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

Reunión del 17 de noviembre de 1988
(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: José P. Aramburu, Ignacio J. Avalos, Juan C. Barbeito, Primo A. Costantini, Guillermo E. Estévez Boero, María L. Méndez Doyle de Barrio y Osvaldo F. Pellin.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, Mariano P. Balanda, Raúl Bercovich Rodríguez, Luis A. Cáceres, Ricardo E. Felgueras, Eduardo A. González, José I. Gorostegui, Dermidio F. L. Herrera, Bernhard Krae-

mer, Eugenio A. Lestelle, José L. Manzano, Miguel J. Martínez Márquez, Aldo C. Neri, José J. B. Pampuro, Luis A. Parra, Juan C. Stavale y Domingo S. Usin.

Familia, Mujer y Minoridad

Reunión del 8 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Floro E. Bogado, Orosia I. Botella, Eduardo H. Budiño, Héctor H. Dalmau, Matilde Fernández de Quarracino, Carlos G. Freytes, Eduardo A. González, Blanca A. Macedo de Gómez, Carlos M. A. Mosca, René Pérez, Carlos A. Romero e Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Lucía T. N. Alberti, Carlos R. Alvarez, Juan C. Castiella, Guido Di Tella, María F. Gómez Miranda, María L. Méndez Doyle de Barrio, Ruth Monjardín de Masci, Francisco M. Mugnolo, Raúl O. Rabanaque y Olga E. Riutort.

Reunión del 29 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Carlos R. Alvarez, Floro E. Bogado, Eduardo H. Budiño, Héctor H. Dalmau, Guido Di Tella, Carlos G. Freytes, María L. Méndez Doyle de Barrio, René Pérez, Raúl O. Rabanaque, Carlos A. Romero e Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Lucía T. N. Alberti, Orosia I. Botella, Juan C. Castiella, Matilde Fernández de Quarracino, María F. Gómez Miranda, Eduardo A. González, Blanca A. Macedo de Gómez, Ruth Monjardín de Masci, Carlos M. A. Mosca, Francisco M. Mugnolo y Olga E. Riutort.

Legislación Penal

Reunión del 18 de noviembre de 1988
(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Mario E. Avila, Délfor A. Brizuela, Lorenzo J. Cortese, Oscar E. Fappiano, José A. Furque, José M. Ibarbia, Rodolfo M. Parente, Federico R. Puerta, Juan Rodrigo, Bernardo I. R. Salduna y Juan O. Villegas.

Diputados ausentes con aviso: Rómulo V. Barreno, Raúl E. Carignano, Carlos A. Contreras Gómez, Marcos A. Di Caprio, Mario A. Gerarduzzi, Luis R. Giacosa, María F. Gómez Miranda, Osvaldo H. Posse, José O. Vega Aciar y Balbino P. Zubiri.

Obras Públicas

Reunión del 3 de noviembre de 1988
(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto y Transportes)

Diputados presentes: Luis O. Abdala, Ricardo Argañaraz, Luis F. Bianciotto, Felipe E. Bott, José D. Canata, Genaro A. Collantes, Armando L. Gay, José R. López, César Mac Karthy, Luis E. Osovnikar, Luis A. Reinaldo, Olga E. Riutort, Cristóbal C. Vairetti y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Alberto G. Albamonte, Víctor E. Carrizo, Eduardo R. P. Cevallo, Daniel O.

Ramos, Roberto V. Requeijo, Carlos E. Rosales, Roberto J. Salto, Benito G. E. Sancassani y Roberto P. Silva.

Diputados con licencia: Isidro R. Bakirdjian y Domingo F. Cavallo.

Comercio

Reunión del 24 de noviembre de 1988

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Felipe E. Botta, Horacio V. Cambareri, Benito O. Ferreyra, Alberto R. Pierri, Rubén A. Rapacini y Enrique N. Vanoli.

Diputados ausentes con aviso: Alberto G. Albamonte, Raúl A. Alvarez Echagüe, Exequiel J. B. Avila Gallo, Julio Badrán, Carlos G. Freytes, Héctor E. González, María C. Guzmán, Emilio F. Ingaramo, Zésar A. Loza, Raúl M. Milano, Julio A. Miranda, Pedro C. Ortiz, José J. B. Pampuro, Federico R. Puerta, Rafael R. Sotelo, Manuel Torres, Cristóbal C. Vaireti, Jorge O. Yunes y Felipe Zingale.

Comunicaciones

Reunión del 23 de noviembre de 1988

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Augusto J. M. Alasino, Norma Allegro de Fonte, Osvaldo Alvarez Guerrero, Rómulo V. Barreño, Jesús A. Blanco, Antonio L. Bonifasi, Lindolfo M. Gargiulo, María C. Guzmán, José L. Lizurume, Fernando E. Paz, Tomás C. Pera Ocampo, Carlos F. Ruckauf y Orlando E. Sella.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Alderete, María J. Alsogaray, Carlos Bello, Rubén Cantor, José G. Dumón, Carlos A. Grosso, José L. Manzano, Gabriel A. Martínez, Leopoldo R. Moreau, Enrique R. Muttis e Irma Roy.

Transportes

Reunión del 3 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Felipe E. Botta, José L. Castillo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Ramón A. Dussol, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, María C. Guzmán, César Mac Karthy, Gabriel A. Martínez, Enrique R. Muttis, Lorenzo A. Pepe, Rubén A. Rapacini, Félix Riquez y Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Julio Badrán, Eduardo R. P. Cevallo, Dámaso Larraburu, Luis A. Lencina, Rubén H. Marín, Omar D. Moreyra, Osvaldo H. Posse y Roberto V. Requeijo.

Reunión del 3 de noviembre de 1988

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto)

Diputados presentes: Felipe E. Botta, José L. Castillo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Ramón A. Dussol, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, María C. Guzmán, César Mac Karthy, Lorenzo A. Pepe, Rubén A. Rapacini, Félix Riquez y Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Julio Badrán, Eduardo R. P. Cevallo, Dámaso Larraburu, Luis A. Lencina, Rubén H. Marín, Gabriel A. Martínez, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis, Osvaldo H. Posse y Roberto V. Requeijo.

Reunión del 3 de noviembre de 1988

(Conjunta con Relaciones Exteriores y Culto y Obras Públicas)

Diputados presentes: Felipe E. Botta, José L. Castillo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Ramón A. Dussol, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, María C. Guzmán, César Mac Karthy, Lorenzo A. Pepe, Rubén A. Rapacini, Félix Riquez y Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Julio Badrán, Eduardo R. P. Cevallo, Dámaso Larraburu, Luis A. Lencina, Rubén H. Marín, Gabriel A. Martínez, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis, Osvaldo H. Posse y Roberto V. Requeijo.

Reunión del 17 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Julio Badrán, José L. Castillo, Eduardo R. P. Cevallo, Héctor H. Dalmau, Angel M. D'Ambrosio, Manuel A. Díaz, Ramón A. Dussol, Lindolfo M. Gargiulo, Héctor E. González, Dámaso Larraburu, César Mac Karthy, Rubén H. Marín, Lorenzo A. Pepe, Roberto V. Requeijo, Félix Riquez y Roberto E. Sammartino.

Diputados ausentes con aviso: Felipe E. Botta, María C. Guzmán, Luis A. Lencina, Gabriel A. Martínez, Omar D. Moreyra, Enrique R. Muttis, Osvaldo H. Posse y Rubén A. Rapacini.

Economías y Desarrollo Regional

Reunión del 22 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Augusto J. M. Alasino, Eduardo Bauzá, Julio S. Bulacio, Antonio Cassia, Genaro A. Collantes, Julio C. Corzo, Manuel A. Díaz, Ramón A. Dussol, Benito O. Ferreyra, Armando L. Gay, Zésar A. Loza, Daniel V. Pacce, Fernando E. Paz, Federico R. Puerta, Roberto V. Requeijo y Carlos E. Soria.

Diputados ausentes con aviso: Luis O. Abdala, Carlos Adamo, Alberto I. González, Emilio E. Guidi, José L. Lizurume, Gabriel A. Martínez, Benito G. E. Sancassani, Carlos M. Valerga, Eleo P. Zoccola.

Juicio Político

Reunión del 2 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Délfór A. Brizuela, Carlos A. Contreras Gómez, Guillermo E. Estévez Boero, Juan Rodrigo, Julio C. A. Romano Norri y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Marcos A. Di Caprio, José A. Furque, Luis R. Giacosa, Italo A. Luder, Eubaldo Merino y Félix Riquez.

Reunión del 9 de noviembre de 1988

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Carlos A. Contreras Gómez, Guillermo E. Estévez Boero, Juan Rodrigo y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Délfór A. Brizuela, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Marcos A. Di Caprio, José A. Furque, Luis R. Giacosa, Italo A. Luder, Eubaldo Merino, Félix Ríquez y Julio C. A. Romano Norri.

Reunión del 23 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Délfór A. Brizuela, Carlos A. Contreras Gómez, Marcos A. Di Caprio, Juan Rodrigo, Julio C. A. Romano Norri y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Guillermo E. Estévez Boero, José A. Furque, Luis R. Giacosa, Italo A. Luder, Eubaldo Merino y Félix Ríquez.

Reunión del 30 de noviembre de 1988

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Carlos A. Contreras Gómez, Guillermo E. Estévez Boero, Luis R. Giacosa y Jorge E. Young.

Diputados ausentes con aviso: Juan F. Armagnague, Délfór A. Brizuela, Augusto Cangiano, Rubén Cantor, Marcos A. Di Caprio, José A. Furque, Italo A. Luder, Eubaldo Merino, Félix Ríquez, Juan Rodrigo, Julio C. A. Romano Norri.

Turismo y Deportes

Reunión del 16 de noviembre de 1988

(No se realizó por falta de quórum)

Diputados presentes: Augusto J. M. Alasino, Julio Badrán, Francisco de Durañona y Vedia, Roberto Llorens, Hugo G. Mulqui y Carlos E. Soria.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Alterach, Ignacio J. Avalos, Diego F. Brest, Manuel Cardo, Jorge Carmona, Cayetano De Nichilo, Roberto S. Digón, Ricardo E. Felgueras, Miguel C. Nacul, Pedro C. Ortiz, Alberto J. Prone, Raúl O. Rabanaque, Ernesto J. Ramírez, Osvaldo Rodrigo, Carlos J. Rosso y Domingo S. Usin.

Diputados con licencia: Heralio A. Argañarás, Oscar H. Curi y José M. Soria Arch.

Reunión del 30 de noviembre de 1988

Diputados presentes: Augusto J. M. Alasino, Miguel A. Alterach, Ignacio J. Avalos, Julio Badrán, Diego F. Brest, Manuel Cardo, Cayetano De Nichilo, Hugo G. Mulqui, Miguel C. Nacul, Pedro C. Ortiz, Raúl O. Rabanaque, Ernesto J. Ramírez y Carlos J. Rosso.

Diputados ausentes con aviso: Heralio A. Argañarás, Jorge Carmona, Oscar H. Curi, Roberto S. Digón, Francisco de Durañona y Vedia, Ricardo E. Felgueras, Roberto Llorens, Alberto J. Prone, Osvaldo Rodrigo, Carlos E. Soria y Domingo S. Usin.

Diputado con licencia: José M. Soria Arch.